CxP Sep. N/30997 323 CXP.

SOLICITUD OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO

MDN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL				
	CIUDAD:	BOGOTA	No.	0141
	UNIDAD:	DIRECCION DE ADQUISICIONES DIADQ	ORIGEN	33101
	TESORERIA:	PRINCIPAL COMANDO EJERCITO	FECHA	10-sep-24

CANCELADO A:	MILFORT S.A.S.			NIT. O C.C.	811023478
BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	CUENTA No	00719032357		Corriente

DESCRIPCION

VIGENCIA 2024: AMORTIZACIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE AL CONT 044-SUADQ-INTR-2023, QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICION DE SOBRECARPAS SUSCRITO CON LA EMPRESA MILFORT SAS VALOR A CANCELAR POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO $ 697.917.795,01 **VIGENCIA ACTUAL**

CUENTA	RECURSOS CORRIENTES	CSF					
RUBRO O USO PRESUPUESTAL	A-02-02-01-002-007		Concepto	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)			697.917.795,01
					RUBROS IGUAL A FACTURAS		-
C.D.P. No	4524	FECHA	2024-01-05 00:00:00	Contrato No.	CONT 044-SUADQ-INTR-2023	FECHA	2023-12-13
C.R.P. No	3424	FECHA	2024-01-05 00:00:00		SUBDIRECCION		
INF SUPERVISION N°	0010	FECHA	2024-09-06	ACTA RECIBO SATISF. No.	01055700	FECHA	2024-09-06

ENTRADAS VIRTUALES DE SAP

NUMERO DE ENTRADA	NUMERO DEL PEDIDO	FECHA	VALOR ENTRADA	NUMERO DE ENTRADA	NUMERO DEL PEDIDO	FECHA	VALOR ENTRADA
5003446987	4200343202	2024-09-06	821.118.000,00	N/A	N/A		
TOTAL ENTRADAS VIRTUALES			821.118.000,00	ERROR VERIFICAR ENTRADA VIRTUAL VS FACTURAS			- 123.200.204,99

DOCUMENTOS ADICIONALES

RUT			PARAFISCALES			CERTIFICACION BANCARIA		
FECHA	26/01/2024	COMPLETAS	FECHA	21/08/2024	COMPLETAS	FECHA	5/08/2024	COMPLETAS
DOCUMENTO		RADICADO CONCEPTO TECNICO	FECHA CONCEPTO TECNICO	FIRMAS	No. DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	FECHA DEL CERTIFICADO DE LA EMPRESA CERTIFICADORA		FIRMAS
CONCEPTO TECNICO		2024661023485193	6/09/2024	COMPLETAS	N/A	27/08/2024		Seleccione

DOCUMENTO	FECHA CONTRATO-ADICION-MODIFICATORIO	VALOR CONTRATO-ADICION	NUMERO DE POLIZA	FECHA POLIZA	ASEGURADORA	ACTA DE APROBACION	FECHA APROBACION	FIRMAS
CONTRATO PRINCIPAL	13/12/2023	123.200.204,99	M-100217727	14/12/2023	SEGUROS MUNDIAL	201	15/12/2023	COMPLETAS
MODIF. U ADIC. 2	20/08/2024	574.717.590,02	M-100217727	15/08/2024	SEGUROS MUNDIAL	93	26/08/2024	COMPLETAS

FACTURACION

BIENES

NUMERO FACTURA	DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	IVA UNITARIO	COSTO UNITARIO + IVA	COSTO UNITARIO TOTAL	IVA TOTAL	TOTAL FACTURA
MN 822	PAGO ANTICIPADO	1	690.015.153,78	131.102.879,22	821.118.033,00	690.015.153,78	131.102.879,22	821.118.033,00
35	NOTA CREDITO	1	33,00		33,00	33,00	-	33,00
36	NOTA CREDITO	1	123.200.204,99		123.200.204,99	123.200.204,99	-	123.200.204,99
TOTAL BIENES						566.814.915,79	131.102.879,22	697.917.795,01
TOTAL FACTURA A PAGAR						566.814.915,79	131.102.879,22	697.917.795,01

INFORMACION ADICIONAL

AMORTIZAR PAGO ANTICIPADO EGRESO 0277 POR VALOR DE $ 123.200.204,99 DE FECHA 29/12/2023

RETEFUENTE POR	Compras generales (declarantes)		Responsable de IVA	690.015.153,78	2,5%	17.250.379,00
RETEIVA	Retencion a titulo de Iva por bienes		Responsable de IVA	131.102.879,22	15,0%	19.665.432,00
ICA	2221	Fabricación de formas básicas de plástico	Responsable de IVA	690.015.153,78	11,04	7.617.767,00
OTROS DESCUENTOS						-
					TOTAL DESCUENTOS	44.533.578,00
CHEQUE(S) No (s)		CTA. No				
BANCO:					VALOR NETO	653.384.217,01
SON: (LETRAS)	SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 1/100 MLCTE					

PARA USO EXCLUSIVO CONTABILIDAD

CODIGO CONTABLE	DEBE	HABER

PARA USO EXCLUSIVO PRESUPUESTO - TESORERIA

	CONCEPTO	No.	FECHAS
	CXP	9302 24	11/09/24
	OBLIG.		
	ORD. PAGO		
	O.A.T.		

TC.GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCÍA
ORDENADOR DEL GASTO

Vo.Bo. PT05 CLARA LOPEZ
CONTABILIDAD

Vo.Bo. TE. MANUELA GOMEZ SÁNCHEZ
TESORERIA

RECIBE
C.C. O NIT.

MILFORT S.A.S.
811023478

OP/3128612 09/10/24

Elaboro: PS Dayana Muñoz
Cargo: Auxiliar Presupuesto

S1/621
19/26286
19/29673.

REVISO: MY. Michel David Urrego Ramos
Oficial de Presupuesto Logistico DIADQ - COADE

obl. 1300224

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
COEJC COMANDO EJERCITO
NIT: 800130632-4

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500030997

ACREEDOR		**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**			
MILFORT S.A.S		MILFORT S.A.S		FECHA DE PAGO:	30.10.2024
Nit/CC	: 811023478	Nit/CC	: 811023478	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax	:	Telefax	:	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono	: 3015498	Telefono	: 3015498	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: CR 49 61 SUR 540 IN 145	Dirección	: CR 49 61 SUR 540 IN 145	ID. CUENTA:	
Valor total	: 0,00			CUENTA BANCARIA:	
				INSTITUCION FINANCIERA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
GG.OBLIG.1	OBLIG 1300	1900029673	653.384.195,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	653.384.195,01
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	653.384.195,01

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	653.384.195,01
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	811023478		653.384.195,01	0,00
					TOTALES	653.384.195,01	653.384.195,01

SON: SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON UN CENTAVOS M/CTE

DESCRIPCION :GG.OBLIG.1900224 CTO 044-23 ADQ SOBRECARPAS EJC

ST.MANUELA GOMEZ SANCHEZ
Tesorero / Pagador

TA18. LUZ ADRIANA ORTEGA
AUXILIAR DE TESORERIA

ORDENADOR GASTO

Beneficiario

NO ESTA 325 RIV

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024432023693883**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-INTR-17.2

COMANDO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
GESTIÓN PRESUPUESTO LOGÍSTICO
RECIBIDO Dayana N° ____
FECHA: 09/09/24
HORA: 11:57
OBSERVACIÓN: ____

Bogotá, Cundinamarca, 9 de septiembre de 2024

Señor Mayor
MICHAEL DAVID URREGO RAMOS
Oficial Área Presupuesto del Comando Logístico.
Carrera 50 No. 18 – 92 Puente Aranda
Bogotá D.C

Asunto: Envió documentación amortizar, elaborar egreso, CXP, miro y pago parcial contrato No. 044-SUADQ-INTR-2023 "Sobrecarpas".

Con toda atención se envía al Señor Mayor Oficial Área de Presupuesto del Comando Logístico Ejército, la documentación para que sea **aplicada la cuenta por pagar,** la MIRO y sea tramitada a la Tesorería Principal del Comando del Ejército, del contrato No. 044-SUADQ-INTR-2023 cuyo objeto la adquisición de "Sobrecarpas", suscrito con la firma **MILFOR SAS**, el cual presentó recursos de la vigencia 2023 y vigencia futura 2024, con el fin de **que sea amortizado el pago anticipado por valor de $123.200.204,99** y se cancele el valor de **$697.917.795,01**, con recursos de la vigencia futura.

Se requiere con carácter urgente, dicho trámite para que la Tesorería elabore la MIRO, y se nos informe para hacer los respectivos pedidos de traslado a los Centros Logísticos, de acuerdo al siguiente detalle:

BALANCE CONTRATO A CANCELAR: Amortizar y primera entrega.

Contrato No.	CDP No.	CRP No.	Valor Total Orden Compra	Valor Total Cancelado Pago Anticipado Constituido CXP - Cancelado - Feb/2024	Valor Total Entregado	Valor Total A Amortizar Pago Anticipado	Valor Total A Cancelar - Sep/2024	Valor Total por Cancelar
044-SUADQ-INTR-2023	41623	713123	$123.200.204,99	$123.200.204,99	$821.118.000,00	$123.200.204,99	$ 0,00	$ 0,00
Vigencia Futura 2024	4524	3424	$697.917.795,01	$0,00			$697.917.795,01	$ 0,00
TOTALES			$821.118.000,00	$123.200.204,99	$821.118.000,00	$123.200.204,99	$697.917.795,01	$ 0,00

Certificado Disponibilidad Presupuestal
Certificado de Registro Presupuestal

Contrato No. 044-SUADQ-INTR-2023
Aprobación Póliza No.200 de fecha 15-Dic-2023.

Contrato Modificatorio No. 1.
No requiere.

Contrato Modificatorio No. 2.
No requiere.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20C-79 Casa Antigua Logística
Conmutador N° 4261469 Extensión 39007
Correo electrónico diad@buzonejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024432023693883 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-INTR-17.2
Contrato Modificatorio No. 3.
Aprobación Póliza No.039 de fecha 29-May-2024.
Contrato Modificatorio No. 4.
Aprobación Póliza No.093 de fecha 26-Ago-2024.

Certificación Bancaria.
RUT.
Parafiscales.

Informe de Supervisión No. 0010 de fecha 06-Sep-2024.
Acta de Recibo a Satisfacción No.01055700 de fecha 06-Sep-2024.

Circular No. 2024430021632733 de fecha 20-Ago-2024.
Remisión No. 317 – Comol-1.
Remisión No. 303 – BAABS2.
Remisión No. 310 – BAABS3.
Remisión No. 308 – COMOL2.
Remisión No. 313 – COMOL3.

Entrada de Bienes No. 5003446987-2024 (virtual)

Factura No. MN-822 $821.118.033,00
Nota Crédito 35 $33
Nota Crédito No. 36 $123.200.205,00
Factura No. MN-744 $123.200.204,99 Pago Anticipado (**Se debe Anexar al Paquete de Pago**).

Concepto Técnico No. 2024661023485193 de fecha 06-Sep-2024.
Anexo A, B y C.
Verificación de registro generales, empaque y rotulado.

1). Certificado de Conformidad No. AGC-2024-228 expedido por AGC-CERTIFICADORA – requisitos específicos, materia prima, producto terminado y anexo 1.
2). Informe de resultados No. 24-5513 expedido por el Laboratorio M&G S.A.S.
3). Declaración de conformidad.
4). Garantía técnica.
5). Termino garantía técnica.
6). Cláusula catalogación.

Atentamente,

MY. ÁLVARO ANDRÉS GELIS ORDOÑEZ
Oficial Área Contratos Dirección de Adquisiciones

Anexo: Lo enunciado en (109) Folios útiles.

Elaboró: SP (RA) YADIRA CASTELLANOS PERALTA
Gestor Área Intendencia y Remonta de Ejercito

REVISO: SS. MANUEL RONALD SANABRIA
Gestor Precontractual Área Intendencia y Remonta Ejercito

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 N° 20C-79 Casa Antigua Logística
Conmutador N° 4261469 Extensión 39007
Correo electrónico diad@buzonejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5310-1

IQNet

326

Certificado Bancario

Lunes, 5 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MILFORT SAS identificado(a) con NIT 811023478, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	00719032357	2014/01/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO Superintendencia Financiera BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

327RN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14975610721

(415)7707212489984(8020) 000001497561072 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 3 4 7 8	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MILFORT S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
MILFORT	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	La Estrella 3 8 0

41. Dirección principal
CL 98 SUR 48 225 BG 105

42. Correo electrónico milfort@milfort.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 4 8 3 4 9 0	3 1 4 5 6 6 9 9 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	**Actividad secundaria**	**Otras actividades**		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
2 2 2 1 / 2 0 0 0 0 3 0 3				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 22 23	55. Forma: 2 / 56. Tipo: 1 / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 26 / 07 : 51: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BOTERO CARDONA FELIPE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 26-01-2024 07:52:32AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975610721

(415)7707212489984(8020) 000001497561072 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 3 4 7 8	8	Impuestos de Medellín	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 3 6	2 0
73. Fecha	2 0 0 0 0 3 0 3	2 0 1 5 0 7 1 0
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 6 1 4	2 0 1 9 0 8 0 8
77. No. Matrícula mercantil	6 8 2 5 6	6 8 2 5 6
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	0 5 5
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 3 0 3	2 0 0 0 0 3 0 3
81. Hasta	2 0 2 0 1 2 3 1	2 0 8 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 3	2 0 1 3 0 3 2 0	9 0 0 6 2 6 6 2 0	9
2	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
3	2 1	2 0 1 1 0 4 1 1		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

328 R/N

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975610721

(415)7707212489984(8020) 000001497561072 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 3 4 7 8	8	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 8 2 7 0 2 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTERO	CARDONA	FELIPE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 3 2 2 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOTERO	CARDONA	DANIEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-01-2024 07:52:32AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975610721

(415)7707212489984(8020) 000001497561072 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 3 4 7 8	8	Impuestos de Medellín	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 1 0 0 7 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BOTERO	SALAZAR	CARLOS	MARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 0 0 3 0 3	2 0 1 1 0 4 1 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

329KIJ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975610721

(415)7707212489984(8020) 000001497561072 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 3 4 7 8	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 6 0 1 2		3 4 6 2 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SOTO	OCHOA	JUAN	GUILLERMO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 8 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 8 7 6 6 2 9		2 5 5 3 7 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARANGO	SALAZAR	LEIDY	DAYANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 6 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14975610721

(415)7707212489984(8020) 000001497561072 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 3 4 7 8	8	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de formas básicas de plástico 2 2 2 1

162. Nombre del establecimiento: MILFORT

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	La Estrella 3 8 0

165. Dirección: CL 98 SUR 48 225 BG 105

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
6 8 2 5 7	2 0 0 0 0 4 1 3	4 4 8 3 4 9 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

330210

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-21, 09:25:49 AM
Período de Cotización Otros Riesgos	julio de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2024
Empresa	MILFORT SAS
NIT	NI 811023478
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	72766888
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	858284822
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 36.259.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	15	$ 5.329.900	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	27	$ 11.126.500	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	10	$ 4.114.700	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	4	$ 1.207.200	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 62.000	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	$ 101.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 78.600	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 33.600	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	50	$ 5.071.400	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	4	$ 390.500	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	56	$ 3.308.700	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	50	$ 4.949.600	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	6	$ 485.400	$ 0
			SubTotales:	$ 36.259.100	$ 0
			Total a Pagar:		$ 36.259.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

DECLARACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)

Yo, **DANIEL BOTERO CARDONA** identificado con la C. C. No.8.032.278, en mi condición de Representante Legal de la empresa **MILFORT S.A.S.**, identificada con el Nit. No. 811.023.478-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los siguientes aportes: seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) por nuestra empresa dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre de la contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en La Estrella, Antioquia, a los veintiún días (21) días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

DANIEL BOTERO CARDONA
C.C. No. 8.032.278 de Envigado
REPRESENTANTE LEGAL MILFORT S.A.S
NIT 811.023.478-8

Yo, **JUAN GUILLERMO SOTO**, identificado (a) con la C. C. No. 8.406.012 y con la Tarjeta Profesional No. 34620-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor(a) Fiscal de la empresa **MILFORT S.A.S.,** identificada con el Nit No. 811.023.478-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Aburrá, luego de examinar lo pertinente de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar)pagados por la compañía a la fecha, pagos que corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de cierre de la contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en La Estrella, Antioquia, a los veintiún días (21) días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO SOTO
C.C 8.406.012 de Bello
REVISOR FISCAL
T.P 34620-T

337RIN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÒN DE ASPC N°21 "JOSE ACEVEDO Y GOMEZ".

INFORME DE SUPERVISIÓN

Bogotá D.C, Cundinamarca, 06 de septiembre de 2024

No. 0010 /: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASPC21-17.2

Señor Teniente Coronel
GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ GARCÍA
Sub-director de Adquisiciones del Ejército.
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Bogotá.

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato No. 044-SUADQ-INTR-2023 ADQUISICIÓN DE SOBRECARPA

Dando cumplimiento a la cláusula vigésima primera "SUPERVISION" para el contrato No. 044-SUADQ-INTR-2023 cuyo objeto es la adquisición SOBRECARPA, CON DESTINO EJÉRCITO NACIONAL, suscrito con la empresa **MILFORT S.A.S**, con toda atención me permito informar al Señor Teniente Coronel Sub-director de Adquisiciones del Ejército la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	044-SUADQ-INTR-2023
CDP No.	41623 de fecha 24 de octubre de 2023. 4524 de fecha 05-Ene-2024
CRP No.	713123 de fecha 21-Dic-2023. 3424 de fecha 05-Ene-2024
OBJETO	SOBRECARPAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MILFOR SAS
VALOR DEL MATERIAL Valor Total Vigencia 2023- Apalancamiento Valor Total Vigencia Futura	**$821.118.000,00:** discriminado de la siguiente forma: $123.200.204,99 $697.917.795,01
CANTIDAD TOTAL	7.674 unidades.
FECHA DE SUSCRIPCION	13-Dic-2023
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato que corresponde a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($2.426.572.185,04) IVA INCLUIDO mediante giro directo a la cuenta corriente No. 481669999536 del Banco Davivienda, cuyo titular es Manufacturas INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA con Nit número 830119276-1 de la siguiente forma: **PAGO ANTICIPADO:** Correspondiente al presupuesto afectado de la vigencia 2023 hasta por la suma de ($408.644.878,67) mediante giro dentro de los sesenta días (60) calendarios siguientes a la expedición del Registro presupuestal y aprobación de pólizas. **VIGENCIA 2024**

	SALDO: PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES Equivalentes al 100% de la entrega total de los bienes contratados hasta por la suma de ($2.017.927.306,37), con afectación del presupuesto de la vigencia 2024 mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total de los bienes, y previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Recepción a satisfacción del mismo por el MDN- Ejército Nacional, este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante de la firma contratista. b) Presentación de Factura por parte del contratista. c) Amortización contable del pago anticipado. d) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). e) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. f) Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación.
FECHA DE ENTREGA – INICIAL	Primera Entrega: 15 DE FEBRERO DE 2024 Segunda Entrega: 15 DE JUNIO DE 2024
PRORROGA U MODIFICACIONES – Modificatorio No.1 – Prórroga 1.	Plazo máximo de ejecución será hasta el 13 de junio de 2024.
PRORROGA U MODIFICACIONES – Modificatorio No.2 - Prórroga 2.	Plazo máximo de ejecución será hasta el 13 de junio de 2024.
FECHA DE ENTREGA – Modificatorio No.3 - Prórroga 3.	Plazo máximo de ejecución será hasta el 01 de agosto de 2024.
FECHA DE ENTREGA – Modificatorio No.4 - Prórroga 4.	Plazo máximo de ejecución será hasta el 30 de agosto de 2024.

II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

CONTRATO MODIFICATORIO No.1: Suscrito el día 15 de febrero de 2024.

CLÁUSULA PRIMERA - MODIFIQUESE parcialmente la CLÁUSULA **SEPTIMA. - LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en el sentido de establecer nuevas fechas de entrega de material, el cual quedara así:

El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; de conformidad con la necesidad planteada por el EJÉRCITO NACIONAL, por lo tanto, se establece las siguientes fechas de obligatorio cumplimiento:

No. Contrato compraventa	LOTE N°2 Elemento	cantidad	Lugar	fechas de primera entrega según acta de coordinación	fechas de segunda entrega según acta de coordinación
044-SUADQ-INTR-2023	SOBRECARPA	7.674,00	COMOL 1 BOGOTA	02 DE ABRIL DE 20247	23 DE MAYO DE 2024
			BAABS 2 TOLEMAIDA	05 DE ABRIL DE 2024	31 DE MAYO DE 2024
			COMOL 3 VILLAVICENCIO	03 DE ABRIL DE 2024	4 DE JUNIO DE 2024
			COMOL 2 CALI	26 DE ABRIL DE 2024	7 DE JUNIO DE 2024
			BAABS 3 VALLEDUPAR	30 DE ABRIL DE 2024	13 DE JUNIO DE 2024

Las demás regulaciones contenidas en el presente numeral se mantienen incólumes y continúan vigentes

CLÁUSULA SEGUNDA REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Para el Perfeccionamiento de este modificatorio, se requiere la firma de las partes.

CLÁUSULA TERCERA. – Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 044- SUADQ-INTR-2023, que no hayan sido modificados con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CONTRATO MODIFICATORIO No.2: Suscrito el día 16 de abril de 2024.

CLÁUSULA PRIMERA - MODIFIQUESE parcialmente la **CLÁUSULA PRIMERA DEL MODIFICATORIO No.1 - LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en el sentido de establecer nuevas fechas de entrega de material, el cual quedara así:

El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; de conformidad con la necesidad planteada por el EJÉRCITO NACIONAL, por lo tanto, se establece las siguientes fechas de obligatorio cumplimiento:

No. Contrato compraventa	LOTE N°2 Elemento	cantidad	Lugar	fechas de primera entrega según acta de coordinación.
044-SUADQ-INTR-2023	SOBRECARPA	7.674	COMOL 1 BOGOTA	23 DE MAYO DE 2024
			BAABS 2 TOLEMAIDA	31 DE MAYO DE 2024
			COMOL 3 VILLAVICENCIO	4 DE JUNIO DE 2024
			COMOL 2 CALI	7 DE JUNIO DE 2024
			BAABS 3 VALLEDUPAR	13 DE JUNIO DE 2024

Las demás regulaciones contenidas en el presente numeral se mantienen incólumes y continúan vigentes

CLÁUSULA SEGUNDA REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Para el Perfeccionamiento de este modificatorio, se requiere la firma de las partes.

CLÁUSULA TERCERA. – Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 044- SUADQ-INTR-2023, que no hayan sido modificados con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CONTRATO MODIFICATORIO No.3: Suscrito el día 23 de mayo de 2024.

CLÁUSULA PRIMERA - MODIFIQUESE parcialmente la **CLÁUSULA PRIMERA DEL MODIFICATORIO No.2 - LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en el sentido de establecer nuevas fechas de entrega de material, el cual quedara así:

El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; de conformidad con la necesidad planteada por el EJÉRCITO NACIONAL, por lo tanto, se establece hasta el 01 de agosto de 2024, como fecha de obligatorio cumplimiento:

No. Contrato compraventa	LOTE N°2 Elemento	cantidad	fechas de primera entrega según acta de coordinación.
044-SUADQ-INTR-2023	SOBRECARPA	7.674	23 DE MAYO DE 2024
			31 DE MAYO DE 2024
			4 DE JUNIO DE 2024
			7 DE JUNIO DE 2024
			13 DE JUNIO DE 2024

Las demás regulaciones contenidas en el presente numeral se mantienen incólumes y continúan vigentes

CLÁUSULA SEGUNDA REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Para el Perfeccionamiento de este modificatorio, se requiere la firma de las partes.

CLÁUSULA TERCERA. – Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 044- SUADQ-INTR-2023, que no hayan sido modificados con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CONTRATO MODIFICATORIO No.4: Suscrito el día 01 de agosto de 2024.

CLÁUSULA PRIMERA - MODIFIQUESE parcialmente la **CLÁUSULA PRIMERA DEL MODIFICATORIO No.3 - LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en el sentido de establecer nuevas fechas de entrega de material, el cual quedara así:

CIUDADES DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
BOGOTA	22 agosto de 2024
VILLAVICENCIO	24 de agosto de 2024
TOLEMAIDA	26 de agosto de 2024
CALI	28 de agosto de 2024
COMOL 3	26 de agosto de 2024
VALLEDUPAR	30 de agosto de 2024

El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; de conformidad con la necesidad planteada por el EJÉRCITO NACIONAL, por lo tanto, se establece hasta el 02 de septiembre de 2024, como fecha de obligatorio cumplimiento:

Las demás regulaciones contenidas en el presente numeral se mantienen incólumes y continúan vigentes

CLÁUSULA SEGUNDA REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Para el Perfeccionamiento de este modificatorio, se requiere la firma de las partes.

CLÁUSULA TERCERA. – Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 044- SUADQ-INTR-2023, que no hayan sido modificados con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

III. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única conforme con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1. de Decreto No. 1082 de 2015, fue aprobada la póliza No. M-100217727 Anexo 1 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., cumplimiento del contrato y calidad de correcto funcionamiento de los bienes:

Garantía Contrato Principal

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$ 246.335.400
VIGENCIA	Desde: 12/12/2023 hasta: 15/12/2024
B. DEVOLUCIÓN PAGO ANTICIPADO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$ 123.200.205
VIGENCIA	Desde: 12/12/2024 hasta: 15/12/2024

C. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	**$ 41.055.900,00**
VIGENCIA	Desde: 12/12/2023 hasta: 15/06/2027
D. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENYO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$ 410.559.000,00
VIGENCIA	Desde: 12/12/2023 hasta: 15/12/2024

Aprobada mediante acta No. 201 de fecha 15 de diciembre de 2023 por el Ordenador del Gasto.

Garantía Contrato Modificatorio No. 1 – 2 -3 – Anexo 5 – Certificado 14886688.

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$246.335.400
VIGENCIA	Desde: 20/05/2024 hasta: 05/02/2025
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENYO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$410.559.000,00
VIGENCIA	Desde: 15/06/2024 hasta: 15/06/2025
C. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$41.055.900,00
VIGENCIA	Desde: 20/05/2024 hasta: 01/08/2027
D. DEVOLUCIÓN PAGO ANTICIPADO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$123.200.205
VIGENCIA	Desde: 20/05/2024 hasta: 05/02/2025

Aprobada mediante acta No. 039 de fecha 29 de mayo de 2023 por el Ordenador del Gasto.

Garantía Contrato Modificatorio No. 4 – Anexo 7 Certificación No. 14906541

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$246.335.400
VIGENCIA	Desde: 20/05/2024 hasta: 02/03/2025
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENYO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$410.559.000,00 – DEBE CUBRIR 12 MESES A PARTIR DEL RECIBO
VIGENCIA	Desde: 02/09/2024 hasta: 02/09/2025
C. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$41.055.900,00
VIGENCIA	Desde: 20/05/2024 hasta: 02/09/2027
D. DEVOLUCIÓN PAGO ANTICIPADO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$123.200.205,00
VIGENCIA	Desde: 20/05/2024 hasta: 05/03/2025

Aprobada mediante acta No. 093 de fecha 26 de agosto de 2023 por el Ordenador del Gasto.

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL** los bienes objeto de la orden de compra, los cuales se recibieron a satisfacción y dados de alta por el Almacenista, de acuerdo al concepto técnico emitido por el Comité Técnico:

ELEMENTO	CANT.	ACTA RECEPCIÓN NO.	FACTURA NO.	CERTIFICADO CONFORMIDA Y/O INFORMES DE RESULTADOS	CONCEPTO TÉCNICO NO.	ENTRADA DE BIENES – ALTA NO.	VALOR DADO ALTA
Sobrecarpas	1.611 COMOL1 1.230 BAABS2 1.611 BAABS3 1.611 COMOL2 1.611 COMOL3	01055700 06-Sep-2024	MN-744 27-Dic-2023 $123.200.204,99 (Pago Anticipado) MN-822 06-Sep-2024 $821.118.033,00 Nota Crédito No. 35 (-$33) Nota Crédito No. 36 06-Sep-2024 ($123.200.204,99) Menos pago anticipado Valor Final a cancelar ($697.917.795,01	AGC-2024-228 22-Ago-2024 Materia Prima Requisitos Específicos Producto Terminado Expedidos por AGC-CERTIFICADORA (Cumple)	20246610234 85193 06-Sep-2024 (Cumple).	5003446987-2024 06-Sep-2024	$821.118.000,00
TOTALES	7.674		$821.118.000,00				$821.118.000,00

TOTAL ENTREGADO	*7.674*	$821.118.000,00

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha al contrato se le ha cancelado lo siguiente:

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	Pago Parcial (pago anticipado) mediante Egreso de Fondos No. 0277 del 02-Ene-2024 – Obligación No. 1424 de fecha 10-Ene-2024 – Orden de pago No. 3559624 del 15-Ene-2024 – Constituido CXP (Cancelado Feb/2024).	$123.200.204,99
TOTAL		$123.200.204,99

BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato Valor Total Presupuesto Apalancamiento 2023 $123.200.204,99 Valor Total Vigencia Futura $697.917.795,01	$821.118.000,00	
Valor Total Cancelado Constituido CXP – Cancelado Feb/2024		$123.200.204,99
Valor Total por cancelar vigencia futura 2024		$697.917.795,01
SUMAS IGUALES	$821.118.000,00	$821.118.000,00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
0%	100%	0%

334RIJ

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el Ley 1607 de 2012 reglamentada por el Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, debidamente suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal si a ello hubiere lugar, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

1). La ejecución del contrato es hasta el 15 de junio del 2024, con entregas parciales, el contrato presenta prórroga para la entrega de la totalidad del contrato hasta el 02 de septiembre de 2024, según modificatorio No.4 de fecha 01 de agosto de 2024.

2). Que el día 06 de diciembre de 2024 se realizó la reunión de coordinación según acta No. 2024661000640586, en la cual se estableció el lugar y la fecha para la toma de muestras y las visitas de seguimiento, parámetros para la ejecución del seguimiento de la evaluación de la conformidad, en donde se establecen todos y cada uno de los puntos, condiciones de ingreso del material (documento que se encuentra en la carpeta maestra de la citada orden de compra).

3). Que el día 18 de junio de 2024 se realizó la reunión de coordinación según acta No. 2024661007044336, para coordinar las fecha de entrega y lugares de visitas para los muestreos de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas (NTMD-0171 A", 0119 A4) del contrato, muestro de materia prima, visita producto terminado 2%, vista producto terminado 80% y visita producto terminado 100%. (documento que se encuentra en la carpeta maestra de la citada orden de compra).

4). Una vez cumplidos todos los trámites administrativos a que haya lugar se dará cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA – LIQUIDACIÓN, para dar cumplimiento en lo normado en los artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO ENTREGA MATERIAL

El supervisor del contrato No.044-SUADQ-INTR-2024, deja constancia que verificó el cumplimiento de lo relacionado con los aspectos técnicos, que el Comité Técnico evaluador rindió el respectivo concepto técnico de la entrega total de (7.674) unidades, donde concluye que las **"Sobrecarpas"**. **CUMPLEN** con lo establecido en la NTMD No. 0171-A2 y la Guía técnica de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD-0004-A4, cantidad pactada, sitio de entrega, razón por la cual se recibió a satisfacción, dado de alta el material, se puede continuar con los trámites administrativos, presupuestales, contables, la miro, que den lugar para seguir con la formalidad de la forma de pago, para cancelar el material entregado correspondiente a recursos de la vigencia 2024.

Atentamente,

MY. ANYERSON ARIZA VELASCO
Supervisor Contrato No. 044-SUADQ-INTR-2023

PATRIA HONOR LEALTAD

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003446987-2024 MOVIMIENTO: 101

335

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	EVT2	06.09.2024	Bogotá

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
MILFORT S.A.S	8110234788		4200343202	DIADQ

TRAZABILIDAD: FACTURA MN822 / CTO 044 SUADQ / ACTA 01055700 / SOBRECARPAS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1048183	CTO 044		SOBRECARPA						
		7.673,00	C/U	107.000,00	821.011.032,99				
1048183	CTO 044		SOBRECARPA						
		1,00	C/U	106.967,01	106.967,01				

TOTALES 821.118.000,00

MONTO: OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA
JOSECARE

Scanned with CamScanner

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material
5003457051-2024
MOVIMIENTO: 101

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
COMOL1	830039548-4	ECM1	EW02	20.09.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	4800505081	COMOL 1

TRAZABILIDAD: PED:4800505081 / DOC:4910464358 / SOBRECARPA COMOL 1 / TE GARCIA CONTRERAS CRISTIAN CC:1085937597

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1048183	CIO 044 01A01A01A			SOBRECARPA		1,611.00	C/U	107,000.00	172,377,000

TOTALES 172,377,000.00

MONTO: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

TE Garcia Contreras Cristian
ALMACENISTA
POST-FIRMA

Fecha: 20.09.2024 21:16:31 CRISGACO Pag No. 1 / 1

337

REMISIÓN

MILFORT SAS
NIT: 811023478
CLL 98 SUR 48 225 BG 105
Tel: 6044483490 Fax:
La Estrella

No. **317**

FECHA: lunes, 2 de septiembre de 2024
ENTIDAD: EJERCITO NACIONAL - UNIDAD DE ADQUISICIONES
CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 044-SUADQ-INTR-2023

ENTREGA

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD
0	SOBRECARPA	UNIDAD	1.611

OBSERVACIONES :

DESPACHADO POR:

FIRMA Y SELLO :

MILFORT S.A.S
Nit 811023478-8

RECIBIDO POR: Almacenista Intendencia

FIRMA:

NOMBRE: TE Lucia Contreras Cristian

TERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	SALIDA DE BIENES POR CONCEPTO DE: TR A stock tránsito	Doc. Material 4910464358-2024 Doc. Origen - Movto 4800505081 - 351

UNIDAD	NIT	CODIGO	ORIGEN:	DESTINO	FECHA
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	EVT2	COMOL1	13.09.2024

ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: CTO 044 / ACTA 01055700 / SOBRECARPAS

MATNR	LOTE/UB	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPTCN/SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1048183	CTO 044			SOBRECARPA		1.611,000	C/U	107.000,00	172.377.000,00

FIN DOCUMENTO

TOTALES 172.377.000,00

MONTO: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

ENTREGUE:

ALMACENISTA
POST-FIRMA

RECIBI

POST-FIRMA

Scanned with CamScanner

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

SALIDA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: TR A stock tránsito

Doc. Material
4910464358-2024
Doc. Origen - Manto
4800505081 - 351

	NIT	CODIGO	ORIGEN:	DESTINO	FECHA
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	EVT2	COMOL1	13.09.2024

ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: CTO 044 / ACTA 01055700 / SOBRECARPAS

MATNR	LOTE/UB	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPTCN/SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1048183	CTO 044			SOBRECARPA		1.611,000	C/U	107.000,00	172.377.000,00

FIN DOCUMENTO

TOTALES 172.377.000,00

MONTO: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

ENT

TA

RECIBI

Fecha: 13.09.2024 14:18

Pag No: 1

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias	Doc. Material 5003455273-2024 MOVIMIENTO: 101

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
BAABS2 Bat. Abastecimient No.2	800131049-4	EBL2	EW02	18.09.2024	Nilo Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	4800505082	BAABS2

TRAZABILIDAD: REM 303 / CTO 044 / ACTA 01055700 / CP. ALVARADO CARLOSAMA EIDER GIOVANY

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1048183	CTO 044 01A01A01A			SOBRECARPA		1.230,00	C/U	107.000,00	131.610.000,00

TOTALES 131.610.000,00

MONTO: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS CON- CERO /100 M/CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Fecha: 23.09.2024 08:18:54 JUANQUIB

Powered by CamScanner

ACTA N°; 2024690009008766 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COLOG-BRILOG2-BAABS2-2.2

LUGAR Y FECHA: Tolemaida, 05 de Agosto del 2024

ASUNTO: Acta de Recepción

INTERVIENEN:
CT. ROMERO GIL HAIDEN GIUSEPPE
Oficial S-3 BAABS2
SS. QUINTERO BETANCOURT JUAN
Almacenista General Intendencia BAABS2
SR. JOSE DANIEL MUÑOZ
C.C. 17.267.169
Delegado UNION TEMPORAL CONTROL MOSQUITOS 2024

ASUNTO: TRATA DE LA RECEPCION DE UN MATERIAL DE INTENDENCIA, QUE HACE EL ALMACENISTA GENERAL DE INTENDENCIA BAABS2 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 008-SUADQ-INTR-2024, CON LA EMPRESA UNION TEMPORAL CONTROL MOSQUITOS 2024, ASÍ:

Texto breve de material	*Cantidad*
REPELENTE EN CREMA	*4.517*
TOTAL	***4.517***

Nota: Este material queda en custodia del almacén de Intendencia del BAABS2 – TOLEMAIDA, hasta realizar los diferentes procedimientos logísticos para poder dar de alta el material por media de la DIADQ de Ejército.

De igual manera se deja como constancia que el comité técnico, el comité estructurador y el supervisor del contrato NO se presentaron al momento de recibir el material.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada y en constancia firman quienes en ella intervienen.

SR. JOSE DANIEL MUÑOZ
Delegado Unión Temporal Control Mosquitos 2024

SS. QUINTERO BETANCOURT JUAN
Almacenista General Intendencia BAABS2

CT. ROMERO GIL HAIDEN GIUSEPPE
Oficial S-3 BAABS2

Powered by CamScanner

Tolemaida 342

MILFORT

REMISIÓN

MILFORT SAS
NIT: 811023478
CLL 98 SUR 48 225 BG 105
Tel: 6044483490 Fax:
La Estrella

No. 303

FECHA: miércoles, 21 de agosto de 2024
ENTIDAD: EJERCITO NACIONAL - UNIDAD DE ADQUISICIONES
CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 044-SUADQ-INTR-2023

ENTREGA

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD
1	SOBRECARPA	UNIDAD	1.230

OBSERVACIONES

DESPACHADO POR:

FIRMA Y SELLO:

MILFORT S.A.S
Nit 811023478-8

RECIBIDO POR:

FIRMA:

NOMBRE:

ERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	SALIDA DE BIENES POR CONCEPTO DE: TR A stock tránsito	Doc. Material 4910464359-2024 Doc. Origen - Movto 4800505082 - 351

UNIDAD	NIT	CODIGO	ORIGEN:	DESTINO	FECHA
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	EVT2	BAABS2	13.09.2024

ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: CTO 044 / ACTA 01055700 / SOBRECARPAS

MATNR	LOTE/UB	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPTCN/SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1048183	CTO 044			SOBRECARPA		1.230,000	C/U	107.000,00	131.610.000,00

FIN DOCUMENTO

TOTALES 131.610.000,00

MONTO: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

ENTREGUE:

ALMACENISTA
POST-FIRMA

RECIBI

POST-FIRMA

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003454221-2024 MOVIMIENTO: 101

344

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat Abastecimiento No.3	900059309-1	EBLO	EW02	17.09.2024	Valledupar Cesar

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	4800505085	BAABS3

TRAZABILIDAD: CTO 044 / ACTA757011125726 / EM CTO 044 / EM RECIBE CS MOLINAYEINSON 1111203038

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1048183	CTO 044			SOBRECARPA		1.611,00	C/U	107.000,00	172.377.000,00

TOTALES 172.377.000,00

MONTO: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

POSTFIRMA

Fecha: 17.09.2024 23:09:45 PUALBETC

345

REMISIÓN

MILFORT

MILFORT SAS
NIT 811023478
CLL 98 SUR 48 225 BG 105
Tel 6044483490 Fax
La Estrella

No. 310

FECHA: Jueves, 29 de agosto de 2024
ENTIDAD: EJERCITO NACIONAL - UNIDAD DE ADQUISICIONES
CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 044-SUADQ-INTR-2023

ENTREGA

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD
1	SOBRECARPA	UNIDAD	1611

OBSERVACIONES :

Recibo material completo

DESPACHADO POR:

FIRMA Y SELLO :

MILFORT S.A.S
Nit 811023478-8

RECIBIDO POR:

FIRMA:

NOMBRE: St Betancur Co Parker

ERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	SALIDA DE BIENES POR CONCEPTO DE: TR A stock tránsito	Doc. Material 4910464360-2024 Doc. Origen - Movto 4800505085 - 351

UNIDAD	NIT	CODIGO	ORIGEN:	DESTINO	FECHA
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	EVT2	BAABS3	13.09.2024

ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: CTO 044 / ACTA 01055700 / SOBRECARPAS

MATNR	LOTE/UB	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPTCN/SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1048183	CTO 044			SOBRECARPA		1.611,000	C/U	107.000,00	172.377.000,00

FIN DOCUMENTO

TOTALES 172.377.000,00

MONTO: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

ENTREGUE:

ALMACENISTA
POST-FIRMA

RECIBI

POST-FIRMA

347 RW

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003453990-2024
MOVIMIENTO: 101

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
COMOL2	800131049-4	ECO2	EWC1	16.09.2024	

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	4800505086	COMOL2

TRAZABILIDAD: DIADQ / 2024691010109796 / CTTO 044-SUADQ-INTR-2023 / EM ACTA 10109796 PED 09192716 SAL 4910464361

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1048183	CTO 044			SOBRECARPA		1.611,00	C/U	107.000,00	172.377.000,00

TOTALES 172.377.000,00

MONTO: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

SS. Carlos Ortega

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Fecha: 17.09.2024 15:43:37 EDISORTG Pag. No. 1 / 1

Powered by CamScanner

ERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

SALIDA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: IR A stock tránsito

Doc. Material
4910464361-2024
Doc. Origen - Movto
4800505086 - 351

UNIDAD	NIT	CODIGO	ORIGEN:	DESTINO	FECHA
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	EVT2	COMOL2	13.09.2024

ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: CTO 044 / ACTA 01055700 / SOBRECARPAS

MATNR	LOTE/UB	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPTCN/SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1048183	CTO 044			SOBRECARPA		1.611,000	C/U	107.000,00	172.377.000,00

FIN DOCUMENTO

TOTALES 172.377.000,00

MONTO: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

ENTREGUE:

[redacted]
POST-FIRMA

RECIBI

[redacted]
POST-FIRMA

Fecha: 13.09.2024 14:21:43 JOSECARE Pag. No. 1 / 1

Powered by CamScanner

MILFORT

REMISIÓN

MILFORT SAS
NIT: 811023478
CLL 98 SUR 48 225 BG 105
Tel: 6044483490 Fax:
La Estrella

No. 308

FECHA: martes, 27 de agosto de 2024
ENTIDAD: EJERCITO NACIONAL - UNIDAD DE ADQUISICIONES
CONTRATO: CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 044-SUADQ-INTR-2023

ENTREGA

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD
1	SOBRECARPA	UNIDAD	1.611

OBSERVACIONES:

DESPACHADO POR:
FIRMA Y SELLO:

MILFORT S.A.S
Nit 811023478-8

RECIBIDO POR: Edgar Ortega Galvez
FIRMA:
NOMBRE: Edgar Ortega Galvez

RECIBIDO

3491RN

PUBLICA CLASIFICADA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS No. 2

EJÉRCITO NACIONAL

ACTA N° _ 2024691010109796 / MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-COLOG-BRLOG2-COMOL2-ALMINT-2.21

LUGAR Y FECHA : Santiago de Cali, 27 de agosto de 2024

INTERVIENEN :
MY. GIOVANNI RICARDO VARGAS ROBAYO
Comandante COMOL No. 2
MY. ANYERSON ARIZA VELASCO
Supervisor Contrato 044-SUADQ- INTR-2023
SS. EDISON REINALDO ORTEGA GELVEZ
Almacenista Intendencia COMOL2
DANIEL BOTERO CARDONA
C.C. 8.032.278
Delegado EMPRESA MILFORT SAS

ASUNTO : RECEPCIÓN DE UN MATERIAL INTENDENCIA SOBRECARPA DE QUE HACE EL ALMACENISTA DE INTENDENCIA DEL COMANDO DE OPERACIONES LOGÍSTICAS No. 2 SEGÚN COTRATO DE COMPRAVENTA N° 044-SUADQU-TRANS-2023 DE LA EMPRESA MILFORT SAS DE ACUERDO AL CIRCULAR 20244302163273 3 CON FECHA DE ENTREGA HASTA EL 29 DE AGOSTO DE 2024 POR EL COMANDO LOGÍSTICO.

Al efecto se procedió como sigue:

MATERIAL	C/U BULTOS	CANT X BULTO	UND	CANTIDAD TOTAL UND
SOBRECARPA	64	25	11	1611
TOTAL				1611

Observaciones:

1. Se recepciona un material de (SOBRECARPA), entregados por la EMPRESA MILFORT SAS, según CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 044-SUADQ-INTR-2023 que hace el señor DANIEL BOTERO CARDONA delegado por Representante legal de la Unión Temporal.
2. Se recibe el material en su totalidad con la presencia del Supervisor el señor MY. ANYERSON ARIZA VELASCO identificado con CC 1.032.356.510.

No siendo otro motivo de la presente firman los que en ella intervienen.

DANIEL BOTERO CARDONA
C.C. 8.032.278
Delegado EMPRESA MILFORT SAS

SS. EDISON REINALDO ORTEGA GELVEZ
Almacenista Intendencia COMOL2

MY. ANYERSON ARIZA VELASCO
Supervisor Contrato 044-SUADQ- INTR-2023

MY. GIOVANNI RICARDO VARGAS ROBAYO
Comandante COMOL No. 2

Powered by CamScanner

ERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

SALIDA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: IR A stock tránsito

Doc. Material
4910464361-2024
Doc. Origen - Movto
4800505086 - 351

...AD	NIT	CODIGO	ORIGEN:	DESTINO	FECHA
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	EVT2	COMOL2	13.09.2024

ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: CTO 044 / ACTA 01055700 / SOBRECARPAS

MATNR	LOTE/UB	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPTCN/SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1048183	CTO 044			SOBRECARPA		1.611,000	C/U	107.000,00	172.377.000,00

FIN DOCUMENTO

TOTALES 172.377.000,00

MONTO: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON CERO /100 M.CTE

ENTREGO:
...NISTA
POST-FIRMA

RECIBI
POST-FIRMA

Fecha: 13.09.2024 14:21:43 JOSECARE Pag. No. 1 / 1

Powered by CamScanner

ERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	SALIDA DE BIENES POR CONCEPTO DE: TR A stock tránsito	Doc. Material 4910464361-2024 Doc. Origen - Movto 4800505086 - 351

UNIDAD	NIT	CODIGO	ORIGEN:	DESTINO	FECHA
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	EVT2	COMOL2	13.09.2024

ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: CTO 044 / ACTA 01055700 / SOBRECARPAS

MATNR	LOTE/UB	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPTCN/SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1048183	CTO 044			SOBRECARPA		1.611,000	C/U	107.000,00	172.377.000,00

FIN DOCUMENTO

TOTALES 172.377.000,00

MONTO: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

ENTREGUE:

ALMACENISTA
POST-FIRMA

RECIBI

POST-FIRMA

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias	Doc. Material 5003452346-2024 MOVIMIENTO: 101

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
COMOL3	800131049-4	ECM3	EW01	16.09.2024	Villavicencio

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	4800505088	COMOL3

TRAZABILIDAD: N° P 4800505088 / CTTO NO.044-2023 / Remision No. 313 / SV. GARZON SANCHEZ VICTALIANO - CC 80.404.140

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1048183	CTO 044 09A ISLA12			SOBRECARPA		1.611,00	C/U	107.000,00	172.377.000,00

TOTALES **172.377.000,00**

MONTO: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CTE. CERO /100 M.CTE

RECIBI

SV. VICTALIANO GARZON SANCHEZ
C.C.80.404.140

ALMACENISTA
POST-FIRMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS N° 03	ACTA DE ENTREGA (RECEPCION)	Pag. __1___ de __1__ Código: FO-SECEJ-CEAYG-702 Versión: 1 Fecha de emisión: 2021-02-21

ACTA No. 2024826010265246 / MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG02-COMOL3-AMLGER-2.21

LUGAR Y FECHA: Apiay Meta, 30 de Agosto de 2024

INTERVIENEN: CT. KAROL NATALIA MONROY QUINTERO
Oficial S-3 Con funciones Adminsitrativas de Comandante COMOL3
CT. KAROL NATALIA MONROY QUINTERO
Oficial S-3 COMOL3
TE. JHON EDWIN ROMERO LÓPEZ
Oficial S-4 COMOL3
SV. VICTALIANO GARZÓN SÁNCHEZ
Almacenista General COMOL3

ASUNTO: RECEPCION DE UN MATERIAL DE INTENDENCIA (SOBRECARPA) QUE HACE EL COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS N° 3 CORRESPONDIENTE A LA REMISION No. 313 Y CONTRATO No. 044-SUADQ-INTR-2023 DE LA EMPRESA MILFORT S.A.S, POR INTERMEDIO DE LA OFICINA DEL S-4 DE LA UNIDAD.

Al efecto se procedio como sigue:

No.	CODIGO	MATERIAL	LOTE	CANTIDAD	V/UNIT.	V/TOTAL
1	OMITIDO	SOBRECARPA	CTTO 044	1.611	$ 107.000,00	$ 172.377.000
						$ 172.377.000

No siendo otro el motivo de la presente firman los que en ella intervienen:

SV. VICTALIANO GARZON SÁNCHEZ
Almacenista General COMOL3

CT. KAROL NATALIA MONROY QUINTERO
Oficial S-3 COMOL3

TE. JHON EDWIN ROMERO LÓPEZ
Oficial S-4 COMOL3

CT. KAROL NATALIA MONROY QUINTERO
Oficial S-3 Con funciones Adminsitrativas de Comandante COMOL3

Apto 7.

354

MILFORT

REMISIÓN

MILFORT SAS
NIT 811023478
CLL 98 SUR 48 225 BG 105
Tel: 6044483490 Fax:
La Estrella

No. 313

FECHA: viernes, 30 de agosto de 2024
SEÑOR(ES): EJERCITO NACIONAL - UNIDAD DE ADQUISICIONES
CONCEPTO: CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 044 SUADO-INTR-2023

ENTREGA

ITEM	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD
1	SOBRECARPA	UNIDAD	1.011 ✓

OBSERVACIONES:

DESPACHADO POR:

FIRMA Y SELLO:

MILFORT S.A.S
Nit 811023478-8

RECIBIDO POR: Ramiro Lopez Jhon

FIRMA: [signature]

NO. CEDULA: 1015977307

Kalley

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS N° 03	ACTA DE ENTREGA (RECEPCION)	Pág. __1___ de __1__ Código: FO-SECEJ-CEAYG-702 Versión: 1 Fecha de emisión: 2021-02-21

ACTA No. 2024826010265246 / MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG02-COMOL3-AMLGER-2.21

LUGAR Y FECHA: Apiay Meta, 30 de Agosto de 2024

INTERVIENEN: CT. KAROL NATALIA MONROY QUINTERO
Oficial S-3 Con funciones Adminsitrativas de Comandante COMOL3
CT. KAROL NATALIA MONROY QUINTERO
Oficial S-3 COMOL3
TE. JHON EDWIN ROMERO LÓPEZ
Oficial S-4 COMOL3
SV. VICTALIANO GARZÓN SÁNCHEZ
Almacenista General COMOL3

ASUNTO: RECEPCION DE UN MATERIAL DE INTENDENCIA (SOBRECARPA) QUE HACE EL COMANDO DE OPERACIONES LOGISTICAS N° 3 CORRESPONDIENTE A LA REMISION No. 313 Y CONTRATO No. 044-SUADQ-INTR-2023 DE LA EMPRESA MILFORT S.A.S, POR INTERMEDIO DE LA OFICINA DEL S-4 DE LA UNIDAD.

Al efecto se procedio como sigue:

No.	CODIGO	MATERIAL	LOTE	CANTIDAD	V/UNIT.	V/TOTAL
1	OMITIDO	SOBRECARPA	CTTO 044	1.611	$ 107.000,00	$ 172.377.000
						$ 172.377.000

No siendo otro el motivo de la presente firman los que en ella intervienen:

SV. VICTALIANO GARZÓN SÁNCHEZ
Almacenista General COMOL3

TE. JHON EDWIN ROMERO LÓPEZ
Oficial S-4 COMOL3

CT. KAROL NATALIA MONROY QUINTERO
Oficial S-3 COMOL3

CT. KAROL NATALIA MONROY QUINTERO
Oficial S-3 Con funciones Adminsitrativas de Comandante COMOL3

ERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	SALIDA DE BIENES POR CONCEPTO DE: TR A stock tránsito	Doc. Material 4910464362-2024 Doc. Origen - Movto 4800505088 - 351

UNIDAD	NIT	CODIGO	ORIGEN:	DESTINO	FECHA
Comando Ejercito	800130632-4	ECEJ	EVT2	COMOL3	13.09.2024

ANTECEDENTES Y/O OBSERVACIONES: CTO 044 / ACTA 01055700 / SOBRECARPAS

MATNR	LOTE/UB	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPTCN/SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1048183	CTO 044			SOBRECARPA		1.611,000	C/U	107.000,00	172.377.000,00

FIN DOCUMENTO

TOTALES 172.377.000,00

MONTO: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

ENTREGUE:

ALMACENISTA
POST-FIRMA

RECIBI

POST-FIRMA

359214

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE A.S.P.C No. 21 "JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ"

Acta No. 01055709

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 06 de Septiembre de 2024

INTERVIENEN: **MY.** ANYERSON ARIZA VELASCO
Supervisor Contrato No. 044-SUADQ-INTR-2023

ST. DANIELA VARGAS CORTES
Comité Técnico Evaluador

Sr. EDWIN DUSSAN MEDINA
Delegado de la firma MILFOR SAS.

ASUNTO: RECIBO A SATISFACCION ENTREGA DEL CONTRATO No. 044-SUADQ-INTR-2023, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL Y LA FIRMA MILFOR SAS.

Al efecto se procedió como sigue:

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	044-SUADQ-INTR-2023
CDP No.	41623 de fecha 24 de octubre de 2023. 4524 de fecha 05-Ene-2024
CRP No.	713123 de fecha 21-Dic-2023. 3424 de fecha 05-Ene-2024
OBJETO	SOBRECARPAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MILFOR SAS
VALOR DEL MATERIAL Valor Total Vigencia 2023- Apalancamiento Valor Total Vigencia Futura	**$821.118.000,00:** discriminado de la siguiente forma: $123.200.204,99 $697.917.795,01
CANTIDAD TOTAL	7.674 unidades.
FECHA DE SUSCRIPCION	13-Dic-2023
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato que corresponde a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($2.426.572.185,04) IVA INCLUIDO mediante giro directo a la cuenta corriente No. 481669999536 del Banco Davivienda, cuyo titular es Manufacturas INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA con Nit número 830119276-1 de la siguiente forma: **PAGO ANTICIPADO:** Correspondiente al presupuesto afectado de la vigencia 2023 hasta por la suma de ($408.644.878,67) mediante giro dentro de los sesenta días (60) calendarios siguientes a la expedición del

	Registro presupuestal y aprobación de pólizas. JUSTIFICACION FORMA DE PAGO El parágrafo único del artículo 40 de la ley 80 de 1993 señala que "las entidades estatales tienen la posibilidad de pactar en los contratos que celebren pagos anticipados o anticipos, siempre y cuando su monto no supere el 50% del valor del contrato", Colombia compra Eficiente, como ente rector de la contratación estatal en concepto 693/2020 indico acerca de la naturaleza jurídica del pago anticipado lo siguiente: "Conforme las disposiciones que regulan el régimen de contratación pública, las entidades estatales se encuentran facultadas para pactar el pago anticipado o la entrega de anticipos como mecanismos de financiación para la adecuada ejecución de los contrataos estatales." Otro aspecto que señala dicha disposición consiste en que no restringe el tipo de contratos estatales en los cuales es aplicable es facultad, es decir, no limita la posibilidad de pactar anticipo o pago anticipado en contratos de tracto sucesivo o en contratos de ejecución instantánea o dependiendo de la tipología contractual o la modalidad de selección del contratista". (Negrilla fuera de texto). Ahora bien, en concordancia con la modalidad del presente proceso, se considera beneficioso para la administración establecer un margen mínimo de lance del 3% para el evento de subasta, en razón a que con relación al presupuesto oficial del proceso este representa un descuento significativo, con el cual se lograría maximizar recursos permitiéndole a la entidad adquirir más cantidades, lo que conlleva a un mayor cubrimiento de necesidad. Aunado a lo anterior se considera que al otorgarse un pago anticipado, se contribuye a propiciar las condiciones para que exista pluralidad de oferentes y libre concurrencia en pro del cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, además de buscar garantizar el fin último de la contratación que consiste en el cumplimientos de los fines del estado, así como la continua y efectiva prestación de los servicios públicos, lo que conlleva al cumplimiento de la misión encomendada al Ejército Nacional de defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional partiendo del destino de los bienes a adquirir. Por otra parte, las cantidades de elementos solicitados requiere que los proveedores deban contar con un sistema

I. DESARROLLO DE LA ENTEGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO

Que el día 22 de agosto de 2024 el ente Certificador AGC-CERTIFICADORA, emite el certificado de conformidad de producto No. AGC-2024-228, en donde se certifica el 100% de la "MATERIA PRIMA" y 100% PRODUCTO TERMINADO, para la entrega total de (7.674) unidades "SOBRECARPAS" que cumplen satisfactoriamente con los requisitos específicos descritos en la NTMD 0171-A2, De igual manera el informe de resultados No. 24-5513 expedidos por el Laboratorio M&G S.A.S. De igual forma el informe de resultados No. 0246 expedido por el Laboratorio del Ejercito - LACCE.

Que el comité técnico y el supervisor efectúan la verificación de Condiciones Generales, para que el proveedor inicie la entrega del material de acuerdo a la circular No. 2024430021632733-MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-JEM-C3-13.1 de fecha 20-Ago-2024 cronogramas de entregas de material, desde el 21-Ago-2024 hasta el 02-Sep-2024 quedando pendiente la recopilación de la remisión para dar constancia de que el material fue entregado en el sitio de entrega establecido, factura y concepto técnico final del material con fecha consecutiva al día del ingreso del material, para continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y efectuar al acta de recibo a satisfacción una vez se tenga toda la documentación técnica requerida.

Que el día 02-Sep-2024 el contratista MILFOR S.A.S, allega la factura y remisiones, ya que en el mes de diciembre de 2023 presento un pago anticipado, donde se verifica que este acorde bajo los parámetros conforme a la Resolución No. 00042 del 05 de mayo de 2020 emitida por la DIAN.

Que el día 06-Sep-2024 el Comité Técnico Evaluador mediante concepto No. 2024661023485193-MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASPC21-EJE-29.25 conceptúa que los resultados de la evaluación de requisitos generales, empaque, rotulado donde de la entrega total de (7.674) unidades de **SOBRECARPAS, ESTA CONFORME Y CUMPLE TECNICAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA TECNICA** (NTMD-0171-A2) y requisitos requeridos en el contrato.

Que finalmente, una vez hecho el respectivo cruce, sitio de entrega, remisión, factura, certificado de conformidad allegados por el proveedor, el material fue entregado, recibido de la siguiente forma, y cumplidos los trámites administrativos se ha la respectiva acta de recibo a satisfacción, para ser dado de alta el material y evitar faltantes de material:

Sitio de Entrega	Remisión y/o Acta No.	Fecha de Entrega	Total Entregado
BOGOTÁ - COMOL-1 - (Cantón Norte CALLE 103A No. 11B-00).	317	2-sep-24	1.611
NILO CUNDINAMARCA - BAABS2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA).	303	21-ago-24	1.230
VALLEDUPAR KM VIA LA MESA - BAABS3 (LA POPA)	310	28-sep-24	1.611
CALI - COMOL 2 - CALLE 5 CANTÓN NÁPOLES	308	27-ago-24	1.611
APIAY COMOL 3 - KM 7 VÍA PTO. LÓPEZ.	313	30-ago-24	1.611
Total Entregado			**7.674**

Que luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que estos cumplen con la Norma Técnica Militar y con todas las características técnicas contenidas en la Norma Técnica Militar, de lo anterior se deja constancia de la presentación de la siguiente documentación:

1). Certificado de Conformidad No. AGC-2024-228 expedido por AGC-2024-228 – materia prima (100%), producto terminado.

2). Informe de resultados No. 24-5513 expedido por el Laboratorio M&G S.A.S.

	robusto, que permita la adquisición de los insumos y/o materias primas de fabricación para los bienes finales, donde si bien es cierto la idoneidad financiera es un requisito habilitante, no es menos cierto que dentro de los bienes que demanda la fuerza algunos de estos requieren de Certificados de conformidad teniendo en cuenta el monto del presupuesto, así como permisos especiales con relación al tipo de tela (camaleón). De igual manera, se prevé una optimización en la cadena logística de entrega de los elementos, dado que, al realizar el pago anticipado, este dinero ingresa inmediatamente a los recursos del contratista, reduciendo así los plazos de espera para la obtención de los bienes requeridos o permitiéndonos establecer un plazo máximo de entrega en el primer trimestre de la vigencia 2024. **VIGENCIA 2024** **SALDO: PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES** Equivalentes al 100% de la entrega total de los bienes contratados hasta por la suma de ($2.017.927.306,37), con afectación del presupuesto de la vigencia 2024 mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total de los bienes, y previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Recepción a satisfacción del mismo por el MDN- Ejército Nacional, este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante de la firma contratista. b) Presentación de Factura por parte del contratista. c) Amortización contable del pago anticipado. d) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). e) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. f) Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación.
FECHA DE ENTREGA – INICIAL	Primera Entrega: 15 DE FEBRERO DE 2024 Segunda Entrega: 15 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE ENTREGA – Modificatorio No.1 - Prórroga 1.	Plazo máximo de ejecución será hasta el 13 de junio de 2024.
FECHA DE ENTREGA – Modificatorio No.2 - Prórroga 2.	Plazo máximo de ejecución será hasta el 13 de junio de 2024.
FECHA DE ENTREGA – Modificatorio No.3 - Prórroga 3.	Plazo máximo de ejecución será hasta el 01 de agosto de 2024.
FECHA DE ENTREGA – Modificatorio No.4 - Prórroga 4.	Plazo máximo de ejecución será hasta el 30 de agosto de 2024.

359

2). Informe de resultados No. 24-5513 expedido por el Laboratorio M&G S.A.S.
3). Informe de resultados No. 0246 expedido por el Laboratorio DE Control Calidad Ejército – LACCE.

4). Declaración de conformidad.
5). Garantía técnica.
6). Termino garantía técnica.
7). Cláusula catalogación.

La entrega se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANT.	V/R. UNITARIO CON IVA	V/R. TOTAL
1	SOBRECARPA	7.674	107.000,00	821.118.000,00
	TOTAL ENTREGADO	**7.674**		**821.118.000,00**

II. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS A LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

a. OBSERVACIONES

Los elementos objeto del Contrato No. 044-SUADQ-INTR-2023 y sus modificatorios están sujetos a verificaciones posteriores de funcionamiento, para cambio o reposición de los mismos o en caso de que el material resulte defectuoso.

b. CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el material contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a satisfacción de acuerdo a Informe de Seguimiento y Evaluación, emitido por el Supervisor, donde se concluye que el material está CONFORME.

III. ANEXOS

ANEXOS	
1.	CONTRATO Y SUS MODIFICATORIOS
2.	INFORME SEGUIMIENTO Y EVALUACION LOTE.
3.	FACTURA

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervienen.

Sr. EDWIN DUSSAN MEDINA
Delegado de la firma MILFOR SAS.

ST. DANIELA VARGAS CORTES
Comité Técnico Evaluador

MY. ANYERSON ARIZA VELASCO
Supervisor Contrato No. 044-SUADQ-INTR-2023

01055700

HOJA EN BLANCO

360R/V

PÚBLICA CLASIFICADA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO LOGÍSTICO

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

CIRCULAR N° 2024430021632733

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-JEM-C3- 13.1

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2024

PARA: SEÑORES COMANDANTES – BRIGADA DE APOYO LOGÍSTICO N°1 EN APOYO GENERAL – BRIGADA DE APOYO LOGÍSTICO N°2 EN APOYO DIRECTO - BRIGADA DE APOYO LOGÍSTICO N°3 EN APOYO DIRECTO

ASUNTO: entrega contratos DIADQ del 21 al 29 de agosto

Con toda atención, y teniendo en cuenta lo descrito en el oficio N° 2024432021577893, de fecha 20 de agosto del 2024, emitidos por la Dirección de Adquisiciones, orgánica del Comando de Adquisiciones, se prevea el ingreso de los vehículos y del personal relacionado en el documento anexo, para que realice la entrega del material de Intendencia correspondiente al Contrato N°066-SUADQ-INTR-2024 sobre carpas y ponchos.

Por lo anteriormente expuesto, las Unidades comprometidas, deben coordinar la correspondiente recepción del material, así como realizar los movimientos (entradas – salidas) del sistema SAP-SILOG.

Los señores Ejecutivos, Oficiales de Planeamiento Logístico y Almacenistas de los Batallones, deben también llevar un control estricto del material entregado y recibido, con el fin de evitar pérdidas de material.

Cordialmente,

Coronel NELSON JULIAN TORRES URRUTIA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante del Comando Logístico
Con Funciones Administrativas de Comandante del COLOG

Anexo: uno (Tres 03 Folios)

Elaboró: PD02. Jaime Losada
Analista Entrega CEVOL

Revisó: CT. Luis Daza
Oficial Jurídico

VoBo: CR. Carlos López
Oficial de Operaciones

367RIV

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado No. **20244320215778 93**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ-17.2

Bogotá D.C, 20 de agosto de 2024

Señor Coronel
ANUAR FERNANDO SAADAT CASTRO
Comandante del Comando Logístico del Ejército
Calle26# 54-25 edificio fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: Entrega de Sobrecarpa y Poncho de acuerdo al proceso 066 -SUADQ-INTR-2024.

Respetuosamente, me permito enviar al señor Coronel, Comandante del Comando Logístico, la información para la entrega de los elementos que hacen parte del Proceso 066-SUADQ-INTR-2024 y que se relacionan a continuación, con el fin de informar a los centros de suministros la recepción de los mismos y solicitar los permisos a que haya lugar para el ingreso del personal y vehículos.

BAABS 2

AREA	FECHA	NÚMERO DE CONTRATO	ELEMENTO	CANTIDAD	NOMBRE PERSONAS QUE INGRESAN /PLACA VEHICULO	LUGAR DE ENTREGA
INTENDENCIA	21-08-2024	PROCESO 066-SUADQ-INTR-2024	SOBRECARPA CTO 044-suadq-INTR- 2024	1.230	Richard Armando Castillo CC 80.800.189 cel 3112559976	BAABS 2
			PONCHOCTO 044-suadq-INTR-2024	1.192	Michel Stiven Bellaizan CC 1.016.095.541 cel 3112559217 Ricardo Vargas CC 1.026.590.475	

Cra 50 No.18ª 92 Puente Aranda
Bogotá - Cundinamarca
Diadq@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

icontec ISO 9001 SC5170-1
IQNet

COMOL 3

AREA	FECHA	NÚMERO DE CONTRATO	ELEMENTO	CANTIDAD	NOMBRE PERSONAS QUE INGRESAN /PLACA VEHICULO	LUGAR DE ENTREGA
INTENDENCIA	23-08-2024	PROCESO 066-SUADQ-INTR-2024	SOBRECARPA CTO 044-SUADQ-INTR- 2024	1.017	Richard Armando Castillo CC 80.800.189 3112559976 Michel Stiven Bellaizan CC 1.016.095.541 3112559217 Ricardo Vargas CC 1.026.590.475	COMOL 3
			PONCHO CTO 045-SUADQ-INTR- 2024	1.565		

COMOL 1

AREA	FECHA	NÚMERO DE CONTRATO	ELEMENTO	CANTIDAD	NOMBRE PERSONAS QUE INGRESAN /PLACA VEHICULO	LUGAR DE ENTREGA
INTENDENCIA	26-08-2024	PROCESO 066-SUADQ-INTR-2024	SOBRECARPA CTO 044-SUADQ-INTR- 2024	1.565	Richard Armando Castillo CC 80.800.189 cel 3112559976 Michel Stiven Bellaizan CC 1.016.095.541 3112559217 Ricardo Vargas CC 1.026.590.475	COMOL 1
			PONCHO CTO 045-SUADQ-INTR- 2024	1.611		

COMOL 2

AREA	FECHA	NÚMERO DE CONTRATO	ELEMENTO	CANTIDAD	NOMBRE PERSONAS QUE INGRESAN /PLACA VEHICULO	LUGAR DE ENTREGA
INTENDENCIA	27-08-2024	PROCESO 066-SUADQ-INTR-2024	SOBRECARPA CTO 044-SUADQ-INTR- 2024	1.611	Jhon Fredy Ortiz cc 71.278.051	COMOL 2
			PONCHO CTO 045-SUADQ-INTR- 2024	1.565		

BAABS3

AREA	FECHA	NÚMERO DE CONTRATO	ELEMENTO	CANTIDAD	NOMBRE PERSONAS QUE INGRESAN /PLACA VEHICULO	LUGAR DE ENTREGA
INTENDENCIA	29-08-2024	PROCESO 066-SUADQ-INTR-2024	SOBRECARPA CTO 044-SUADQ-INTR- 2024	1.611	Jhon Fredy Ortiz cc 71.278.051	BAABS3
			PONCHO CTO 045-SUADQ-INTR- 2024	1.565		

Al contestar, cite este número
Radicado No. , MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DIADQ -17.2

Las entregas se realizarán en acompañamiento del supervisor del Contrato My Anyerson Ariza Velasco, con cédula de ciudadanía No,1.032.356.510, móvil 3204696742

Por lo anterior, se solicita respetuosamente adelantar la logística respectiva para recibir el material antes mencionado con el fin de no tener traumatismo en las mismas.

Cordialmente,

Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILAR BALLESTEROS
Director de Adquisiciones

Anexo. Oficio del Supervisor del Proceso 066-INTR-SUADQ-2024

Elaboró Olga Muñoz
As Económica DIADQ

Revisó CT Diana Franco
Oficial de Contratación DIADQ (E)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC N° 21 "JOSE ACEVEDO Y GOMEZ"

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20246610213889 93**:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASPC21-EJE-29.25

Bogotá, D.C, 17 de agosto de 2024

Señor Teniente Coronel
GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCIA
Subdirector Direccion De Adquisiciones
Carrera 46 #20C-79
Bogota, D.C.

Asunto: Solicitud resolución ingreso unidades

Por medio de la presente me permito solicitar autorice a quien corresponda el trámite de autorización y programación mediante una resolución o circular para el ingreso a las unidades para la entrega de un material de intendencia de acuerdo a los Contratos de Compraventa 044 - SUADQ-INTR-2024 (SOBRECARPA) y Contrato de Compraventa 045 - SUADQ-INTR-2024 de (PONCHO IMPERMEABLE) que funjo como supervisor así:

Ítem	Elemento	Cantidad	Ciudad de entrega	Fecha de Entrega
1	SOBRECARPA	1.565	COMOL 1 (CANTON MILITAR NORTE) CALLE 103 A No. 11B--00	26 – 08 - 2024
	PONCHO IMPERMEABLE	1.611		
2	SOBRECARPA	1.230	NILO CUNDINAMARCA-BAABS 2 (FUERTE MILITAR TOLEMAIDA)	21 – 08 - 2024
	PONCHO IMPERMEABLE	1.192		
3	SOBRECARPA	1.017	CANTON MILITAR APIAY-COMOL 3 (KM 7 VIA PUERTO LOPEZ)	23 – 08 - 2024
	PONCHO IMPERMEABLE	1.565		
4	SOBRECARPA	1.611	CALI-COMOL 2	27 – 08 - 2024

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024661021388993**:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASPC21-EJE-29.25

	PONCHO IMPERMEABLE	1.565	(CALLE 5 N° 83-00 CANTON MILITAR NAPOLES)	
5	SOBRECARPA	1.611	VALLEDUPAR - BAABS3 (KM 1 VIA LA MEZA BATALLON LA POPA)	29 – 08 - 2024
	PONCHO IMPERMEABLE	1.565		

Personal que ingresa.

- MY. ARIZA VELASCO ANYERSON
 CC.1.032.356.510
 Tel.3204696742

- Vehículo Camión Placas KTN394
 CONDUCTOR: Richard Armando Castillo
 CC 80.800.189 cel 3112559976
 Michel Stiven Bellaizan CC 1.016.095.541 cel 3112559217
 Ricardo Vargas CC 1.026.590.475

- Vehículo Camión Placas TJA762
 CONDUCTOR: Jhon Fredy Ortiz cc 71.278.051

Esto con el fin de poder ingresar a las unidades y no tener ningún impase al momento del ingreso y entrega.

Respetuosamente,

Mayor ANYERSON ARIZA VELASCO
Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC 21

Elaboró: Cabo Primero Manuel Sanchez
Suboficial Control Calidad

MILFORT SAS

NIT: 811023478-8 IVA Regimen Común
CL 98 SUR 48 225 BOD 105 Tel.(4)6044483490
La Estrella,Antioquia,Colombia
milfort@milfort.com.co

364

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Condicion de Pago: CREDITO TREINTA DIAS	Fecha de emision: 06-sept.-2024	**FACTURA ELECTRONICA DE VENTAS NACIONAL**
Nro OC: 104	Fecha de vencimiento: 06-oct.-2024	MN 822
Nro Pedido: 00000104		

Cliente: **EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL**
NIT: 800130632
Dirección: AV EL DORADO CL 26 52 00
Ciudad: Bogotá, D.C. Teléfono:
Vendedor: MILFORT SAS

Referencia	Descripcion	Cantidad	Color	Talla	Vlr. Unidad	Desc.	Valor Total	IVA
CP0124	SOBRECARPA	7.674			$89.915,97	0%	$690.015.154,00	19 %

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio (Art. 774 del código de comercio). Después de su vencimiento causará intereses de mora a la tasa máxima vigente

Cta Corriente

Autorización Numeración de Facturación No. 18764077236631 Numeración: HABILITADA Rango desde: MN810 hasta: MN2000 Vigencia desde: 2024/08/15 hasta: 15/08/2025 - 12 Meses

Vlr Bruto	$690.015.154,00
Descuento (-):	$0,00
Vlr Subtotal	$690.015.153,78
Impuestos	$131.102.879,22
Retenciones	$0,00
Vlr Total	$821.118.033,00

Son: OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE *******

CUFE: **56975e6305eaa5558ae3cfeffbb43e36e585e84c7e59cef2731159bd02563f2af31925e1b0d8a03810b9826fad7ae2aa**

FECHA DIAN: 2024-09-06 11:38:15-05:00

Firma Digital:
YbAuJAiVwCGo0Qb4rzPoAWZKnAC01IHdy2s6uM4INTPDNUdF/rLCyGG0y6XfKym4CfLVFwunE4zO8Rz1Q10rmeYcDU3t5vBkunTR0uakXm
KOrLD8LUqkevR6tOZ/FeP/nXLHUdas30MOYHicyWY4zYDSrVBwuxKGvCCojFj3uPAPdtgycgILYEvfjRpUWRE8RFzriJLmesG0XqKnvkuBbytm67
x/eajBY+2VurCMtmU/NbouGE4vNo+1dILHOKBlXnXbzs3LSiyP7ksqPhnVB6dCwMd7ARQkcMbCWkziVKNEdCMndQA6DP02IGQjFVW5PDt7
z1vQ+kugdoKWskTcQA==

Notas / Comentarios

Firma y Sello CLIENTE

NIT / Cédula:

OperadorAuxiliar Cotable 11:37:42 Fecha de Entrega:

365

NOTA CREDITO

35

MILFORT SAS
Nit: 811023478
CLL 98 SUR 48 225 BG 105
Tel: 6044483490 Fax:
La Estrella

MILFORT

NOTA CREDITO DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Cliente

Nombre:	EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL
NIT:	800130632
Direccin:	AV EL DORADO CL 26 52 00
Ciudad:	Bogotá, D.C.
Telfono:	6013150111

Fecha:	06/09/2024
Hora:	11:49 a. m.
Factura base:	
Medio de pago:	-
Forma de pago:	2
Vendedor:	MILFORT SAS

Item	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Impuestos	Valor total
DEV-001 SOBRECARPA	UND	-1	$33,00	$0,00	$0,00	-$33.00

IMPUESTO	DESCRIPCIN IMPUESTO	VALOR BASE	TASA	TOTAL IMPUESTO

TREINTA Y TRES PESOS M/CTE *******

Notas

Totales

Valor bruto:	$33
Descuentos:	$0
Subtotal:	$33
Impuestos:	$0
Retenciones:	$0
Total:	$33

Autorizacin Numeracin de Facturacin No. Numeracin: AUTORIZADA Rango desde: CNE 1 hasta: CNE 9999999 Vigencia desde: 1900/01/01 hasta: -

CUDE: CUDE DIAN0123456789 9876543210NAID EDUC 2024-09-06 11:56:18-05:00

FIRMA DIGITAL: LZLhcEPsznlH3UlAjXTLyjrL9FBTrMclaHXFZOsRzV4IWB0AAkT42CwKiszq13v6f7jVLwjQqts9npPAzhKdA
zBppft9oJvxBCr+cT3+nQROh6H/JG5hTtHfnMwOkC+DGDrlfJNeWkg8w40R5ODNLX16pLJhIALPCGvN2Bez2nW1NJm
KuzA5C0yUJuh4cSlW4OtlY9rSTzPyg8+p1w/5hoeUz6VeUPDGUlZOtchVV356dau/P/qqTMKoA2cLYbJSVdp
jWAwmAOOS0AZxgEH4Oh9CLKclv4XJhuYqgXRL3TmmgQdhBsMZKHPeudM1Lc8nYZM2Ko1JzjCHGGP2Chf/PQ==

(Firma y Sello)

NOTA CREDITO

36

MILFORT SAS
Nit: 811023478
CLL 98 SUR 48 225 BG 105
Tel: 6044483490 Fax:
La Estrella

366

NOTA CREDITO DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Cliente

Nombre:	EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL
NIT:	800130632
Direccin:	AV EL DORADO CL 26 52 00
Ciudad:	Bogotá, D.C.
Telfono:	6013150111

Fecha:	06/09/2024
Hora:	14:07 p. m.
Factura base:	
Medio de pago:	-
Forma de pago:	2
Vendedor:	MILFORT SAS

Item	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Impuestos	Valor total
ANTC-01 ANTCIPO CLIENTE	UND	-1		$0,00	$0,00	-$123.200.204,99

IMPUESTO	DESCRIPCIN IMPUESTO	VALOR BASE	TASA	TOTAL IMPUESTO

CIENTO VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE *******

Totales

Valor bruto:	$123.200.205
Descuentos:	$0
Subtotal:	$123.200.205
Impuestos:	$0
Retenciones:	$0
Total:	**$123.200.205**

Notas

CRUCE ANTCIPO FACTURA MN744

Autorizacin Numeracin de Facturacin No. Numeracin: AUTORIZADA Rango desde: CNE 1 hasta: CNE 9999999 Vigencia desde: 1900/01/01 hasta: -

CUDE: CUDE_DIAN0123456789_9876543210NAID_EDUC 2024-09-06 14:09:30-05:00

FIRMA DIGITAL: AclXc7vgm1e6XzaaPkzctC/uQH5SWln+DjwuG5vg2teD/tOFOOkhV+FtfbCb8zG5/hMKJnmWMK5y+BoJWEJAs
msc02kmuRKHmK9ZsbypykXcnw7WSxllp3N2/qVGe7Nx7UHPfQbtbLaxX4Eeg+/tusSP8ZWHLohPLI0DFwlk4tUUwC1
IzzhMJAyoJK8bJ8OluXD1RkMlh17p8VOGdY7ZDfy9OSdmg9JTQJAKAyFF1DOrT/3PrTQss+JVZSsNri+88Ah
ghRgO8juGmC+cYprRbswP2uweWBaBZcvLmSiWLkdj+Bezulh+uGYSjWvg8ZMebTtgnFHBHcVEqQs+Ki0uCQ==

(Firma y Sello)

REIMPRESO ORIGINAL

Estimado cliente

EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRIN

MILFORT SAS informa que se ha emitido la siguiente Nota

Nº:

CNE36

Valor total

$ 123200204,99

Ver Documento

El archivo comprimido que usted está recibiendo se conforma por dos arc

1. La representación gráfica en formato .pdf que usted podrá imprimir
2. La representación electrónica en formato .xml que usted deberá conser

En caso de alguna inconsistencia, por favor comuníquese con: MILFORT S

Factura generada a través de SIESA como Proveedor de Servicios Tecnológicos Autorizado, si quiere validar este correo y su información favor ingrese aquí

Todas las carpetas están ac

368

EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE *DEFENSA* NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC N° 21 "JOSE ACEVEDO Y GOMEZ"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024661023485193**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASPC21-EJE-29.25

Bogotá, D.C. 06 de septiembre de 2024

Señor Teniente Coronel
Gustavo Adolfo Ramírez García
Sub-director de Adquisiciones Ejército
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Bogotá, D.C

Asunto: Remisión **Informe Técnico** Seguimiento y Evaluación Contrato No. 044-SUADQ-INTR-2023 ADQUISICIÓN DE LOTE 2 - SOBRECARPA

Respetuosamente, me permito enviar al señor Teniente Coronel Sub-director de Adquisiciones del Ejército, remisión del Informe ***Técnico*** y resultados de la evaluación de la conformidad realizado, de acuerdo a la aplicación de la norma NTMD-0171-A2 se determinó que la cantidad entregada están ***CONFORME*** con lo establecido en la norma técnica aplicada, dando cumplimiento a la Guía Técnica No. GTMD-0004-A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector Defensa".

Contrato No.	044-SUADQ-INTR-2023
Proveedor:	MILFORT S.A.S
Objeto:	SOBRECARPA
Cantidad Total del Lote:	7.674 SOBRECARPA
Cantidad entregada:	7.674 SOBRECARPA

Respetuosamente,

ST. VARGAS CORTES DANIELA
Comité Técnico Evaluador

Anexos: Resultado evaluación parcial del lote Anexo A, B y C.
Resultado verificación requisitos generales empaque y rotulado.
Certificado de conformidad No. AGC-2024-228 01239 expedidos por AGC CERTIFICADORA
Informe Final No. 24 – 5513 Laboratorio M&G S.A.S
Declaración conformidad - Garantía técnica - Termino garantía – Catalogación

Carrera 46 N° 20C-79
Bogotá – D.C.
Bas21@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA / Defensa	FORMATO	Página 6 de 12
	RESULTADO EVALUACIÓN PARCIAL O FINAL DE LOTE	Código: GL-F-013
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 13 de junio de 2023

ANEXO "C"
"CONCEPTO FINAL O PARCIAL - EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LOTE"

FECHA: 06/09/2024 **ELEMENTO:** SOBRECARPA **TAMAÑO DEL LOTE:** 7.674 UNIDADES

FUERZA: EJERCITO NACIONAL **CONTRATO No:** 044 -SUADQ-INTR-2023 **CONTRATISTA:** MILFORT S.A.S

NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA: NTMD-0171-A2

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación y comparando con el número de rechazos de elementos defectuosos establecido en el plan de muestreo de la Norma Técnica NTMD NTMD-0171-A2 , se concluye que:

1. LOS ELEMENTOS **ESTÁN CONFORME** CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉNICA APLICADA. [X]

2. LOS ELEMENTOS **NO ESTÁN CONFORME** CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉNICA APLICADA. []

Para constancia firma,

ST. VARGAS CORTES DANIELA
EVALUADOR TÉCNICO DE PRODUCTO

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

370 R/U

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA / Defensa	FORMATO	Página 3 de 12
	RESULTADO EVALUACIÓN PARCIAL O FINAL DE LOTE	Código: GL-F-013
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 13 de junio de 2023

ANEXO "B"
"REVISIÓN CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LOTE"

FECHA: 06/09/2024 **ELEMENTO:** SOBRECARPA **TAMAÑO DEL LOTE:** 7.674 UNIDADES

FUERZA: EJERCITO NACIONAL **CONTRATO No:** 044 -SUADQ-INTR-2023 **CONTRATISTA:** MILFORT S.A.S

NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA: NTMD-0171-A2 **ORGANISMO CERTIFICADOR:** AGC - CERTICADORA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LOTE	FECHA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE LOTE	MATERIAL CERTIFICADO DE ACUERDO A LOS NUMERALES DE LA NTDM - NTMD-0171-A2	PRESENTA INFORME DE LABORATORIO		RESULTADOS		OBSERVACIONES
			SI	NO	CONFORME	NO CONFORME	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO N.º AGC-2024-228	22/08/2024	3.2.1 Tela principal. La tela utilizada en la confección de la sobrecarpa debe ser tela de tipo II. El color de la tela debe ser especificado por la entidad contratante entre los establecidos en la NTMD 0216 actualización vigente. La verificación de estos requisitos debe hacerse de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5.2.	X		X		De acuerdo a informe de resultados de laboratorio Nº 24-5513 de fecha 19/07/2024 del laboratorio M&G S.A.S
		3.2.2 Hilo. El hilo utilizado para las costuras debe ser de núcleo de poliéster recubierto con fibras de poliéster, debe tener un título de mínimo 60 Tex y una resistencia de mínimo 28 N, cuando se verifique de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3. La composición se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.4.	X		X		

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

		3.2.3 Cremallera. La cinta textil debe ser hilaza composición 100% poliéster, dientes de espiral de monofilamento de poliéster 100%. La verificación de este requisito debe hacerse de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4	X		X		
		3.2.4 Argollas triangulares. Cada una de las argollas triangulares debe ser elaborada en varilla o alambre de latón con tratamiento de pavonado, aleación 70CuZn30. Se debe verificar según lo establecido en el numeral 5.5.	X		X		
		3.2.5 Resistencia a la corrosión. Todos los elementos metálicos no deben mostrar más que un ligero cambio en el color y la apariencia, ni debe aflojarse, ni ser removido o descascararse cuando se efectúe la prueba de resistencia a la solución jabonosa caliente de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.6.	X		X		
		3.2.6 Cordón. El cordón usado en la sobrecarpa debe ser elaborados en poliamida 100% y deben tener una carga a la rotura de mínimo 900 N estos requisitos se verifican de acuerdo a lo contemplado en los numerales 5.3 y 5.7 respectivamente.	X		X		
		3.2.7 Costuras Impermeabilizadas: Las costuras impermeabilizadas deben cumplir el requerimiento de presión hidrostática indicado en el numeral 5.8.	X		X		

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		3.2.8 Tela de refuerzo y bolsillo. La tela empleada en la confección de los refuerzos de las chapetas y del bolsillo, debe ser tela tipo V. La verificación de estos requisitos debe hacerse de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5.2.	X		X		
		3.2.9 Reata. La reata utilizada en la elaboración de las chapetas debe ser tipo S8. La verificación de estos requisitos debe hacerse de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5.9.	X		X		

Certificado de Conformidad de lote en original y vigente expedido por el laboratorio M&G BLANCEC entregado por el contratista.

Para constancia firma,

ST. VARGAS CORTES DANIELA
EVALUADOR TÉCNICO DE PRODUCTO

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Defensa	FORMATO	Página 1 de 12
	RESULTADO EVALUACIÓN PARCIAL O FINAL DE LOTE	Código: GL-F-013
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 13 de junio de 2023

ANEXO "A"
"EVALUACION REQUISITOS GENERALES EMPAQUE Y ROTULADO"

FECHA: 06/09/2024 **ELEMENTO:** SOBRECARPA **TAMAÑO DEL LOTE:** 7.674 UNIDADES

FUERZA: EJERCITO NACIONAL **CONTRATO No:** 044 -SUADQ-INTR-2023 **CONTRATISTA:** MILFORT S.A.S

NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA: NTMD-0171-A2 **TIPO ENTREGA:** PARCIAL [] TOTAL [X]

CANTIDAD ELEMENTOS A ENTREGAR: 7.674 UNIDADES

NOMBRE DEL ELEMENTO: SOBRECARPA

Cuadro resumen por cantidad de defectos encontrados en cada una de las 32 muestras del plan de muestreo.

NUMERO DE MUESTRA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
DEFECTOS POR MUESTRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MUESTRA DEFECTUOSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Sistema de Gestión y Desempeño Institucional · Unidad de Gestión General-Ministerio de Defensa Nacional · icontec ISO 9001 · IQNET

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

TOTAL MUESTRAS DEFECTUOSAS: 00 /

ST. VARGAS CORTES DANIELA
EVALUADOR TÉCNICO DE PRODUCTO

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA / Defensa	FORMATO	Página 8 de 12
	RESULTADO EVALUACIÓN PARCIAL O FINAL DE LOTE	Código: GL-F-013
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 13 de junio de 2023

Verificación Requisitos Generales, Empaque y Rotulado Lote

FECHA: 21/08/2024 **ELEMENTO:** SOBRECARPA **TAMAÑO DEL LOTE:** 7.674 UNIDADES

FUERZA: EJERCITO NACIONAL **CONTRATO No:** 044 -SUADQ-INTR-2023 **CONTRATISTA:** MILFORT S.A.S

NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICADA: NTMD-0171-A2 **ORGANISMO CERTIFICADOR:** AGC - CERTICADORA

Aspectos a evaluar	Tamaño de la muestra	Numero de Aceptación	Numero de rechazo
Requisitos Generales, Empaque Y Rotulado	32	05	06

ROTULADO DE MUESTRAS									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK
31	32								
OK	OK								

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

VERIFICACION DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO LOTE.

CONVENCIONES:

DE ACUERDO CON REQUISITO

FUERA DE REQUISITO

REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Diseño y confección. La sobrecarpa debe tener forma rectangular y deben estar constituidas por máximo dos secciones unidas entre sí. Ver figuras 1 y 2.

El producto terminado no debe presentar manchas o decoloración ni ningún otro defecto perceptible en la inspección visual como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, de laminación del recubrimiento de impermeabilidad, arrugas, quemaduras, estrías o burbujas.

3.1.1.1 Chapetas. La sobrecarpa debe llevar ocho chapetas unidas por medio de costuras, distribuidas de la siguiente forma: Seis chapetas tipo A, una en cada punta y una en el centro de cada lado paralelo a la costura central y dos chapetas tipo B, una en cada extremo de la costura central de unión de las secciones. Ver figuras 1, 2 y 3.

En el lugar donde se ubican las chapetas, deben llevar refuerzos en tela confeccionados de forma triangular, los bordes visibles de los refuerzos deben ir dobladillados y unidos en la parte interior de la sobrecarpa con costura sencilla. Ver figura 2 y 3.

Las chapetas y los refuerzos deben ubicarse por la cara interna de la sobrecarpa. Las chapetas deben ir cosidas hasta un sitio lo más cercano posible al borde de la tela, con costura sencilla debidamente rematada y las puntas de las reatas con las cuales son elaboradas las chapetas deben ir quemadas para evitar que se destejan. La longitud útil.

Para las chapetas tipo A debe ser de mínimo 30 mm y la de las chapetas tipo B de 15 mm. Ver figura 3.

3.1.1.2 Dobladillos. Todo el contorno de la sobrecarpa debe llevar un dobladillo, plegado hacia el revés de la sobrecarpa, confeccionado con costura sencilla en el borde superior del dobladillo a una distancia de 2 a 3 mm del borde. El dobladillo debe ser en doble tela, de tal forma que sirva de refuerzo; es decir que la costura sencilla debe unir tres capas de tela.

Se debe tener en cuenta que el dobladillo se debe hacer después de la unión de los refuerzos y antes de la unión de las chapetas a la sobrecarpa.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

3.1.2 Costuras. Todas las costuras deben ser uniformes y continúas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, exentas de torcidos, pliegues, frunces y deben estar suficientemente tensionadas para evitar que la prenda se agriete, se abra o encoja durante su uso.

La unión de las secciones de la sobrecarpa debe hacerse con costura de cadeneta a dos agujas y su ensamble debe hacerse como se indica en la figura 4. Las demás costuras aplicadas en la confección deben ser sencillas.

Las costuras deben tener entre 7 a 9 puntadas por cada 25,4 mm. Todos los extremos del hilo que sean visibles en el producto terminado deben ser rematados o cortados con una longitud menor a 5 mm. Los traslapes o embones de las uniones que se efectúen deben ser mínimo de 10 mm. Las costuras en general deben ir ubicadas a una distancia de 2 a 3 mm de los bordes de la prenda o de la pieza en la cual se está aplicando.

Las chapetas deben estar cosidas mediante costuras de refuerzo triple en forma de rectángulo de ancho igual al ancho de la chapeta y largo de mínimo 20 mm para las chapetas tipo A y de mínimo 30 mm para la chapeta tipo B, internamente debe llevar costura sencilla en forma de "X". Ver figura 3.

La costura central de unión de las secciones de la sobrecarpa debe ser impermeabilizada con cinta impermeabilizante de poliuretano de mínimo 20 mm de ancho. La cinta debe ser aplicada uniforme y estéticamente de forma que no cause manchas, retorcidos, pliegues o arrugas sobre la costura o la tela. A su vez no debe presentar evidencia de desprendimiento o burbujas.

La sobrecarpa puede ser confeccionada en una sola sección, sin costura central, en tal caso no aplican los requisitos de esta costura incluyendo el de impermeabilidad.

3.1.3 Dimensiones. Las dimensiones de la sobrecarpa deben cumplir con lo indicado en la tabla 1 y las figuras 2, 3 y 4, cuando se verifiquen de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.1

3.1.4 Cordones. La sobrecarpa debe llevar en cada chapeta un cordón de amarre con una longitud útil mínima de 150 cm y un diámetro de 3 a 4 mm y debe estar quemado y anudado en ambas puntas. Cada cordón debe ir anudado a las chapetas de acuerdo a lo que se indica en la figura 6. En el caso de los cordones de las chapetas tipo B estos deben ir anudados a la argolla triangular.

Los cordones deben ser trenzados y con alma y no deben presentar defectos como cortaduras o rotos El diámetro del cordón debe verificarse por lo menos en tres cordones de la sobrecarpa y en tres puntos diferentes de cada uno espaciados al menos 30 cm entre punto y punto, con el cordón sin tensión y sin nudos, obteniendo el promedio de las mediciones.

3.1.5 Elementos metálicos. Las argollas y las estacas no deben presentar evidencias de corrosión, deben estar libres de rebabas o aristas vivas y no deben tener extremos cortantes que puedan causar algún daño en el manejo de los componentes de la sobrecarpa. Ningún elemento metálico debe estar roto, deformado o tener fallas que afecten su desempeño.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

3.1.5.1 Argollas triangulares. Cada chapeta tipo B, ubicadas en los extremos de la costura central, debe llevar asegurada una argolla triangular elaborada en varilla o alambre de latón pavonado, galvanizado o pintado electrostáticamente de color negro mate, de diámetro 3,5 mm ± 0,5 mm y de longitud por cada lado interior 21 mm ± 2 mm.

Las argollas deben ser fundidas, selladas y completamente lisas. Ver figura 3.

de hierro HR, con tratamiento de pavonado o pintura electrostática de color naranja o rojo mate.

El diámetro de la estaca debe ser de 5,5 mm ± 0,5 mm y el ángulo que forma la estaca debe ser de 45 grados. Ver figura 5.

3.1.6 Bolsillo para las estacas. La sobrecarpa debe llevar cosido en uno de los extremos de la cara interna, un bolsillo rectangular confeccionado en el mismo material de la tela de refuerzo de las chapetas, indicada en el numeral 3.2.8. Ver figura 2.

El bolsillo debe ir unido utilizando solamente las costuras del dobladillo en las dos esquinas y otra costura sencilla paralela a éstas, separadas entre sí de 6 mm a 8 mm, debe tener cierre de cremallera e internamente en las puntas de la base debe llevar un refuerzo en la misma tela en forma de triángulo. Ver figura 2.

3.1.7 Cremallera. La cremallera del bolsillo debe ser de espiral de monofilamento continuo con ancho del espiral cerrada de 6 mm ± 1 mm, cinta textil con ancho mínimo de 11,5 mm, debe llevar deslizador automático.

3.1.8 Color de hilo, cremallera, reata de las chapetas y cordones. El color de estos elementos debe ser a tono con el color de la tela principal. En el caso de tela camuflada tipo selva debe ser a tono con el color verde claro y para el caso del camuflado tipo desierto debe ser a tono con el color de la base tierra.

3.1.9 Calidad de la confección. La sobrecarpa no debe presentar ninguna clase de defecto, la verificación de los requisitos generales de dimensiones, diseño y confección debe hacerse según lo indicado en el numeral 5.1.

3.1.10 Muestra de referencia. Se puede emplear una muestra de referencia para efecto de comparación y verificación de los requisitos generales cuando la entidad contratante así lo establezca en el respectivo pliego de condiciones.

3.1.11 Declaración de conformidad. Una declaración de conformidad de primera parte debe ser adjuntada por el fabricante declarando:

a. Que la composición de la cinta impermeabilizante usada en las costuras es 100% poliuretano. Esta debe estar de acuerdo con lo contemplado en la NTC-ISO/IEC-17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2.

b. Que la totalidad de las materias primas y/o insumos usados en la fabricación de la Sobrecarpa, así como los procesos productivos empleados en su fabricación, cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Para el caso de esta declaración solo aplica lo contemplado en la NTC-ISO/IEC-17050-1.



ST. VARGAS CORTES DANIELA
EVALUADOR TÉCNICO DE PRODUCTO

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

NUMERO: AGC-2024-228

Lugar y fecha de emisión del certificado: Bogotá D.C. 2024-08-22

1. PRODUCTO CERTIFICADO: SOBRECARPA

Solicitante:	MILFORT S.A.S
Nit:	811.023.478-8
Dirección:	Calle 26 N° 41 - 185
Ciudad y/o Departamento:	Itagüí - Antioquia
Con destino a:	EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA DIRECCION DE ADQUISICIONES
Contrato y/u Orden de compra:	Contrato de Compraventa N° 044-SUADQ-INTR-2023
Evaluado bajo el esquema	1b (Lote)
Cantidad:	**7674** Sobrecarpas
Código NACE:	**13** - Sobrecarpa

El lote de **7674 SOBRECARPAS, CUMPLE** satisfactoriamente con la evaluación de los Requisitos Específicos, en Materia Prima y Producto Terminado, establecidos en la norma técnica NTMD-0171-A2 (2011-12-20) – ERRATA1 (2015-06-10) – ERRATA2 (2022-07-22). Norma Técnica Acreditada.

FIRMA AUTORIZADA
DANIEL ANDRES RICARDO SANCHEZ
DIRECTOR TECNICO

939

El presente Certificado está sujeto a los lineamientos de Certificación establecidos por AGC CERTIFICADORA S.A.S. Para verificar su validez llame al Teléfono N° 3152692976 e-mail: dricardo@agccertificadora.com. La organización y/o el cliente tienen responsabilidad técnica, civil y penal por la producción de sus productos, conforme al alcance del certificado de conformidad emitido y a la norma técnica y/o reglamentación de referencia. Las modificaciones al certificado, así como su utilización indebida no son válidas y están sujetos a sanciones legales. El certificado emitido no implica juicios sobre otros modelos.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

NUMERO: AGC-2024-228

Lugar y fecha de emisión del certificado: Bogotá D.C. 2024-08-22

2. LABORATORIOS UTILIZADOS: Laboratorios M&G S.A.S. - Laboratorio Control de Calidad del Ejercito Nacional "LACCE"

-Planes de muestreo aplicados: NTMD-0171-A2 y GTMD-0004-A3

- Direccion de muestreo: Carrera 60 N° 12 – 18 Bogotá D.C.

NTMD-0171-A2 SOBRECARPA

Numeral	Requisitos del Documento Técnico aplicado	Cantidad de resultados reportados	Evaluado sobre M.P (X) P.T (X)	Contratos, ordenes de compra, facturas, remisiones, referencias y/o Actas	Cantidad de material	Nombre del Laboratorio	Informe de laboratorio número	Fecha del informe de laboratorio
Requisitos específicos evaluados en Materia Prima								
3.2.1	Tela principal	3	Materia prima	Contrato de Compraventa N° 044-SUADQ-INTR-2023	248 Rollos 44509 m	M&G	24-5513	2024-07-19
3.2.2	Hilo	3			123 Conos 613920 m			
3.2.3	Cremallera	5			1919 Metros			
3.2.4	Argollas triangulares	8			15348 Unidades			
3.2.5	Resistencia a la corrosión Argollas	8			15348 Unidades			
	Resistencia a la corrosión Estacas	13			61392 Unidades			
3.2.6	Cordón	13			93623 Metros			
3.2.8	Tela de refuerzo y bolsillo	2			5 Rollos 921 Metros			
3.2.9	Reata	8			7674 Metros			
Requisitos específicos evaluados en Producto Terminado								
3.2.7	Costuras impermeabilizadas	8	Producto terminado	Contrato de Compraventa N° 044-SUADQ-INTR-2023	7674 Unidades	LACCE	0246	2024-08-22

FIRMA AUTORIZADA
DANIEL ANDRES RICARDO SANCHEZ
DIRECTOR TECNICO

940

El presente Certificado está sujeto a los lineamientos de Certificación establecidos por AGC CERTIFICADORA S.A.S. Para verificar su validez llame al Teléfono N° 3152692976 e-mail: dricardo@agccertificadora.com. La organización y/o el cliente tienen responsabilidad técnica, civil y penal por la producción de sus productos, conforme al alcance del certificado de conformidad emitido y a la norma técnica y/o reglamentación de referencia. Las modificaciones al certificado, así como su utilización indebida no son válidas y están sujetos a sanciones legales. El certificado emitido no implica juicios sobre otros modelos.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

NUMERO: AGC-2024-228

Lugar y fecha de emisión del certificado: Bogotá D.C. 2024-08-22

3. RESULTADO:

De acuerdo con los informes de resultados de los Laboratorios relacionados en el numeral 2 de este documento, el Comité de Certificación de AGC CERTIFICADORA S.A.S determinó que: El Producto **"SOBRECARPA" CUMPLE** con la evaluación de los Requisitos Específicos descritos en el Anexo 1 y exigidos por la Norma Técnica del Producto, relacionada en el numeral 1 de este documento.

Ver: Anexo 1 Análisis de resultados.

Nota: El Anexo 1 hace parte integral de este Certificado de Conformidad de Producto.

Número de hojas: Diecisiete (17) incluido el anexo 1.

4. VIGENCIA:

El presente Certificado es válido únicamente para el lote relacionado en el numeral 1 de este documento y no aplica para otros lotes diferentes al registrado en este CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO.

FIRMA AUTORIZADA
DANIEL ANDRES RICARDO SANCHEZ
DIRECTOR TECNICO

****FIN DEL DOCUMENTO****

941

El presente Certificado está sujeto a los lineamientos de Certificación establecidos por AGC CERTIFICADORA S.A.S. Para verificar su validez llame al Teléfono N° 3152692976 e-mail: dricardo@agccertificadora.com. La organización y/o el cliente tienen responsabilidad técnica, civil y penal por la producción de sus productos, conforme al alcance del certificado de conformidad emitido y a la norma técnica y/o reglamentación de referencia. Las modificaciones al certificado, así como su utilización indebida no son válidas y están sujetos a sanciones legales. El certificado emitido no implica juicios sobre otros modelos.

Laboratorios ® M&G S.A.S
Porque siempre es mejor, Probar!

Informe de Resultados No.

MP SOBRECARPA | 24-5513

Cliente
AGC CERTIFICADORA
Contacto
DANIEL ANDRES RICARDO SANCHEZ
Dirección
CARRERA 69 Nº 7 - 95
Teléfono
(601) 937 2614
No. Orden de Trabajo
AGC-2024-228

Fecha de Recepción
2024-07-10
Fecha de Ensayo
2024-07-15 – 2024-07-19
Fecha de Emisión
2024-07-19
Número de Páginas del Informe incluyendo Anexos
38

Este informe no puede ser reproducido sin la autorización de Laboratorios M&G S.A.S. El informe original emitido se conserva en Laboratorios M&G S.A.S. Este documento ha sido firmado y certificado digitalmente, cualquier cambio, modificación o sustracción que se haga del mismo invalidará su autenticidad; en caso de que se invalide dicha autenticidad por parte del cliente o un tercero, el laboratorio iniciará las acciones legales correspondientes de conformidad con lo establecido en el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal Colombiano. La copia electrónica que se le proporciona al cliente conservará el valor de original siempre que no se vulneren las propiedades de seguridad del documento. El Laboratorio no se hace responsable por el uso y disposición que el cliente le dé a la copia electrónica. En caso de requerirse el informe original impreso, éste sólo será válido con el sello seco de Laboratorios M&G S.A.S. y con las firmas a mano del Personal Autorizado. Para más información remitirse a lo descrito en las consideraciones generales detalladas al final del presente documento.

ilac-MRA ema LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO TV-0583-004/14
ilac-MRA ema LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO Q-0439-070/13

Porque siempre es mejor, Probar!

Documento Aprobado por:

Marcia Paez
Firmado digitalmente por Marcia Paez
Fecha: 2024.07.19 17:27:58 -05'00'

Gerente Técnico

Firmado digitalmente por MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO
Nombre de reconocimiento (DN): title=GERENTE, sn=PAEZ CASTRO, street=CL 65 A 74 54, st=BOGOTA D.C., ou=OTROS - 2 ANOS - TOKEN FISICO, serialNumber=1704467, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=900414968, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=39548781, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=154, o=LABORATORIOS MYG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, l=BOGOTA D.C., givenName=MARCIA, email=GERENCIA@LABORATORIOSMYG.COM, c=CO, cn=MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO
Fecha: 2024.07.19 17:28:12 -05'00'

Sello

Ensayos Realizados por:

Sandra Castro	Diego Rodríguez	Edwin Perilla
Director Técnico Textiles	Director Técnico Fisicoquímica	Director Técnico Metalmecánica

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ® M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

1. Especificaciones Técnicas

SOBRECARPA (NTMD-0171-A2) 3.2 Requisitos Específicos	Resultado		
	24-5513-1 (7507)	24-5513-2 (7508)	24-5513-3 (7509)
3.2.1 Tela principal			
La tela utilizada en la confección de la sobrecarpa debe ser tela de tipo II. El color de la tela debe ser especificado por la entidad contratante entre los establecidos en la NTMD 0216 actualización vigente. La verificación de estos requisitos debe hacerse de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5.2.	Numeral 5.2 Determinación de los requisitos de la tela principal y de la tela de refuerzo Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la Norma NTMD 0216 "Telas para confeccionar material de campaña", actualización vigente La tela utilizada en la confección de la sobrecarpa es tela tipo II de acuerdo con los requisitos evaluados.		

TELAS PARA CONFECCIONAR MATERIAL DE CAMPAÑA (NTMD 0216-A4) 3.2 Requisitos Específicos	Resultado		
	24-5513-1 (7507)	24-5513-2 (7508)	24-5513-3 (7509)
3.2.1 Telas			
Las telas acabadas objeto de la presente norma deben ser elaboradas en tejido plano con filamentos continuos de polímeros sintéticos, no se admite el empleo de fibras cortadas y deben cumplir los requisitos indicados en la tabla 1, cuando se verifique según lo indicado en cada numeral.	Las telas acabadas son elaboradas en tejido plano con filamentos continuos de polímeros sintéticos, no presenta fibras cortadas. Ver Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas		

Numeral 5.1 Determinación de la composición de la tela (ASTMD 629/NTC 481-3)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Composición Química (%) Requisito: Poliéster o Poliamida
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	Poliamida 100%
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	Poliamida 100%
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	Poliamida 100%

NOTA: La incertidumbre para este ensayo no aplica, debido a que cuando se obtiene 100 % indica solubilidad total de la fibra y por tanto la evaluación no es cuantitativa.

Numeral 5.2 Determinación de la masa por unidad de área (ASTM D3776/NTC 230)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Peso – Método Opción C "Muestra pequeña de tela" (g/m²) Requisito: Máx. 125 g/m²
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	117,33
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	117,22
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	117,86

NOTA: La incertidumbre para este ensayo es de ± 0,98 g/m² y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ® M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

Numeral 5.3 Determinación del número de hilos por unidad de longitud (ASTM D3775/NTC 427)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Número de hilos (Hilos/cm)	
		Urdimbre Requisito: Mín. 40 Hilos/cm	Trama Requisito: Mín. 28 Hilos/cm
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	45	32
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	45	32
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	44	32

NOTA: La incertidumbre para este ensayo es de ± 0,81 Hilos/cm en urdimbre y ± 0,45 Hilos/cm en trama, y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y *k=2.*

Numeral 5.5 Determinación de la resistencia a la tensión (ASTM D5034/NTC 754-1)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia a la tensión (N) – Método "A"	
		Urdimbre Requisito: Mín. 450 N	Trama Requisito: Mín. 350 N
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	742,84	660,24
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	755,59	659,69
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	722,88	652,11

NOTA: La incertidumbre del ensayo es de ± 2,1 N en sentido Urdimbre, y de ± 2,0 N en sentido Trama y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Numeral 5.22 Determinación de la perdida de resistencia por exposición a la luz UV (AATCC 186/ ASTM D5034/NTC 754-1)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia a la intemperie - Clima (Exposición a la luz UV y humedad) Método: Opción 1 Aplicaciones en General - # Horas de exposición: 96			
		% de Retención de Resistencia y Elongación luego de exposición a intemperie (Luz UV y Humedad) (ASTM D5034 – Método del agarre – Muestra expuesta a intemperie)			
		Urdimbre			
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	Resistencia Inicial (N)	Resistencia después de intemperie (N)	Porcentaje pérdida de resistencia (%) Requisito: Máx. 40	DS
		742,84	607,04	18,28	1,27
		Elongación Inicial (%)	Elongación después de intemperie (%)	Porcentaje pérdida de Elongación (%)	DS
		45,17	38,78	6,39	0,89

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ® M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	**Trama**			
		Resistencia Inicial (N)	**Resistencia después de intemperie (N)**	**Porcentaje pérdida de resistencia (%) Requisito: Máx. 40**	**DS**
		660,24	586,91	11,11	1,09
		Elongación Inicial (%)	**Elongación después de intemperie (%)**	**Porcentaje pérdida de Elongación (%)**	**DS**
		38,67	32,87	5,80	0,94
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	**Urdimbre**			
		Resistencia Inicial (N)	**Resistencia después de intemperie (N)**	**Porcentaje pérdida de resistencia (%) Requisito: Máx. 40**	**DS**
		755,59	617,52	18,27	1,12
		Elongación Inicial (%)	**Elongación después de intemperie (%)**	**Porcentaje pérdida de Elongación (%)**	**DS**
		45,67	38,41	7,26	1,01
		Trama			
		Resistencia Inicial (N)	**Resistencia después de intemperie (N)**	**Porcentaje pérdida de resistencia (%) Requisito: Máx. 40**	**DS**
		659,69	591,26	10,37	1,07
		Elongación Inicial (%)	**Elongación después de intemperie (%)**	**Porcentaje pérdida de Elongación (%)**	**DS**
		38,83	32,19	6,64	0,94
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	**Urdimbre**			
		Resistencia Inicial (N)	**Resistencia después de intemperie (N)**	**Porcentaje pérdida de resistencia (%) Requisito: Máx. 40**	**DS**
		722,88	605,39	16,25	1,04
		Elongación Inicial (%)	**Elongación después de intemperie (%)**	**Porcentaje pérdida de Elongación (%)**	**DS**
		44,72	37,61	7,11	1,01
		Trama			
		Resistencia Inicial (N)	**Resistencia después de intemperie (N)**	**Porcentaje pérdida de resistencia (%) Requisito: Máx. 40**	**DS**
		652,11	589,75	9,56	1,12
		Elongación Inicial (%)	**Elongación después de intemperie (%)**	**Porcentaje pérdida de Elongación (%)**	**DS**
		38,67	33,02	5,65	0,96

NOTA 1: La incertidumbre del ensayo de resistencia es de ± 4,2 N en Urdimbre, y de ± 3,3 N en Trama y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2

NOTA 2: La incertidumbre del ensayo de elongación es de ± 1,0 % en sentido Urdimbre, y de ± 0,95 % en sentido Trama y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

Numeral 5.6 Determinación de la resistencia al desgarre, método de caída de péndulo (NTC 313-2)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia al desgarre (N) – Método B "Elmendorf "	
		Urdimbre Requisito: Mín. 12,5 N	Trama Requisito: Mín. 10,5 N
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	34,22	21,26
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	35,04	23,08
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	35.92	22,11

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de ± 0,54 N en sentido Urdimbre, y de ± 0,63 N en sentido Trama y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Numeral 5.8 Determinación de la resistencia al deslizamiento de los tejidos (NTC 1386-1)
Tabla 1. requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia al deslizamiento de los tejidos (N) (Abertura de 6 mm)	
		Urdimbre Requisito: Mín. 180 N	Trama Requisito: Mín. 180 N
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	328,53	299,94
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	330,24	290,32
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	320,96	291,97

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de ± 1,1 N en sentido Urdimbre, y de ± 1,2 N en sentido Trama y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Numeral 5.9 Determinación de la tendencia a la formación de motas (Pilling) (ASTMD 3512/NTC 2051-2)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Tendencia a la formación de motas		
		Pilling Requisito: Mín. 4	Fuzzing	Tiempo de exposición (min)
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	5 Sin pilling	4 Fuzzing ligero	30 min
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	5 Sin pilling	4 Fuzzing ligero	30 min
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	5 Sin pilling	4 Fuzzing ligero	30 min

NOTA: La incertidumbre para este ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ® M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

Numeral 5.10 Determinación del cambio dimensional al lavado doméstico (NTC 908)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Cambio Dimensional (%) Requisito: ± 2 %		
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	Urdimbre		
		Largo Inicial (cm)	Largo después del lavado (cm)	Cambio Dimensional Urdimbre (%)
		25,0	24,9	- 0,4
		Trama		
		Ancho Inicial (cm)	Ancho después del lavado (cm)	Cambio Dimensional Trama (%)
		25,0	24,9	- 0,4
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	Urdimbre		
		Largo Inicial (cm)	Largo después del lavado (cm)	Cambio Dimensional Urdimbre (%)
		25,0	24,9	- 0,4
		Trama		
		Ancho Inicial (cm)	Ancho después del lavado (cm)	Cambio Dimensional Trama (%)
		25,0	24,9	- 0,4
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	Urdimbre		
		Largo Inicial (cm)	Largo después del lavado (cm)	Cambio Dimensional Urdimbre (%)
		25,0	24,9	- 0,4
		Trama		
		Ancho Inicial (cm)	Ancho después del lavado (cm)	Cambio Dimensional Trama (%)
		25,0	24,9	- 0,4

Observaciones	
Tipo de Lavado: *Normal (1)*	**Tamaño de los Especímenes:** 380 mm x 380mm
Numero de Ciclos: *3*	**Marcas de Referencia:** 25 cm
Temperatura: 27 °C (II)	**Tamaño de la Carga:** 1,8 kg (4 lb)
Secado: en bastidor (D	**Numero completo de ciclos de lavado y secado:** 3

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de ± 0,15 % y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Numeral 5.11 Ensayo de impermeabilidad de la tela – Método de la bolsa de agua (NTMD 0216-A4)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Impermeabilidad de la tela original **Requisito: No debe presentar defectos como fisuras, agrietamientos, desprendimientos, evidencia de pegajosidad, gotas de agua o presencia de burbujas en la capa de recubrimiento impermeabilizante.**
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	Después de un lapso de 48 horas de empozamientos la tela No Presenta defectos como fisuras, agrietamientos, desprendimientos, evidencia de pegajosidad, gotas de agua o presencia de burbujas en la capa de recubrimiento impermeabilizante.

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor, Probar!

24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	Después de un lapso de 48 horas de empozamientos la tela No Presenta defectos como fisuras, agrietamientos, desprendimientos, evidencia de pegajosidad, gotas de agua o presencia de burbujas en la capa de recubrimiento impermeabilizante.
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	Después de un lapso de 48 horas de empozamientos la tela No Presenta defectos como fisuras, agrietamientos, desprendimientos, evidencia de pegajosidad, gotas de agua o presencia de burbujas en la capa de recubrimiento impermeabilizante.

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

Numeral 5.11 Ensayo de impermeabilidad de la tela – Método de la bolsa de agua (NTMD 0216-A4/NTC 908)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Impermeabilidad de la tela (Después de 5 lavados en máquina de uso doméstico - Condiciones (1)(II)(A)) Requisito: No debe presentar defectos como fisuras, agrietamientos, desprendimientos, evidencia de pegajosidad, gotas de agua o presencia de burbujas en la capa de recubrimiento impermeabilizante.
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	La tela después de 5 lavados fue expuesta al ensayo de impermeabilidad y después de un lapso de 48 horas de empozamientos. la tela no presenta defectos como fisuras, agrietamientos, desprendimientos, evidencia de pegajosidad, gotas de agua o presencia de burbujas en la capa de recubrimiento impermeabilizante.
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	La tela después de 5 lavados fue expuesta al ensayo de impermeabilidad y después de un lapso de 48 horas de empozamientos. la tela no presenta defectos como fisuras, agrietamientos, desprendimientos, evidencia de pegajosidad, gotas de agua o presencia de burbujas en la capa de recubrimiento impermeabilizante.
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	La tela después de 5 lavados fue expuesta al ensayo de impermeabilidad y después de un lapso de 48 horas de empozamientos. la tela no presenta defectos como fisuras, agrietamientos, desprendimientos, evidencia de pegajosidad, gotas de agua o presencia de burbujas en la capa de recubrimiento impermeabilizante.

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

Numeral 5.12 Determinación de la resistencia a filtraciones o goteos (NTMD-0204)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia a filtraciones o goteos		
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	**Presión Hidrostática (cm H_2O)**	**Agua utilizada**	**Temperatura del agua (°C)**
		50 cm H_2O	Destilada	25,2
		Tasa de aumento de la presión del agua (cm H_2O/min)	**Lado de la tela evaluado**	
		60	Externa	
		Observaciones	Una vez la muestra es ajustada a los 50 cm H_2O y expuesta durante 10 min a esta cabeza hidrostática, no se evidencia **ninguna filtración.**	

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ® M&G S.A.S

Porque siempre

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia a filtraciones o goteos		
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	**Presión Hidrostática (cm H_2O)**	**Agua utilizada**	**Temperatura del agua (°C)**
		50 cm H_2O	Destilada	25,2
		Tasa de aumento de la presión del agua (cm H_2O/min)	**Lado de la tela evaluado**	
		60	Externa	
		Observaciones	Una vez la muestra es ajustada a los 50 cm H_2O y expuesta durante 10 min a esta cabeza hidrostática, no se evidencia **ninguna filtración.**	
Código Interno Muestra	**Producto**	**Resistencia a filtraciones o goteos**		
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	**Presión Hidrostática (cm H_2O)**	**Agua utilizada**	**Temperatura del agua (°C)**
		50 cm H_2O	Destilada	25,2
		Tasa de aumento de la presión del agua (cm H_2O/min)	**Lado de la tela evaluado**	
		60	Externa	
		Observaciones	Una vez la muestra es ajustada a los 50 cm H_2O y expuesta durante 10 min a esta cabeza hidrostática, no se evidencia **ninguna filtración.**	

NOTA 1: La incertidumbre de ensayo es de ± 0,29 cm/H_2O y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Numeral 5.12 Determinación de la resistencia a filtraciones o goteos (NTMD-0204/NTC 908)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia a filtraciones o goteos (Después de 5 lavados en máquina de uso doméstico - Condiciones (1)(II)(A))		
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	**Presión Hidrostática (cm H_2O)**	**Agua utilizada**	**Temperatura del agua (°C)**
		50 cm H_2O	Destilada	25,2
		Tasa de aumento de la presión del agua (cm H_2O/min)	**Lado de la tela evaluado**	
		60	Externa	
		Observaciones	Una vez la muestra es ajustada a los 50 cm H_2O y expuesta durante 10 min a esta cabeza hidrostática, no hay **ninguna filtración.**	
Código Interno Muestra	**Producto**	**Resistencia a filtraciones o goteos (Después de 5 lavados en máquina de uso doméstico - Condiciones (1)(II)(A))**		
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	**Presión Hidrostática (cm H_2O)**	**Agua utilizada**	**Temperatura del agua (°C)**
		50 cm H_2O	Destilada	25,2
		Tasa de aumento de la presión del agua (cm H_2O/min)	**Lado de la tela evaluado**	
		60	Externa	
		Observaciones	Una vez la muestra es ajustada a los 50 cm H_2O y expuesta durante 10 min a esta cabeza hidrostática, no hay **ninguna filtración.**	

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia a filtraciones o goteos (Después de 5 lavados en máquina de uso doméstico - Condiciones (1)(II)(A))		
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	**Presión Hidrostática (cm H_2O)**	**Agua utilizada**	**Temperatura del agua (°C)**
		50 cm H_2O	Destilada	25,2
		Tasa de aumento de la presión del agua (cm H_2O/min)		**Lado de la tela evaluado**
		60		Externa
		Observaciones	Una vez la muestra es ajustada a los 50 cm H_2O y expuesta durante 10 min a esta cabeza hidrostática, no hay **ninguna filtración.**	

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de ± 0,00029 cm/H_2O y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Numeral 5.13 Determinación de la repelencia de la tela al agua (AATCC 22)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Repelencia al agua Requisito: Mín. 90			
		Resultados individuales			**Promedio**
		M1	M2	M3	**Resultado Cuantitativo**
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	90 (ISO 4)	90 (ISO 4)	90 (ISO 4)	90 (ISO 4)
					Resultado Cualitativo
					Leve adherencia o humectación aleatoria de la cara de la muestra expuesta

Código Interno Muestra	Producto	Repelencia al agua Requisito: Mín. 90			
		Resultados individuales			**Promedio**
		M1	M2	M3	**Resultado Cuantitativo**
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	90 (ISO 4)	90 (ISO 4)	90 (ISO 4)	90 (ISO 4)
					Resultado Cualitativo
					Leve adherencia o humectación aleatoria de la cara de la muestra expuesta

Código Interno Muestra	Producto	Repelencia al agua Requisito: Mín. 90			
		Resultados individuales			**Promedio**
		M1	M2	M3	**Resultado Cuantitativo**
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	90 (ISO 4)	90 (ISO 4)	90 (ISO 4)	90 (ISO 4)
					Resultado Cualitativo
					Leve adherencia o humectación aleatoria de la cara de la muestra expuesta

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

Numeral 5.13 Determinación de la repelencia de la tela al agua (AATCC 22/NTC 908)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Repelencia al agua (Después de 5 lavados en máquina de uso doméstico - Condiciones (1)(II)(A)) Requisito: Mín. 70			
		Resultados individuales			Promedio Resultado Cuantitativo
		M1	M2	M3	
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	70 (ISO 2)	70 (ISO 2)	70 (ISO 2)	70 (ISO 2)
					Resultado Cualitativo
					Humectación parcial de la tela más allá de los puntos de rociado
		Resultados individuales			Promedio Resultado Cuantitativo
		M1	M2	M3	
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	70 (ISO 2)	70 (ISO 2)	70 (ISO 2)	70 (ISO 2)
					Resultado Cualitativo
					Humectación parcial de la tela más allá de los puntos de rociado
Código Interno Muestra	Producto	Resultados individuales			Promedio Resultado Cuantitativo
		M1	M2	M3	
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	70 (ISO 2)	70 (ISO 2)	70 (ISO 2)	70 (ISO 2)
					Resultado Cualitativo
					Humectación parcial de la tela más allá de los puntos de rociado

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

Numeral 5.14 Determinación de la resistencia a la adherencia entre capas (Blocking) (NTMD 0216-A4)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia a la adherencia entre capas (Blocking) Requisito: Escala Nominal 1 ó 2
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	**Escala Nominal No. 2** Ligera adherencia
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	**Escala Nominal No. 2** Ligera adherencia
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	**Escala Nominal No. 2** Ligera adherencia

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

Numeral 5.15 Determinación de la solidez del color a la luz (NTC 1479-2/NTC 4873-2)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Solidez del color a la luz – Opción 3		
		Color	Escala de grises para cambio de color Requisito: Mín. 3-4	Horas de exposición Requisito: Mín. 20 h
			Calificación	
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	Base tierra	4-5 Cambio de color leve	20 h
		Verde claro	4-5 Cambio de color leve	20 h
		Verde claro medio	4-5 Cambio de color leve	20 h
		Verde oscuro medio	4 Cambio de color perceptible	20 h
		Verde oscuro malla	4-5 Cambio de color leve	20 h
		Verde oscuro	4-5 Cambio de color leve	20 h
		Café	4 Cambio de color perceptible	20 h
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	Base tierra	4-5 Cambio de color leve	20 h
		Verde claro	4-5 Cambio de color leve	20 h
		Verde claro medio	4-5 Cambio de color leve	20 h
		Verde oscuro medio	4 Cambio de color perceptible	20 h
		Verde oscuro malla	4-5 Cambio de color leve	20 h
		Verde oscuro	4-5 Cambio de color leve	20 h
		Café	4 Cambio de color perceptible	20 h
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	Base tierra	4-5 Cambio de color leve	20 h
		Verde claro	4-5 Cambio de color leve	20 h
		Verde claro medio	4-5 Cambio de color leve	20 h
		Verde oscuro medio	4 Cambio de color perceptible	20 h
		Verde oscuro malla	4-5 Cambio de color leve	20 h
		Verde oscuro	4-5 Cambio de color leve	20 h
		Café	4 Cambio de color perceptible	20 h

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ® M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

Numeral 5.16 Determinación de la solidez del color al frote (AATCC 116/NTC 4873-3/AATCC EP2)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Solidez del color al frote en seco Escala de grises para transferencia de color – Manchado Requisito: Mín. 3		
		Color	Tono	Calificación
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	Base tierra	Tono claro	4-5 Transferencia de color leve
		Verde claro	Tono claro	4-5 Transferencia de color leve
		Verde claro medio	Tono claro	4-5 Transferencia de color leve
		Verde oscuro medio	Tono oscuro	4-5 Transferencia de color leve
		Verde oscuro malla	Tono oscuro	4-5 Transferencia de color leve
		Verde oscuro	Tono oscuro	4-5 Transferencia de color leve
		Café	Tono oscuro	4-5 Transferencia de color leve
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	Base tierra	Tono claro	4-5 Transferencia de color leve
		Verde claro	Tono claro	4-5 Transferencia de color leve
		Verde claro medio	Tono claro	4-5 Transferencia de color leve
		Verde oscuro medio	Tono oscuro	4-5 Transferencia de color leve
		Verde oscuro malla	Tono oscuro	4-5 Transferencia de color leve
		Verde oscuro	Tono oscuro	4-5 Transferencia de color leve
		Café	Tono oscuro	4-5 Transferencia de color leve
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	Base tierra	Tono claro	4-5 Transferencia de color leve
		Verde claro	Tono claro	4-5 Transferencia de color leve
		Verde claro medio	Tono claro	4-5 Transferencia de color leve
		Verde oscuro medio	Tono oscuro	4-5 Transferencia de color leve
		Verde oscuro malla	Tono oscuro	4-5 Transferencia de color leve
		Verde oscuro	Tono oscuro	4-5 Transferencia de color leve
		Café	Tono oscuro	4-5 Transferencia de color leve

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

Numeral 5.17 Determinación de la solidez del color al lavado
(AATCC 61/NTC 1155-3/NTC 4873-2/NTC 4873-3/AATCC EP1/EP2)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Solidez del color al lavado - 2A		
		Escala de grises para cambio de color Requisito: Mín. 4		Escala de grises para transferencia de color – Manchado (Testigo Algodón) Requisito: Mín. 4
		Color	Calificación	Calificación
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	Base tierra	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
		Verde claro	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
		Verde claro medio	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
		Verde oscuro medio	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
		Verde oscuro malla	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
		Verde oscuro	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
		Café	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	Base tierra	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
		Verde claro	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
		Verde claro medio	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
		Verde oscuro medio	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
		Verde oscuro malla	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
		Verde oscuro	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
		Café	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	Base tierra	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
		Verde claro	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
		Verde claro medio	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
		Verde oscuro medio	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
		Verde oscuro malla	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
		Verde oscuro	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve
		Café	4-5 Cambio de color leve	4-5 Cambio de color leve

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

TELAS PARA CONFECCIONAR MATERIAL DE CAMPAÑA (NTMD 0216-A4) 3.2 Requisitos Específicos	Resultados		
	24-5513-1 (7507)	24-5513-2 (7508)	24-5513-3 (7509)
3.2.2. Color			
3.2.2.1 Evaluación instrumental del color			
Los colores referencia deben ser establecidos de acuerdo a los resultados definidos para el uniforme camuflado, el cual corresponde a coordenadas desarrolladas de la Norma Técnica NTMD-0328-A2 "Telas para uniformes de combate, fatiga y asistencia" (actualización vigente).	Ver Norma Técnica NTMD-0328-A2 "Telas para uniformes de combate, fatiga y asistencia" (actualización vigente).		

TELAS PARA UNIFORMES DE COMBATE, FATIGA Y ASISTENCIA (NTMD 0328-A2) 3.2 Requisitos Específicos	Resultados		
	24-5513-1 (7507)	24-5513-2 (7508)	24-5513-3 (7509)
3.2.3 Color			
3.2.3.1 Evaluación instrumental del color			
Los colores para el camuflado tipo selva o tipo desierto, deben presentar una diferencia de color ΔEcmc ≤ 1,5 cuando se comparen contra las coordenadas CIEL*a*b* indicadas en las tablas 3 y 4 según el caso, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.23.	Ver Tabla 3. Coordenadas CIEL*a*b* del camuflado tipo selva		

Numeral 5.23 Determinación de la diferencia de color (NTMD 0151)
Tabla 3. Coordenadas CIEL*a*b* del camuflado tipo selva (NTMD 0328-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Medición instrumental del color en textiles (Coordenadas CIElab)				
		Color	**L* 51,78**	**a* -1,08**	**b* 13,89**	**DEcmc ≤ 1,5**
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	Base tierra	51,45	-1,72	12,28	0,91
		Color	**L* 44,90**	**a* -11,66**	**b* 15,68**	**DEcmc ≤ 1,5**
		Verde Claro	42,95	-12,71	15,57	1,25
		Color	**L* 29,27**	**a* -6,58**	**b* 15,88**	**DEcmc ≤ 1,5**
		Verde claro medio	29,07	-7,52	14,16	1,27
		Color	**L* 19,60**	**a* -3,50**	**b* 4,66**	**DEcmc ≤ 1,5**
		Verde oscuro medio	19,26	-3,52	3,45	1,39
		Color	**L* 17,77**	**a* -2,31**	**b* 3,36**	**DEcmc ≤ 1,5**
		Verde oscuro malla	18,35	-1,78	2,38	1,48
		Color	**L* 17,73**	**a* -2,24**	**b* 3,12**	**DEcmc ≤ 1,5**
		Verde oscuro	18,47	-1,59	2,79	1,44
		Color	**L* 26,57**	**a* 8,90**	**b* 10,91**	**DEcmc ≤ 1,5**
		Café	26,11	10,65	10,04	1,35

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

Código Interno Muestra	Producto	Medición instrumental del color en textiles (Coordenadas CIElab)				
		Color	**L*** **51,78**	**a*** **-1,08**	**b*** **13,89**	**DEcmc** **≤ 1,5**
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	Base tierra	51,40	-1,67	12,21	0,94
		Color	**L*** **44,90**	**a*** **-11,66**	**b*** **15,68**	**DEcmc** **≤ 1,5**
		Verde Claro	42,86	-12,84	15,63	1,29
		Color	**L*** **29,27**	**a*** **-6,58**	**b*** **15,88**	**DEcmc** **≤ 1,5**
		Verde claro medio	29,18	-7,47	14,07	1,29
		Color	**L*** **19,60**	**a*** **-3,50**	**b*** **4,66**	**DEcmc** **≤ 1,5**
		Verde oscuro medio	19,15	-3,39	3,38	1,41
		Color	**L*** **17,77**	**a*** **-2,31**	**b*** **3,36**	**DEcmc** **≤ 1,5**
		Verde oscuro malla	18,31	-1,74	2,32	1,46
		Color	**L*** **17,73**	**a*** **-2,24**	**b*** **3,12**	**DEcmc** **≤ 1,5**
		Verde oscuro	18,53	-1,64	2,74	1,45
		Color	**L*** **26,57**	**a*** **8,90**	**b*** **10,91**	**DEcmc** **≤ 1,5**
		Café	26,38	10,69	10,03	1,32
Código Interno Muestra	**Producto**	**Medición instrumental del color en textiles (Coordenadas CIElab)**				
		Color	**L*** **51,78**	**a*** **-1,08**	**b*** **13,89**	**DEcmc** **≤ 1,5**
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	Base tierra	51,43	-1,65	12,13	0,99
		Color	**L*** **44,90**	**a*** **-11,66**	**b*** **15,68**	**DEcmc** **≤ 1,5**
		Verde Claro	42,89	-12,64	15,53	1,28
		Color	**L*** **29,27**	**a*** **-6,58**	**b*** **15,88**	**DEcmc** **≤ 1,5**
		Verde claro medio	29,04	-7,47	14,21	1,29
		Color	**L*** **19,60**	**a*** **-3,50**	**b*** **4,66**	**DEcmc** **≤ 1,5**
		Verde oscuro medio	19,23	-3,46	3,43	1,35
		Color	**L*** **17,77**	**a*** **-2,31**	**b*** **3,36**	**DEcmc** **≤ 1,5**
		Verde oscuro malla	18,29	-1,74	2,33	1,46
		Color	**L*** **17,73**	**a*** **-2,24**	**b*** **3,12**	**DEcmc** **≤ 1,5**
		Verde oscuro	18,44	-1,52	2,75	1,47
		Color	**L*** **26,57**	**a*** **8,90**	**b*** **10,91**	**DEcmc** **≤ 1,5**
		Café	26,15	10,68	10,08	1,37

NOTA: La incertidumbre para este ensayo es de ± 0,12 DEcmc, y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

TELAS PARA CONFECCIONAR MATERIAL DE CAMPAÑA (NTMD 0216-A4) 3.2 Requisitos Específicos	Resultados		
	24-5513-1 (7507)	24-5513-2 (7508)	24-5513-3 (7509)
3.2.3. Colorantes			
Cuando las telas tipo III, III-A, IV, V y VI sean elaboradas en poliamida deben ser teñidas y estampadas con colorantes ácidos. Cualquier tipo de tela elaborado en poliéster debe ser teñido y estampado con colorantes dispersos. Este requisito se debe verificar de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.24.	Ver tabla numeral 5.24 Determinación del tipo de colorante		

Tabla Numeral 5.24 Determinación del tipo de colorante (NTMD-0162-A1)
Numeral 3.2.3 Colorantes (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Tipo de colorante
		Teñir y estampar Requisito: Colorantes ácidos o Colorantes dispersos
24-5513-1 (7507)	TELA PRINCIPAL	Colorantes ácidos
24-5513-2 (7508)	TELA PRINCIPAL	Colorantes ácidos
24-5513-3 (7509)	TELA PRINCIPAL	Colorantes ácidos

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

SOBRECARPA (NTMD-0171-A2) 3.2 Requisitos Específicos	Resultado		
	24-5513-4 (7538)	24-5513-5 (7539)	24-5513-6 (7540)
3.2.2 Hilo			
El hilo utilizado para las costuras debe ser núcleo de poliéster recubierto con fibra de poliéster. La composición se debe verificar de acuerdo con el numeral 5.4.	Ver tabla numeral 5.4 Determinación de la composición en fibras textiles		
Debe tener un título de mínimo 60 Tex y una resistencia de mínimo 28 N, cuando se verifique de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.3.	Ver Tabla Numeral 5.3 Determinación de las características de los hilos de costura		

Tabla Numeral 5.3 Determinación de las características de los hilos
(ASTM D 2256/NTC 5872/NTC 842/NTC 386)
Numeral 3.2.2. Hilo (NTMD-0171-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Características de los hilos	
		Titulo (Tex) Requisito: Mín. 60 Tex	Resistencia a la rotura (N) Requisito: Mín. 28 N
24-5513-4 (7538)	HILO	90,27	74,83
24-5513-5 (7539)	HILO	90,11	70,52
24-5513-6 (7540)	HILO	89,94	71,18

NOTA: La incertidumbre para este ensayo del título es de ± 0,86 Tex y para la resistencia de ± 1,2 N, y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

Tabla Numeral 5.4 Determinación de la composición en fibras textiles (ASTMD 629/NTC 481-3)
Numeral 3.2.2. Hilo (NTMD-0171-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Composición Química (%) Requisito: Núcleo de poliéster recubierto con fibra de poliéster
24-5513-4 (7538)	HILO	Poliéster 100% Acabado: núcleo recubierto
24-5513-5 (7539)	HILO	Poliéster 100% Acabado: núcleo recubierto
24-5513-6 (7540)	HILO	Poliéster 100% Acabado: núcleo recubierto

NOTA: La incertidumbre para este ensayo no aplica.

	Resultado		
SOBRECARPA (NTMD-0171-A2) 3.2 Requisitos Específicos	**24-5513-7 (7541)**	**24-5513-8 (7542)**	**24-5513-9 (7543)**
	24-5513-10 (7544)	**24-5513-11 (7545)**	
3.2.3 Cremallera			
La cinta textil debe ser hilaza composición 100% poliéster, dientes de espiral de monofilamento de poliéster 100%. La verificación de este requisito se debe hacerse de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.4.	Ver Tabla Numeral 5.4 Determinación de la composición en fibras textiles		

Tabla Numeral 5.4 Determinación de la composición en fibras textiles (ASTMD 629/NTC 481-3)
Numeral 3.2.3. Cremallera (NTMD-0171-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Composición Química (%)	
		Cinta Textil Req.: 100 % Poliéster	**Dientes de espiral de monofilamento Requisito: 100 % Poliéster**
24-5513-7 (7541)	CREMALLERA	Poliéster 100%	Poliéster 100% Acabado: dientes en espiral de monofilamento
24-5513-8 (7542)	CREMALLERA	Poliéster 100%	Poliéster 100% Acabado: dientes en espiral de monofilamento
24-5513-9 (7543)	CREMALLERA	Poliéster 100%	Poliéster 100% Acabado: dientes en espiral de monofilamento
24-5513-10 (7544)	CREMALLERA	Poliéster 100%	Poliéster 100% Acabado: dientes en espiral de monofilamento
24-5513-11 (7545)	CREMALLERA	Poliéster 100%	Poliéster 100% Acabado: dientes en espiral de monofilamento

NOTA: La incertidumbre para este ensayo no aplica.

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre

SOBRECARPA (NTMD-0171-A2) 3.2 Requisitos Específicos	Resultado			
	24-5513-12 (7546)	24-5513-13 (7547)	24-5513-14 (7548)	24-5513-15 (7549)
	24-5513-16 (7550)	24-5513-17 (7551)	24-5513-18 (7552)	24-5513-19 (7553)
3.2.4 Argollas triangulares				
Cada una de las argollas triangulares debe ser elaborada en varilla o alambre de latón con tratamiento de pavonado, aleación 70CuZn30. Se debe verificar según lo establecido en el numeral 5.5.	Las argollas triangulares son elaboradas en alambre de latón con tratamiento de pavonado Ver Tabla Numeral 5.5 Determinación de las características del latón			

Tabla Numeral 5.5. Determinación de las características del latón (ASTM E1621)
Numeral 3.2.4 Argollas triangulares (NTMD-0171-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Composición Química (%) CuZn30	
		Cu Requisito: (Min 68,5 Max 71,5)	Zn Requisito: El Resto
24-5513-12 (7546)	ARGOLLAS TRIANGULARES	69,221	30,779
24-5513-13 (7547)	ARGOLLAS TRIANGULARES	69,353	30,647
24-5513-14 (7548)	ARGOLLAS TRIANGULARES	69,259	30,741
24-5513-15 (7549)	ARGOLLAS TRIANGULARES	69,040	30,960
24-5513-16 (7550)	ARGOLLAS TRIANGULARES	69,325	30,675
24-5513-17 (7551)	ARGOLLAS TRIANGULARES	71,365	28,635
24-5513-18 (7552)	ARGOLLAS TRIANGULARES	69,034	30,966
24-5513-19 (7553)	ARGOLLAS TRIANGULARES	69,126	30,874

NOTA 1: La incertidumbre de ensayo es de ± CuZn 0,020 % y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95 % y k=2.
NOTA 2: Las condiciones ambientales durante el ensayo fueron, temperatura de 19,3 °C y Humedad Relativa 57,4 %

SOBRECARPA (NTMD-0171-A2) 3.2 Requisitos Específicos	Resultado			
	24-5513-12 (7546)	24-5513-13 (7547)	24-5513-14 (7548)	24-5513-15 (7549)
	24-5513-16 (7550)	24-5513-17 (7551)	24-5513-18 (7552)	24-5513-19 (7553)
3.2.5 Resistencia a la corrosión				
Todos los elementos metálicos no deben mostrar más que un ligero cambio en el color y la apariencia, ni debe aflojarse, ni ser removido o descascararse cuando se efectúe la prueba de resistencia a la solución jabonosa caliente de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.6.	Ver Tabla Numeral 5.6 Resistencia a la solución jabonosa			

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ® M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

Tabla Numeral 5.6. Resistencia a la solución jabonosa (NTMD-0171-A2)
Numeral 3.2.5 Resistencia a la corrosión (NTMD-0171-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Determinación de cambio de color
24-5513-12 (7546)	ARGOLLAS TRIANGULARES	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.
24-5513-13 (7547)	ARGOLLAS TRIANGULARES	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.
24-5513-14 (7548)	ARGOLLAS TRIANGULARES	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.
24-5513-15 (7549)	ARGOLLAS TRIANGULARES	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.
24-5513-16 (7550)	ARGOLLAS TRIANGULARES	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.
24-5513-17 (7551)	ARGOLLAS TRIANGULARES	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.
24-5513-18 (7552)	ARGOLLAS TRIANGULARES	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.
24-5513-19 (7553)	ARGOLLAS TRIANGULARES	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre

SOBRECARPA (NTMD-0171-A2) 3.2 Requisitos Específicos	Resultados													
	24-5513-20 (7577)	24-5513-21 (7578)	24-5513-22 (7579)	24-5513-23 (7580)	24-5513-24 (7581)	24-5513-25 (7582)	24-5513-26 (7583)	24-5513-27 (7584)	24-5513-28 (7585)	24-5513-29 (7586)	24-5513-30 (7587)	24-5513-31 (7588)	24-5513-32 (7589)	
3.2.5 Resistencia a la corrosión														
Todos los elementos metálicos no deben mostrar más que un ligero cambio en el color y la apariencia, ni debe aflojarse, ni ser removido o descascararse cuando se efectúe la prueba de resistencia a la solución jabonosa caliente de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.6.	Ver Tabla Numeral 5.6 Resistencia a la solución jabonosa													

Tabla Numeral 5.6. Resistencia a la solución jabonosa (NTMD-0171-A2)
Numeral 3.2.5 Resistencia a la corrosión (NTMD-0171-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Determinación de cambio de color
24-5513-20 (7577)	ESTACAS	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.
24-5513-21 (7578)	ESTACAS	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.
24-5513-22 (7579)	ESTACAS	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.
24-5513-23 (7580)	ESTACAS	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.
24-5513-24 (7581)	ESTACAS	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.
24-5513-25 (7582)	ESTACAS	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.
24-5513-26 (7583)	ESTACAS	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre

Código Interno Muestra	Producto	Determinación de cambio de color
24-5513-27 (7584)	ESTACAS	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.
24-5513-28 (7585)	ESTACAS	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.
24-5513-29 (7586)	ESTACAS	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.
24-5513-30 (7587)	ESTACAS	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.
24-5513-31 (7588)	ESTACAS	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.
24-5513-32 (7589)	ESTACAS	Las muestras fueron sometidas a una solución de agua jabonosa a una temperatura de 90°C durante 2 horas. Después de la exposición las piezas se dejan secar y se examinan, al ser evaluadas se evidencia que las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5, no presenta desprendimiento ni se descascaran.

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

SOBRECARPA (NTMD-0171-A2) 3.2 Requisitos Específicos	**Resultados**												
	24-5513-33 (7554)	24-5513-34 (7555)	24-5513-35 (7556)	24-5513-36 (7557)	24-5513-37 (7558)	24-5513-38 (7559)	24-5513-39 (7560)	24-5513-40 (7561)	24-5513-41 (7562)	24-5513-42 (7563)	24-5513-43 (7564)	24-5513-44 (7565)	24-5513-45 (7566)
3.2.6 Cordón													
El cordón usado en la sobrecarpa debe ser elaborados en poliamida 100%	Ver Tabla Numeral 5.3 Determinación de las características de los hilos de costura												
y deben tener una carga a la rotura de mínimo 900 N estos requisitos. Se verifican de acuerdo a lo contemplado en los numerales 5.3 y 5.7 respectivamente	Ver Tabla Numeral 5.7. Determinación de la carga de rotura del cordón												

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor, Probar!

Tabla Numeral 5.3 Determinación de las características de los hilos de costura (ASTMD 629/NTC 481-3)
Numeral 3.2.6. Cordón (NTMD-0171-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Composición Química (%) Requisito: Poliamida 100 %
24-5513-33 (7554)	CORDÓN	Poliamida 100%
24-5513-34 (7555)	CORDÓN	Poliamida 100%
24-5513-35 (7556)	CORDÓN	Poliamida 100%
24-5513-36 (7557)	CORDÓN	Poliamida 100%
24-5513-37 (7558)	CORDÓN	Poliamida 100%
4-5513-38 (7559)	CORDÓN	Poliamida 100%
24-5513-39 (7560)	CORDÓN	Poliamida 100%
24-5513-40 (7561)	CORDÓN	Poliamida 100%
24-5513-41 (7562)	CORDÓN	Poliamida 100%
24-5513-42 (7563)	CORDÓN	Poliamida 100%
24-5513-43 (7564)	CORDÓN	Poliamida 100%
24-5513-44 (7565)	CORDÓN	Poliamida 100%
24-5513-45 (7566)	CORDÓN	Poliamida 100%

NOTA: La incertidumbre para este ensayo no aplica.

Tabla Numeral 5.7 Determinación de la carga de rotura del cordón (ASTM D2256/NTC 386)
Numeral 3.2.6. Cordón Elástico (NTMD-0171-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia a la rotura (N) Requisito: Mín. 900 N
24-5513-33 (7554)	CORDÓN	1 155,77
24-5513-34 (7555)	CORDÓN	1 124,36
24-5513-35 (7556)	CORDÓN	1 141,52
24-5513-36 (7557)	CORDÓN	1 201,16

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia a la rotura (N) Requisito: Mín. 900 N
24-5513-37 (7558)	CORDÓN	1 099,32
4-5513-38 (7559)	CORDÓN	1 121,23
24-5513-39 (7560)	CORDÓN	1 093,39
24-5513-40 (7561)	CORDÓN	1 201,31
24-5513-41 (7562)	CORDÓN	1 122,90
24-5513-42 (7563)	CORDÓN	1 120,43
24-5513-43 (7564)	CORDÓN	1 097,34
24-5513-44 (7565)	CORDÓN	1 104,62
24-5513-45 (7566)	CORDÓN	1 089,91

NOTA: La incertidumbre para este ensayo es de ± 1,7 N y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

SOBRECARPA (NTMD-0171-A2) 3.2 Requisitos Específicos	**Resultado**	
	24-5513-46 (7567)	**24-5513-47 (7568)**
3.2.8 Tela de refuerzo y bolsillo		
La tela empleada en la confección de los refuerzos de las chapetas y del bolsillo, debe ser tela tipo V. La verificación de estos requisitos debe hacerse de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5.2.	Numeral 5.2 Determinación de los requisitos de la tela principal y de la tela de refuerzo. Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la Norma NTMD 0216 "Telas para confeccionar material de campaña", actualización vigente, se debe verificar los requisitos de: Composición de la tela, resistencia de la tela, resistencia al deslizamiento de los hilos, resistencia al desgarre y resistencia a filtraciones o goteos. La tela utilizada en la confección de los refuerzos es tela tipo V de acuerdo con los requisitos evaluados.	

TELAS PARA CONFECCIONAR MATERIAL DE CAMPAÑA (NTMD 0216-A4) 3.2 Requisitos Específicos	**Resultado**	
	24-5513-46 (7567)	**24-5513-47 (7568)**
3.2.1 Telas		
Las telas acabadas objeto de la presente norma deben ser elaboradas en tejido plano con filamentos continuos de polímeros sintéticos, no se admite el empleo de fibras cortadas y deben cumplir los requisitos indicados en la tabla 1, cuando se verifique según lo indicado en cada numeral.	Las telas acabadas son elaboradas en tejido plano con filamentos continuos de polímeros sintéticos, no presenta fibras cortadas. Ver Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas	

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

Numeral 5.1 Determinación de la composición de la tela (ASTMD 629/NTC 481-3)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Composición Química (%) Requisito: Poliéster o Poliamida
24-5513-46 (7567)	TELA DE REFUERZO Y BOLSILLO	100 % Poliéster
24-5513-47 (7568)	TELA DE REFUERZO Y BOLSILLO	100 % Poliéster

NOTA: La incertidumbre para este ensayo no aplica.

Numeral 5.5 Determinación de la resistencia a la tensión (ASTM D5034/NTC 754-1)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia a la tensión (N) – Método "A"	
		Urdimbre Requisito: Mín. 1 600 N	Trama Requisito: Mín. 1 500 N
24-5513-46 (7567)	TELA DE REFUERZO Y BOLSILLO	2 089,48	1 974,82
24-5513-47 (7568)	TELA DE REFUERZO Y BOLSILLO	2 096,84	1 989,48

NOTA: La incertidumbre del ensayo es de ± 2,0 N en sentido Urdimbre, y de ± 1,9 N en sentido Trama y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Numeral 5.7 Determinación de la resistencia al desgarre (ASTMD 2261/NTC 5634)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia al desgarre - Método de la lengüeta (N)	
		Urdimbre Requisito: Mín. 140 N	Trama Requisito: Mín. 150 N
24-5513-46 (7567)	TELA DE REFUERZO Y BOLSILLO	170,14	165,15
24-5513-47 (7568)	TELA DE REFUERZO Y BOLSILLO	165,98	169,32

NOTA: La incertidumbre para este ensayo es de ± 1,7 N en sentido Urdimbre y de ± 2,3 N en sentido Trama y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Numeral 5.8 Determinación de la resistencia al deslizamiento de los tejidos (NTC 1386-1)
Tabla 1. requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia al deslizamiento de los tejidos (N) (Abertura de 6 mm)	
		Urdimbre Requisito: Mín. 300 N	Trama Requisito: Mín. 300 N
24-5513-46 (7567)	TELA DE REFUERZO Y BOLSILLO	321,32	308,16
24-5513-47 (7568)	TELA DE REFUERZO Y BOLSILLO	325,02	311,09

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de ± 1,1 N en sentido Urdimbre, y de ± 1,2 N en sentido Trama y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

Numeral 5.12 Determinación de la resistencia a filtraciones o goteos (NTMD-0204)
Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (NTMD 0216-A4)

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia a filtraciones o goteos		
24-5513-46 (7567)	TELA DE REFUERZO Y BOLSILLO	**Presión Hidrostática (cm H_2O)**	**Agua utilizada**	**Temperatura del agua (°C)**
		50 cm H_2O	Destilada	25,2
		Tasa de aumento de la presión del agua (cm H_2O/min)	**Lado de la tela evaluado**	
		60	Externa	
		Observaciones	Una vez la muestra es ajustada a los 50 cm H_2O y expuesta durante 10 min a esta cabeza hidrostática, no se evidencia **ninguna filtración.**	
Código Interno Muestra	**Producto**	**Resistencia a filtraciones o goteos**		
24-5513-47 (7568)	TELA DE REFUERZO Y BOLSILLO	**Presión Hidrostática (cm H_2O)**	**Agua utilizada**	**Temperatura del agua (°C)**
		50 cm H_2O	Destilada	25,2
		Tasa de aumento de la presión del agua (cm H_2O/min)	**Lado de la tela evaluado**	
		60	Externa	
		Observaciones	Una vez la muestra es ajustada a los 50 cm H_2O y expuesta durante 10 min a esta cabeza hidrostática, no se evidencia **ninguna filtración.**	

NOTA 1: La incertidumbre de ensayo es de ± 0,29 cm/H_2O y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

	Resultado			
SOBRECARPA (NTMD-0171-A2) 3.2 Requisitos Específicos	**24-5513-48 (7569)**	**24-5513-49 (7570)**	**24-5513-50 (7571)**	**24-5513-51 (7572)**
	24-5513-52 (7573)	**24-5513-53 (7574)**	**24-5513-54 (7575)**	**24-5513-55 (7576)**
3.2.9 Reata				
La reata utilizada en la elaboración de las chapetas debe ser tipo S8. La verificación de estos requisitos debe hacerse de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5.9.	Ver numeral 5.9 Determinación de los requisitos de la reata Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTMD 0223. Actualización vigente. La reata utilizada es tipo S8 de acuerdo con los requisitos evaluados.			

	Resultado			
REATAS PARA CONFECCIONAR EQUIPOS DE CAMPAÑA (NTMD-0223-A2) 3.2 Requisitos Específicos	**24-5513-48 (7569)**	**24-5513-49 (7570)**	**24-5513-50 (7571)**	**24-5513-51 (7572)**
	24-5513-52 (7573)	**24-5513-53 (7574)**	**24-5513-54 (7575)**	**24-5513-55 (7576)**
3.2.1 Material				
Las reatas deben ser elaboradas con hilos de multifilamento de poliamida 100%, de alta tenacidad, no texturizado, este requisito debe verificarse de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2.	Las reatas son elaboradas con hilos de multifilamento de alta tenacidad, no texturizado. Ver Tabla Numeral 5.2 Determinación de la composición de las reatas			

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ® M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

Tabla Numeral 5.2. Determinación de la composición de la reata (ASTMD 629/NTC 481-3/NTC 1213)
Numeral 3.2.1 Material (NTMD 0223-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Composición Química (%) Requisito: 100 % Poliamida
24-5513-48 (7569)	REATA	Poliamida 100%
24-5513-49 (7570)	REATA	Poliamida 100%
24-5513-50 (7571)	REATA	Poliamida 100%
24-5513-51 (7572)	REATA	Poliamida 100%
24-5513-52 (7573)	REATA	Poliamida 100%
24-5513-53 (7574)	REATA	Poliamida 100%
24-5513-54 (7575)	REATA	Poliamida 100%
24-5513-55 (7576)	REATA	Poliamida 100%

NOTA: La incertidumbre para este ensayo no aplica, debido a que cuando se obtiene 100% indica solubilidad total de la fibra y por tanto la evaluación no es cuantitativa.

REATAS PARA CONFECCIONAR EQUIPOS DE CAMPAÑA (NTMD-0223-A2) 3.2 Requisitos Específicos	Resultado			
	24-5513-48 (7569)	24-5513-49 (7570)	24-5513-50 (7571)	24-5513-51 (7572)
	24-5513-52 (7573)	24-5513-53 (7574)	24-5513-54 (7575)	24-5513-55 (7576)
3.2.4 Requisitos para las reatas de seguridad				
Las reatas de seguridad deben cumplir los requisitos indicados en la tabla 2 cuando se verifiquen de acuerdo con lo establecido en cada numeral.	Ver Tabla 2. Requisitos para las reatas de seguridad			

Tabla Numeral 5.1 Características dimensionales (ASTM D3774/NTC 228)
Tabla 2. Requisitos para las reatas de seguridad (NTMD 0223-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Ancho de la reata (mm) Requisito: 20 mm ± 1 mm
24-5513-48 (7569)	REATA	19,5
24-5513-49 (7570)	REATA	20,0
24-5513-50 (7571)	REATA	20,0
24-5513-51 (7572)	REATA	19,5
24-5513-52 (7573)	REATA	19,5

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

24-5513-53 (7574)	REATA	20,0
24-5513-54 (7575)	REATA	20,0
24-5513-55 (7576)	REATA	19,5

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de ± 0,13 mm, y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Numeral 5.3. Determinación del espesor de la reata (ASTM D1777)
Tabla 2. Requisitos para las reatas de seguridad (NTMD 0223-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Espesor (mm) Requisito: 1,2 mm ± 0,2 mm
24-5513-48 (7569)	REATA	1,23
24-5513-49 (7570)	REATA	1,20
24-5513-50 (7571)	REATA	1,25
24-5513-51 (7572)	REATA	1,22
24-5513-52 (7573)	REATA	1,20
24-5513-53 (7574)	REATA	1,22
24-5513-54 (7575)	REATA	1,23
24-5513-55 (7576)	REATA	1,23

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de ± 0,024 mm, y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Numeral 5.4. Determinación del peso por unidad de longitud (ASTM D3776/NTC 230)
Tabla 2. Requisitos para las reatas de seguridad (NTMD 0223-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Peso - Método Opción D "Tejidos estrechos" (g/m lineal) Requisito: Min. 16 g/m lineal
24-5513-48 (7569)	REATA	18,085 3
24-5513-49 (7570)	REATA	18,085 1
24-5513-50 (7571)	REATA	18,071 2
24-5513-51 (7572)	REATA	18,071 6
24-5513-52 (7573)	REATA	18,059 2
24-5513-53 (7574)	REATA	18,065 3
24-5513-54 (7575)	REATA	18,059 4
24-5513-55 (7576)	REATA	18,062 2

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de ± 0,41 g/m lineal y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Numeral 5.5 Determinación de la resistencia a la tensión (ASTM D5035/NTC 754-2)
Tabla 2. Requisitos para las reatas de seguridad (NTMD 0223-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia a la Tensión (N) Requisito: Min 2 400 N
24-5513-48 (7569)	REATA	3 218,22
24-5513-49 (7570)	REATA	3 301,31
24-5513-50 (7571)	REATA	3 209,24
24-5513-51 (7572)	REATA	3 240,45
24-5513-52 (7573)	REATA	3 115,04
24-5513-53 (7574)	REATA	3 287,11
24-5513-54 (7575)	REATA	3 290,91
24-5513-55 (7576)	REATA	3 278,04

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de ± 18 N, y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

Numeral 5.6 Determinación de la curvatura lateral (NTMD 0223-A2)
Tabla 2. Requisitos para las reatas de seguridad (NTMD 0223-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Curvatura lateral (mm) Requisito: Max. 7 mm
24-5513-48 (7569)	REATA	2
24-5513-49 (7570)	REATA	2
24-5513-50 (7571)	REATA	2
24-5513-51 (7572)	REATA	3
24-5513-52 (7573)	REATA	3
24-5513-53 (7574)	REATA	2
24-5513-54 (7575)	REATA	2
24-5513-55 (7576)	REATA	2

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

Número de listas formadas con las diagonales (Inspección visual)
Tabla 2. Requisitos para las reatas de seguridad (NTMD 0223-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Número de listas formadas con las diagonales Requisito: 2
24-5513-48 (7569)	REATA	2
24-5513-49 (7570)	REATA	2
24-5513-50 (7571)	REATA	2
24-5513-51 (7572)	REATA	2
24-5513-52 (7573)	REATA	2
24-5513-53 (7574)	REATA	2
24-5513-54 (7575)	REATA	2
24-5513-55 (7576)	REATA	2

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

Numeral 5.7. Determinación del número de hilos por unidad de longitud (ASTM D3775/ NTC 427)
Tabla 2. Requisitos para las reatas de seguridad (NTMD 0223-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Número de Hilos (hilos/cm)	
		Urdimbre Requisito: Min. 44 hilos/cm	Trama Requisito: Min. 18 hilos/cm
24-5513-48 (7569)	REATA	46	20
24-5513-49 (7570)	REATA	46	20
24-5513-50 (7571)	REATA	46	20
24-5513-51 (7572)	REATA	46	20
24-5513-52 (7573)	REATA	46	20
24-5513-53 (7574)	REATA	45	20
24-5513-54 (7575)	REATA	45	20
24-5513-55 (7576)	REATA	46	20

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de ± 1,0 hilos/cm en urdimbre y ± 0,97 hilos/cm en trama, y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2

Tabla Numeral 5.8 Determinación de solidez al color en frote (AATCC 8/NTC 786/NTC 4873-3 /AATCC EP2)
Tabla 2. Requisitos para las reatas de seguridad (NTMD 0223-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Solidez al color en frote (Escala de grises para transferencia de color)	
		En seco Requisito: Mín. 4	En húmedo Requisito: Mín. 4
24-5513-48 (7569)	REATA	4-5 Transferencia de leve	4-5 Transferencia de leve
24-5513-49 (7570)	REATA	4-5 Transferencia de leve	4-5 Transferencia de leve
24-5513-50 (7571)	REATA	4-5 Transferencia de leve	4-5 Transferencia de leve
24-5513-51 (7572)	REATA	4-5 Transferencia de leve	4-5 Transferencia de leve
24-5513-52 (7573)	REATA	4-5 Transferencia de leve	4-5 Transferencia de leve
24-5513-53 (7574)	REATA	4-5 Transferencia de leve	4-5 Transferencia de leve
24-5513-54 (7575)	REATA	4-5 Transferencia de leve	4-5 Transferencia de leve
24-5513-55 (7576)	REATA	4-5 Transferencia de leve	4-5 Transferencia de leve

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

Tabla Numeral 5.9 Determinación de solidez del color al lavado (AATCC 61/NTC 1155-3 /NTC 4873-2/ NTC 4873-3/AATCC EP1/EP2)
Tabla 2. Requisitos para las reatas de seguridad (NTMD 0223-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Solidez del color al lavado 2A			
		Escala de grises para cambio de color Requisito: Mín. 4		Escala de grises para transferencia de color Requisito: Mín. 4	
		Color	Calificación	Multifibra	Calificación
24-5513-48 (7569)	REATA	Verde	5 Sin cambio de color	Lana	4-5 Transferencia de color leve
				Acrílico	4-5 Transferencia de color leve
				Poliéster	4-5 Transferencia de color leve
				Poliamida	4-5 Transferencia de color leve
				Algodón	4-5 Transferencia de color leve
				Acetato	4-5 Transferencia de color leve

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Código Interno Muestra	Producto	Solidez del color al lavado 2A			
		Escala de grises para cambio de color Requisito: Mín. 4		Escala de grises para transferencia de color Requisito: Mín. 4	
		Color	Calificación	Multifibra	Calificación
24-5513-49 (7570)	REATA	Verde	5 Sin cambio de color	Lana	4-5 Transferencia de color leve
				Acrílico	4-5 Transferencia de color leve
				Poliéster	4-5 Transferencia de color leve
				Poliamida	4-5 Transferencia de color leve
				Algodón	4-5 Transferencia de color leve
				Acetato	4-5 Transferencia de color leve
24-5513-50 (7571)	REATA	Verde	5 Sin cambio de color	Lana	4-5 Transferencia de color leve
				Acrílico	4-5 Transferencia de color leve
				Poliéster	4-5 Transferencia de color leve
				Poliamida	4-5 Transferencia de color leve
				Algodón	4-5 Transferencia de color leve
				Acetato	4-5 Transferencia de color leve
24-5513-51 (7572)	REATA	Verde	5 Sin cambio de color	Lana	4-5 Transferencia de color leve
				Acrílico	4-5 Transferencia de color leve
				Poliéster	4-5 Transferencia de color leve
				Poliamida	4-5 Transferencia de color leve
				Algodón	4-5 Transferencia de color leve
				Acetato	4-5 Transferencia de color leve
24-5513-52 (7573)	REATA	Verde	5 Sin cambio de color	Lana	4-5 Transferencia de color leve
				Acrílico	4-5 Transferencia de color leve
				Poliéster	4-5 Transferencia de color leve
				Poliamida	4-5 Transferencia de color leve
				Algodón	4-5 Transferencia de color leve

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

				Acetato	4-5 Transferencia de color leve

Código Interno Muestra	**Producto**	**Solidez del color al lavado 2A**			
		Escala de grises para cambio de color Requisito: Mín. 4		**Escala de grises para transferencia de color Requisito: Mín. 4**	
		Color	**Calificación**	**Multifibra**	**Calificación**
24-5513-53 (7574)	REATA	Verde	5 Sin cambio de color	**Lana**	4-5 Transferencia de color leve
				Acrílico	4-5 Transferencia de color leve
				Poliéster	4-5 Transferencia de color leve
				Poliamida	4-5 Transferencia de color leve
				Algodón	4-5 Transferencia de color leve
				Acetato	4-5 Transferencia de color leve
24-5513-54 (7575)	REATA	Verde	5 Sin cambio de color	**Lana**	4-5 Transferencia de color leve
				Acrílico	4-5 Transferencia de color leve
				Poliéster	4-5 Transferencia de color leve
				Poliamida	4-5 Transferencia de color leve
				Algodón	4-5 Transferencia de color leve
				Acetato	4-5 Transferencia de color leve
24-5513-55 (7576)	REATA	Verde	5 Sin cambio de color	**Lana**	4-5 Transferencia de color leve
				Acrílico	4-5 Transferencia de color leve
				Poliéster	4-5 Transferencia de color leve
				Poliamida	4-5 Transferencia de color leve
				Algodón	4-5 Transferencia de color leve
				Acetato	4-5 Transferencia de color leve

NOTA: La incertidumbre de ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

REATAS PARA CONFECCIONAR EQUIPOS DE CAMPAÑA (NTMD-0223-A2) 3.2 Requisitos Específicos	**Resultado**			
	24-5513-48 (7569)	**24-5513-49 (7570)**	**24-5513-50 (7571)**	**24-5513-51 (7572)**

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre

	24-5513-52 (7573)	24-5513-53 (7574)	24-5513-54 (7575)	24-5513-55 (7576)
3.2.5 Color				
El color de las reatas debe ser especificado según se indica a continuación para cada caso:				

3.2.5.1	
Para el caso de reatas de color verde y habano empleadas por el Ejército Nacional de Colombia se debe efectuar una comparación visual con respecto a los colores establecidos en la tabla 1, no deben presentar una calificación inferior a 4 en escala de grises cuando se evalué de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.10.	Ver Tabla 1. Colores verde y habano Ejército Nacional.

Tabla numeral 5.10 Determinación del cambio de color (NTC 4873-2/AATCC EP1-2020)
Tabla 1. Colores verde y habano Ejército Nacional (NTMD-0223-A2)

Código Interno Muestra	Producto	Comparación Escala Pantone Requisito: Mín. 4		
		Pantone 19-0417 Vs Reata		
		Color	Resultado	Descripción de la magnitud
24-5513-48 (7569)	REATA	Verde	4	Cambio de color perceptible
24-5513-49 (7570)	REATA	Verde	4	Cambio de color perceptible
24-5513-50 (7571)	REATA	Verde	4	Cambio de color perceptible
24-5513-51 (7572)	REATA	Verde	4	Cambio de color perceptible
24-5513-52 (7573)	REATA	Verde	4	Cambio de color perceptible
24-5513-53 (7574)	REATA	Verde	4	Cambio de color perceptible
24-5513-54 (7575)	REATA	Verde	4	Cambio de color perceptible
24-5513-55 (7576)	REATA	Verde	4	Cambio de color perceptible

NOTA: La incertidumbre para este ensayo no aplica, debido a que es una evaluación cualitativa.

NOTA 1: Las muestras fueron pre acondicionadas durante 3 horas, a una temperatura entre 45,6 °C y 47,3 °C y una humedad relativa entre 14,5 % y 15,6 %.
NOTA 2: Las muestras fueron acondicionadas durante 3 horas, a una temperatura entre 20,5 °C y 21,2 °C y una humedad relativa entre 61,6 % y 63,5 %.
NOTA 3: Las condiciones ambientales durante el ensayo fueron de temperatura entre 20,6 °C y 21,7 °C y humedad relativa entre 60,9 % y 63,5 %.

2. Norma(s) Utilizada(s):

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre

METODOS DE ENSAYO ACREDITADOS POR ema	CÓDIGO (VERSIÓN)
Standard Test Methods for Quantitative Analysis of Textiles	ASTMD 629 – 2015
Standard Test Methods for Mass Per Unit Area (Weight) of Fabric	ASTM D3776 / D3776M – 20. Métodos C y D.
Standard Test Method for End (Warp) and Pick (Filling) Count of Woven Fabrics	ASTM D3775 – 17 (Reapproved 2023)
Standard Test Method for Breaking Strength and Elongation of Textile Fabrics (Grab Test)	ASTM D5034 – 21
Weather Resistance: UV Light and Moisture Exposure	AATCC TM186-2022
Standard Test Method for Pilling Resistance and Other Related Surface Changes of Textile Fabrics: Random Tumble Pilling Tester	ASTM D3512/D3512M – 22
Test Method for Water Repellency: Spray	AATCC TM22-2017e
Colorfastness to Crocking: Crockmeter Method	AATCC TM8 – 2016e (2022)e
Colorfastness to Laundering: Accelerated	AATCC TM61-2013e (2020)
Medición instrumental del color en textiles.	NTMD-0151 -2021
Determinación del tipo de colorante en telas de algodón, poliéster, poliamida y sus mezclas	NTMD 162-A1 2007-12-12
Standard Test Method for Tensile Properties of Yarns by the Single-Strand Method	ASTM D 2256/D2256M-21
Standard Test Method for Width of Textile Fabric	ASTM D3774 – 18
Standard Test Method for Breaking Force and Elongation of Textile Fabrics (Strip Method)	ASTM D5035 – 11(2019).
Standard Test Method for Tearing Strength of Fabrics by the Tongue (Single Rip) Procedure (Constant-Rate-of-Extension Tensile Testing Machine)	ASTM D2261 –13(2017)e1.
Evaluación de cambios de color y transferencia de color con escala de grises	NTC 4873-2:2000 / NTC 4873-3:2000 ISO 105A02 / ISO 105-A03:2019 AATCC EP1/EP2
Composición de metales por rayos X (Cobre y Zinc).	ASTM E1621-22 Standard Guide for Elemental Analysis by Wavelength Dispersive X-Ray Fluorescence Spectrometry

METODOS DE ENSAYO NO ACREDITADOS Y/O RECONOCIDOS	CÓDIGO (VERSIÓN)
Sobrecarpa	NTMD-0171-A2 – ERRATA 2 (2022-07-22)
Telas para confeccionar material de campaña	NTMD 0216-A4 (2021-12-30)
Telas para uniformes de combate, fatiga y asistencia	NTMD 0328-A2 - ERRATA (2021-12-30)
Reatas para confeccionar equipos de campaña	NTMD-0223-A2 (2023-02-07)

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3: basada en la norma ASTMD 629	NTC 481-3 (2012)
Textiles. Análisis cualitativo de las fibras.	NTC 1213 (2016)
Textiles. Determinación de la masa por unidad de área (Peso) de tela basada en la norma ASTM D3776	NTC 230 (2010)

Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos de trama, de tejidos planos basada en la norma ASTM D3775	NTC 427 (2018)
Textiles. Método para determinar la resistencia a la rotura y elongación de las telas. método del agarre basada en la norma ASTM D5034	NTC 754-1 (2013)
Textiles. Propiedades de los tejidos. Parte 2: Determinación de la resistencia de las telas al desgarre utilizando el aparato del péndulo balístico (elmendorf) (adopción de la norma ASTM D1424).	NTC 313-2 (2009)
Textiles. Determinación de la resistencia al deslizamiento de los hilos de una costura en telas de tejido plano. Parte 1: método de abertura fija en una costura.	NTC 1386-1 (2006)
Textiles. Determinación de la resistencia a la formación de motas (pilling) y otros cambios de superficie de las telas relacionados. Parte 2: determinación mediante probador de formación de motas de rotación aleatoria (random tumble pilling tester) basada en la norma ASTMD 3512	NTC 2051-2 (2017)
Cambios dimensionales en telas después del lavado en máquina de uso doméstico	NTC 908 (2018)
Determinación de impermeabilidad de las telas al agua prueba de presión hidrostática	NTMD-0204 (2000)
Textiles. Ensayos para la solidez del color. Parte 2: solidez del color a la luz artificial. Ensayo con lámpara de arco de xenón para desteñido	NTC 1479-2 (2016)
Test Method for Colorfastness to Crocking: Rotary Vertical Crockmeter	AATCC TM116-2018e(2022)e
Solidez del color al frote. Método del frictómetro. Basada en la norma AATCC 8	NTC 786 (2017)
Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte 3: solidez del color al lavado. Método acelerado basada en la norma AATCC TM61	NTC 1155-3 (2017)
Textiles, Hilos de coser industriales fabricados, total o parcialmente, a partir de fibras sintéticas	NTC 5872 (2011)
Determinación de la densidad lineal de hilo (título de hilo) mediante el método de la madeja.	NTC 842 (2011)
Ensayo de las propiedades de tensión de hilos mediante el método de monofilamento. Basada en la norma ASTM D 2256	NTC 386 (2011)
Determinación de la resistencia de las telas al desgarre por el procedimiento de la lengüeta (desgarre sencillo) (máquina de ensayo de tensión con velocidad de extensión constante). Basada en la norma ASTM D2261	NTC 5634 (2008)
Textiles. Determinación del ancho de las telas. Basada en la norma ASTM D3774	NTC 228 (2016)
Standard Test Method for Thickness of Textile Materials	ASTM D1777-96 (2019)
Textiles. Método para determinar la resistencia a la rotura y elongación de las telas. Método de la tira. Basada en la norma ASTM D5035	NTC 754-2 (2013)

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

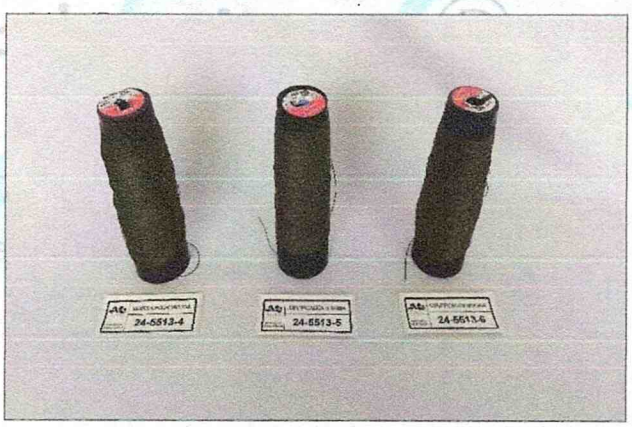
Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor. Probar!

3. Anexos:

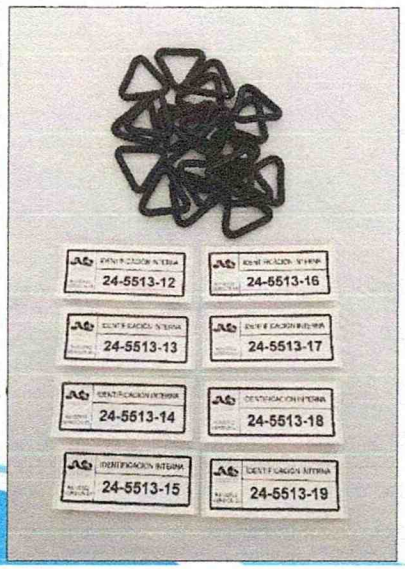


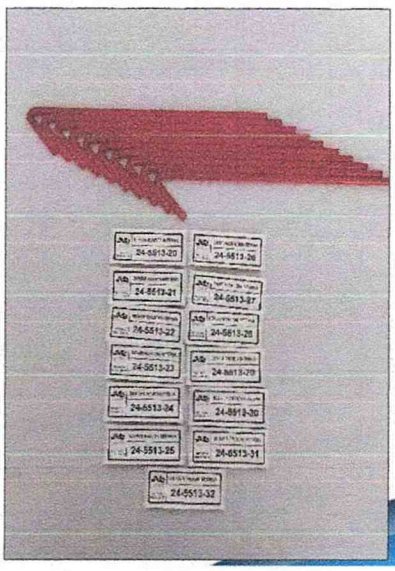




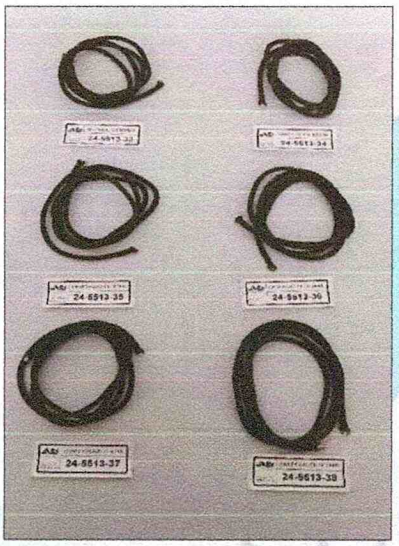


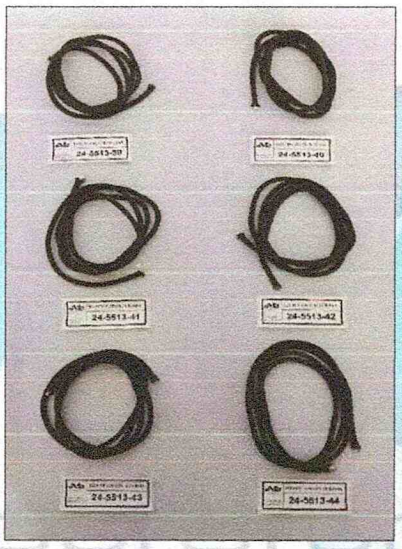


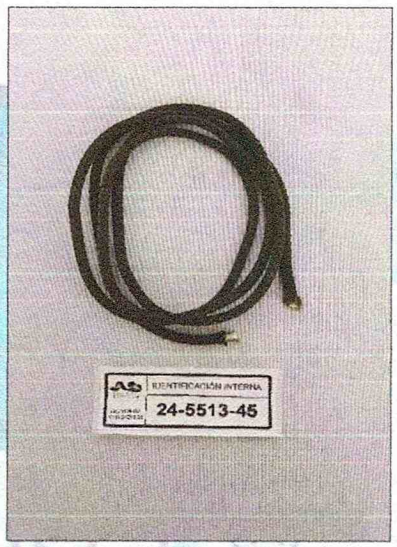




Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor, Probar!



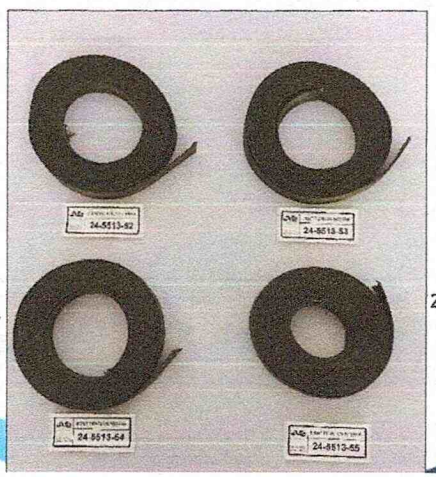












Calle 65A No 74-54 - B
Teléfonos +57 601 3004
gerencia@laborato

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor, Probar!

4. Consideraciones Generales

- Previo a los trámites que realizará con el presente documento, es imprescindible que el solicitante verifique el contenido del mismo (incluye comparación contra la respectiva norma o documento de referencia). Si tiene alguna inquietud por favor escribir al correo gerencia@laboratoriosmyg.com.
- Los resultados aquí contenidos solo están relacionados con los ítems ensayados, tal cual son recibidos por parte del cliente. El muestreo de los mismos es responsabilidad del cliente. El cliente se hace responsable de entregar al laboratorio la información relacionada con datos de contacto (Cliente, Contacto, Dirección, Teléfono y Orden de Trabajo - si aplica), descripción de la muestra y ensayos a realizar.
- Los resultados de las pruebas aquí contenidas no indican ni certifican que el producto es seguro para su uso comercial o del consumidor.

FIN DEL INFORME DE RESULTADOS No. 24-5513

Laboratorios ®
M&G S.A.S
Porque siempre es mejor, Probar!

Calle 65A No 74-54 - Bogotá - Colombia
Teléfonos +57 601 3004756 - 310 806 6036
gerencia@laboratoriosmyg.com

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

Laboratorio Control de Calidad del Ejército
LACCE
FR-004-TEC V.15

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAB-049

477

INFORME DE RESULTADOS

Informe No. 0246/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29

INFORME DE RESULTADOS

Fecha de emisión: 2024-08-22 Número de páginas: 04

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Razón social - Solicitante: **AGC CERTIFICADORA S.A.S – GONZALO RICARDO MUR - SUBGERENTE ADMINISTRATIVO**

Dirección: **Carrera 69 # 7 - 95 Oficina 201** TELÉFONO: **(601) 937 2614 - 3152692976**

DATOS DE ENSAYO

Descripción de la muestra: Ocho (08) muestras de sobrecarpa, códigos AGC 7611/EJC 0574 al AGC 7618/EJC 0581. No Proceso AGC 2024-228

Código / área de ensayo: MT-0246-24 / Textiles

Fecha de recepción: 2024-08-15 Fecha realización del ensayo: 2024-08-21

Documento técnico de ref. NTMD-0171-A2 (2011-12-20) Errata1 (2015-06-10) Errata2 (2022-07-22).Requisitos solicitados por el cliente.

ENSAYOS EFECTUADOS

Condiciones generales	Evaluado	No evaluado	X
Dimensiones	Evaluado	No evaluado	X

ENSAYOS ACREDITADOS

ENSAYO	*NORMA Y/O MÉTODO*
Determinación de impermeabilidad de las telas al agua prueba de presión hidrostática	NTMD 0204 (2000-11-30)

ENSAYOS NO ACREDITADOS

ENSAYO	*NORMA Y/O MÉTODO*
Determinación de la resistencia hidrostática de la impermeabilización de las costuras	NTMD-0171-A2 (2011-12-20) Errata1 (2015-06-10) Errata2 (2022-07-22) Numeral 5.8

FIRMAS AUTORIZADAS

Nancy Mateus Mateus
Analista
RESPONSABLE DE AREA
Elaboró

DIRECTOR DE LABORATORIO
Autoriza entrega
CT. Leidy Guerrero
Química
Directora LACCE

Jhon Jairo Castro
Ingeniero
DIRECTOR TÉCNICO (S)
Revisó

OBSERVACIONES

1. Los resultados obtenidos durante el ensayo se reportan en el cuadro anexo.
2. Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra analizada, tal y como se recibió y son válidos únicamente para la muestra descrita en este informe con el código asignado.
3. El informe no implica ningún juicio sobre los lotes de este mismo producto. El muestreo es realizado por el solicitante de las pruebas. Las muestras son libremente escogidas y enviadas por el solicitante del ensayo, bajo sus propios criterios.
4. Los informes de resultados se consideran como propiedad del solicitante. En ningún caso podrán reproducirse.
5. Para dudas y/o quejas, el cliente debe presentar solicitud escrita en un plazo no mayor a 45 días calendario, de acuerdo a lo establecido en procedimiento interno.
6. El laboratorio almacena el material sobrante de la realización de los ensayos por un periodo de 45 días calendario, transcurrido este tiempo se destruye la muestra
7. El laboratorio no garantiza la repetibilidad de los resultados después del periodo de 45 días calendario o en el caso de que el cliente retire la muestra del laboratorio.
8. El laboratorio no se responsabiliza por la información suministrada por el cliente que pueda afectar la validez de los resultados la cual se encuentra subrayada y en negrilla a lo largo del documento

LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
CALLE 19 SUR No 6-40 TELS: 7066535 – CORREO ELECTRONICO: baman.lacce@ejercito.mil.co - lacce1997@gmail.com
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO – BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

Laboratorio Control de Calidad del Ejército
LACCE
FR-004-TEC V.15

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAB-049

INFORME DE RESULTADOS

Informe No. 0246/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS *SOBRECARPA*

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI : Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

CONDICIONES AMBIENTALES

	Acondicionamiento	Horas
Temperatura	21° C ± 2° C	24
Humedad	65% HR ± 5% HR	24

SOBRECARPA

NTMD-0171-A2 (2011-12-20) Errata1 (2015-06-10) Errata2 (2022-07-22)

NUMERAL	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
3	Requisitos		
3.2	Requisitos Específicos		
3.2.7	Prueba de impermeabilidad de las costuras		
		Las costuras impermeabilizadas deben cumplir el requerimiento de presión hidrostática indicado en el numeral 5.8.	
		Este ensayo se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Ministerio de Defensa NTMD-0204.	
		Antes de efectuar este ensayo, el área de la costura a probar, debe ser flexionada durante mínimo 10 veces de la siguiente manera: El área de la costura a evaluar se sujeta con los dedos pulgares y los otros dedos de cada mano, de forma que los pulgares estén paralelos entre ellos y aproximadamente a 12 mm alejados de los bordes de la cinta impermeabilizante. Con la costura sostenida firmemente, los dedos pulgares se deben traer juntos hasta que la tela y la cinta estén en contacto. *NTMD-0171-A2 (2011-12-20) Errata1 (2015-06-10) Errata2 (2022-07-22) Numeral 5.8*	El área de la costura de las muestras evaluadas de sobrecarpa, códigos AGC 7611/EJC 0574 al AGC 7618/EJC 0581, es flexionada durante mínimo 10 veces
		El área sellada debe ser flexionada vigorosamente 10 veces, con la tela y cinta en contacto, el área flexada debe ser completamente extendida en cada flexión. *NTMD-0171-A2 (2011-12-20) Errata1 (2015-06-10) Errata2 (2022-07-22) Numeral 5.8*	El área sellada de la costura de las muestras evaluadas de sobrecarpa, códigos AGC 7611/EJC 0574 al AGC 7618/EJC 0581, es flexionada vigorosamente 10 veces, con la tela y cinta en contacto, el área flexada es completamente extendida en cada flexión.
		Se debe verificar que la cinta no se blanquee, se parta, resquebraje o despegue, una vez se cumpla el paso anterior, se procede con la prueba de resistencia hidrostática, usando una cabeza de presión hidrostática de 50 cm, mantenida durante mínimo 10 minutos *NTMD-0171-A2 (2011-12-20) Errata1 (2015-06-10) Errata2 (2022-07-22) Numeral 5.8*	Una vez verificadas las cintas de las muestras evaluadas de sobrecarpa, códigos AGC 7611/EJC 0574 al AGC 7618/EJC 0581, no presentan evidencia de blanqueo, ni se parten, ni se resquebrajan o despegan, ver tabla de resultados.
		El ensayo debe ser realizado sobre producto terminado, en tres lugares distintos de la costura central. No se debe presentar fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión.	

LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
CALLE 19 SUR No 6-40 TELS: 7066535 – CORREO ELECTRONICO: baman.lacce@ejercito.mil.co - lacce1997@gmail.com
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO – BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

Laboratorio Control de Calidad del Ejército
LACCE
FR-004-TEC V.15

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAB-049

INFORME DE RESULTADOS

Informe No. 0246/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS *SOBRECARPA*

NA: No Aplica NE: No Evaluado ENS: Ensayo No Solicitado EM: Equipo en Mantenimiento
MI : Material Insuficiente ET: Ensayo en Trazabilidad PNI: Procedimiento No Implementado

CONDICIONES AMBIENTALES

	Acondicionamiento	Horas
Temperatura	21° C ± 2° C	24
Humedad	65% HR ± 5% HR	24

SOBRECARPA

NTMD-0171-A2 (2011-12-20) Errata1 (2015-06-10) Errata2 (2022-07-22)

NUMERAL	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
3	Requisitos		
3.2	Requisitos Específicos		
3.2.7	Prueba de impermeabilidad de las costuras		

Característica	*Especificación norma técnica*	*Numeral*
No se debe presentar fuga de agua	*No Presenta evidencia de fuga de agua*	*5.8*

PRUEBA DE IMPERMEABILIDAD DE LAS COSTURAS

NTMD-0171-A2 (2011-12-20) Errata1 (2015-06-10) Errata2 (2022-07-22) Numeral 3.2.7

DETERMINACION DE IMPERMEABILIDAD DE LAS TELAS AL AGUA PRUEBA DE PRESION HIDROSTATICA

NTMD 0204 (2000-11-30)

Cabeza hidrostática *50 cm*
Tiempo exposición *10 minutos*

Identificación de la muestra	*Resultados*
	No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión
AGC 7611/EJC 0574	*No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión*
	No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión
	No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión
AGC 7612/EJC 0575	*No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión*
	No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión
	No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión
AGC 7613/EJC 0576	*No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión*
	No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión
	No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión
AGC 7614/EJC 0577	*No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión*
	No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión

LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
CALLE 19 SUR No 6-40 TELS: 7066535 – CORREO ELECTRONICO: baman.lacce@ejercito.mil.co - lacce1997@gmail.com
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO – BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

Laboratorio Control de Calidad del Ejército
LACCE
FR-004-TEC V.15

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAB-049

INFORME DE RESULTADOS

Informe No. 0246/ MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BAMAN01-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS *SOBRECARPA*

NA: No Aplica
NI : Material Insuficiente
NE: No Evaluado
ET: Ensayo en Trazabilidad
ENS: Ensayo No Solicitado
PNI: Procedimiento No Implementado
EM: Equipo en Mantenimiento

CONDICIONES AMBIENTALES

	Acondicionamiento	Horas
Temperatura	21° C ± 2° C	24
Humedad	65% HR ± 5% HR	24

SOBRECARPA

NTMD-0171-A2 (2011-12-20) Errata1 (2015-06-10) Errata2 (2022-07-22)

NUMERAL	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
3	Requisitos		
3.2	Requisitos Específicos		
3.2.7	Prueba de impermeabilidad de las costuras		

Característica	*Especificación norma técnica*	*Numeral*
No se debe presentar fuga de agua	*No Presenta evidencia de fuga de agua*	*5.8*

PRUEBA DE IMPERMEABILIDAD DE LAS COSTURAS

NTMD-0171-A2 (2011-12-20) Errata1 (2015-06-10) Errata2 (2022-07-22) Numeral 3.2.7

DETERMINACION DE IMPERMEABILIDAD DE LAS TELAS AL AGUA PRUEBA DE PRESION HIDROSTATICA

NTMD 0204 (2000-11-30)

Cabeza hidrostática — *50 cm*
Tiempo exposición — *10 minutos*

Identificación de la muestra	*Resultados*
	No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión
AGC 7615/EJC 0578	*No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión*
	No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión
	No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión
AGC 7616/EJC 0579	*No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión*
	No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión
	No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión
AGC 7617/EJC 0580	*No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión*
	No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión
	No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión
AGC 7618/EJC 0581	*No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión*
	No Presenta evidencia de fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión

*** FIN DEL INFORME DE RESULTADOS***

LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
CALLE 19 SUR No 6-40 TELS: 7066535 – CORREO ELECTRONICO: baman.lacce@ejercito.mil.co - lacce1997@gmail.com
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO – BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

AGC CERTIFICADORA		
AGC CERTIFICADORA		
ANEXO 1	Código AGC-CER-01	Versión 02
	Vigente desde 2020/12/09	Hoja 1 de 14

Certificado número	AGC-2024-228
Informe(s) de laboratorio(s)	Informe de resultados Laboratorios M&G 24-5513 y LACCE 0246

DOCUMENTOS NORMATIVO: NTMD-0171-A2 (2011-12-20) – ERRATA1 (2015-06-10) – ERRATA 2 (2022-07-22)
NOMBRE DEL ELEMENTO: SOBRECARPA

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Tela principal

REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS			
	ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)			CONCEPTO
	7507	7508	7509	
La tela utilizada en la confección de la sobrecarpa debe ser tela de tipo II.	La tela utilizada en la confección de la sobrecarpa es tela tipo II			CUMPLE
El color de tela debe ser especificado por la entidad contratante entre los establecidos en la NTMD 0216 acutalización vigente.	Ver resultados a continuación			

Inicia
NTMD-0216-A4 TELAS PARA CONFECCIONAR MATERIA DE CAMPAÑA

3.2.1 Telas

REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS			
	ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)			CONCEPTO
	7507	7508	7509	
Las telas acabadas objeto de la presente norma deben ser elaboradas en tejido plano, con filamentos continuos de polímeros sintéticos, no se admite el empleo de fibras cortadas y deben cumplir los requisitos indicados en la tabla 1.	Las telas acabadas son elaboradas en tejido plano con filamentos continuos de polímeros sintéticos, no presenta fibras cortadas			CUMPLE

Tabla 1. Requisitos de las telas acabadas (Tela tipo II)

CARACTERISTICAS	REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS			
		ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)			CONCEPTO
		7507	7508	7509	
Composición de la tela	Poliéster o Poliamida	Poliamida 100%			CUMPLE
Masa por unidad de área, en g/m² Máximo	125	117,33	117,22	117,86	CUMPLE
Número de hilos, en hilos/cm Urdimbre Mínimo Trama Mínimo	 40 28	 45 32	 45 32	 44 32	CUMPLE
Resistencia a la tensión, en Newton Urdimbre Mínimo Trama Mínimo	 450 350	 742,84 660,24	 755,59 659,69	 722,88 652,11	CUMPLE
Pérdida de resistencia por exposición a la luz UV, en %, Urdimbre Máximo Trama Máximo	 40 40	 18,28 11,11	 18,27 10,37	 16,25 9,56	CUMPLE
Resistencia al desgarre, en Newton (Método Elmendorf) Urdimbre Mínimo Trama Mínimo	 12,5 10,5	 34,22 21,26	 35,04 23,08	 35,92 22,11	CUMPLE
Resistencia al deslizamiento de los hilos en los tejidos, en Newton Urdimbre Mínimo Trama Mínimo	 180 180	 328,53 299,94	 330,24 290,32	 320,96 291,97	CUMPLE
Tendencia a la formación de motas Mínimo	4,0	5	5	5	CUMPLE
Cambio dimensional, en % En urdimbre En trama	 ± 2% ± 2%	 -0,4 -0,4	 -0,4 -0,4	 -0,4 -0,4	CUMPLE

Impermeabilidad de la tela original	Ver nota 2	No presenta defectos como fisuras, agrietamientos, desprendimientos, evidencia de pegajosidad, gotas de agua o presencia de burbujas en la capa de recubrimiento impermeabilizante			CUMPLE
Impermeabilidad de la tela después de cinco lavados	Ver nota 2	No presenta defectos como fisuras, agrietamientos, desprendimientos, evidencia de pegajosidad, gotas de agua o presencia de burbujas en la capa de recubrimiento impermeabilizante			CUMPLE
Resistencia a filtraciones o goteos	Ninguna filtración	Ninguna filtración			CUMPLE
Resistencia a filtraciones o goteos después de cinco lavadas	Ninguna filtración	Ninguna filtración			CUMPLE
Repelencia al agua de la tela original Mínimo	90	90 (ISO 4)			CUMPLE
Repelencia al agua después de cinco lavadas en húmedo Mínimo	70	70 (ISO 2)			CUMPLE
Resistencia a la adherencia entre capas (Blocking)	Escala nominal 1 ó 2	Escala nominal 2			CUMPLE
Solidez del color a la luz (Ver nota 3) Índice de solidez: Mínimo Horas exposición: Mínimo	3-4 20	**Cambio de color** Base tierra 4-5 Verde claro 4-5 Verde claro medio 4-5 Verde oscuro medio 4 Verde oscuro malla 4-5 Verde oscuro 4-5 Café 4	**Cambio de color** Base tierra 4-5 Verde claro 4-5 Verde claro medio 4-5 Verde oscuro medio 4 Verde oscuro malla 4-5 Verde oscuro 4-5 Café 4	**Cambio de color** Base tierra 4-5 Verde claro 4-5 Verde claro medio 4-5 Verde oscuro medio 4 Verde oscuro malla 4-5 Verde oscuro 4-5 Café 4	CUMPLE
Solidez del color al frote en seco Colores Claros: Mínimo Colores Oscuros: Mínimo	3 3	**Manchado** Base tierra 4-5 Verde claro 4-5 Verde claro medio 4-5 Verde oscuro medio 4-5 Verde oscuro malla 4-5 Verde oscuro 4-5 Café 4-5	**Manchado** Base tierra 4-5 Verde claro 4-5 Verde claro medio 4-5 Verde oscuro medio 4-5 Verde oscuro malla 4-5 Verde oscuro 4-5 Café 4-5	**Manchado** Base tierra 4-5 Verde claro 4-5 Verde claro medio 4-5 Verde oscuro medio 4-5 Verde oscuro malla 4-5 Verde oscuro 4-5 Café 4-5	CUMPLE

Solidez del color al lavado (Ver nota 3) Tipo de lavado Cambio color Mínimo	2A 4	**Cambio de color** Base tierra 4-5 Verde claro 4-5 Verde claro medio 4-5 Verde oscuro medio 4-5 Verde oscuro malla 4-5 Verde oscuro 4-5 Café 4-5	**Cambio de color** Base tierra 4-5 Verde claro 4-5 Verde claro medio 4-5 Verde oscuro medio 4-5 Verde oscuro malla 4-5 Verde oscuro 4-5 Café 4-5	**Cambio de color** Base tierra 4-5 Verde claro 4-5 Verde claro medio 4-5 Verde oscuro medio 4-5 Verde oscuro malla 4-5 Verde oscuro 4-5 Café 4-5	CUMPLE
Solidez del color al lavado (Ver nota 3) Tipo de lavado Manchado Mínimo	2A 4	**Manchado** Base tierra 4-5 Verde claro 4-5 Verde claro medio 4-5 Verde oscuro medio 4-5 Verde oscuro malla 4-5 Verde oscuro 4-5 Café 4-5	**Manchado** Base tierra 4-5 Verde claro 4-5 Verde claro medio 4-5 Verde oscuro medio 4-5 Verde oscuro malla 4-5 Verde oscuro 4-5 Café 4-5	**Manchado** Base tierra 4-5 Verde claro 4-5 Verde claro medio 4-5 Verde oscuro medio 4-5 Verde oscuro malla 4-5 Verde oscuro 4-5 Café 4-5	CUMPLE

Nota 1. Para evaluar este requisito debe verificarse la composición indicada en el rotulado de los rollos.
Nota 2. Al verificar la tela visualmente, ésta no debe presentar defectos como fisuras, agrietamientos, desprendimientos, evidencia de pegajosidad, gotas de agua o presencia de burbujas en la capa de recubrimiento impermeabilizante.
Nota 3. Las pruebas de solideces (lavado y luz) se deben realizar por color y las probetas se deben cortar de tal manera que el color a evaluar sea el de mayor cobertura.

3.2.2 Color

3.2.2.1 Evaluación instrumental del color

REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS			
	ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)			CONCEPTO
	7507	7508	7509	
Para el Ejercito Nacional, los colores referencia deben ser establecidos de acuerdo a los resultados definidos para los uniformes camuflados Tipo selva y tipo desierto, los cuales corresponden a coordenadas desarrolladas en tela tipo 6 de la Norma Técnica NTMD-0328-A2 "Telas para uniformes de combate, fatiga y asistencia" (Actualización vigente).	Ver resultados a continuación			CUMPLE

Inicia NTMD-0328-A2 TELAS PARA UNIFORMES DE COMBATE, FATIGA Y ASISTENCIA

3.2.3 Color

3.2.3.1 Evaluación instrumental del color

Los colores para el camuflado tipo selva o tipo desierto del Ejercito Nacional, deben presentar una diferencia de color ΔEcmc ≤ 1,5 cuando se comparen contra las coordenadas CIE L* a* b* indicadas en las tablas 3 y 4 según el caso.	Ver resultados a continuación	CUMPLE

Tabla 3. Coordenadas CIEL*a*b* del camuflado tipo selva

COLOR	COORDENADAS			RESULTADOS OBTENIDOS									CONCEPTO
				ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)									
				7507			7508			7509			
	L*	a*	b*	L*	a*	b*	L*	a*	b*	L*	a*	b*	
Base tierra	**51,78**	**-1,08**	**13,89**	51,45	-1,72	12,28	51,40	-1,67	12,21	51,43	-1,65	12,13	CUMPLE
		≤ 1,5			0,91			0,94			0,99		
Verde claro	**44,90**	**-11,66**	**15,68**	42,95	-12,71	15,57	42,86	-12,84	15,63	42,89	-12,64	15,53	CUMPLE
		≤ 1,5			1,25			1,29			1,28		
Verde claro medio	**29,27**	**-6,58**	**15,88**	29,07	-7,52	14,16	29,18	-7,47	14,07	29,04	-7,47	14,21	CUMPLE
		≤ 1,5			1,27			1,29			1,29		
Verde oscuro medio	**19,60**	**-3,50**	**4,66**	19,26	-3,52	3,45	19,15	-3,39	3,38	19,23	-3,46	3,43	CUMPLE
		≤ 1,5			1,39			1,41			1,35		
Verde oscuro malla	**17,77**	**-2,31**	**3,36**	18,35	-1,78	2,38	18,31	-1,74	2,32	18,29	-1,74	2,33	CUMPLE
		≤ 1,5			1,48			1,46			1,46		
Verde oscuro	**17,73**	**-2,24**	**3,12**	18,47	-1,59	2,79	18,53	-1,64	2,74	18,44	-1,52	2,75	CUMPLE
		≤ 1,5			1,44			1,45			1,47		
Café	**26,57**	**8,90**	**10,91**	26,11	10,65	10,04	26,38	10,69	10,03	26,15	10,68	10,08	CUMPLE
		≤ 1,5			1,35			1,32			1,37		

Termina NTMD-0328-A2 TELAS PARA UNIFORMES DE COMBATE, FATIGA Y ASISTENCIA

3.2.3 Colorantes

REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS			
	ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)			CONCEPTO
	7507	7508	7509	
Cuando las telas tipo III, III-A, IV, V y VI sean elaboradas en poliamida deben ser teñidas y estampadas con colorantes ácidos.	Colorantes acidos			CUMPLE
Cualquier tipo de tela elaborado en poliéster debe ser teñido y estampado con colorantes dispersos.	No aplica			NO APLICA

Termina NTMD-0216-A4 TELAS PARA CONFECCIONAR MATERIA DE CAMPAÑA

3.2.2 Hilo

REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS			
	ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)			CONCEPTO
	7538	7539	7540	
El hilo utilizado para las costuras debe ser de núcleo de poliéster recubierto con fibras de poliéster	Poliéster 100% Acabado: Nucleo recubierto			CUMPLE
Debe tener un título de mínimo 60 Tex	90,27	90,11	89,94	CUMPLE
Y una resistencia de mínimo 28 N	74,83	70,52	71,18	CUMPLE

3.2.3 Cremallera

REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS					
	ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)					CONCEPTO
	7541	7542	7543	7544	7545	
La cinta textil debe ser hilaza composición 100% poliéster, dientes de espiral de monofilamento de poliéster 100%.	Cinta textil: Poliéster 100% Dientes: Poliéster 100% Acabado: Dientes en espiral de monofilamento					CUMPLE

3.2.4 Argollas triangulares

REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS								
	ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)								CONCEPTO
	7546	7547	7548	7549	7550	7551	7552	7553	
Cada una de las argollas triangulares debe ser elaborada en varilla o alambre de latón, con tratamiento de pavonado	Las argollas triangulares son elaboradas en alambre de latón con tratamiento de pavonado								CUMPLE
									CUMPLE
Aleación 70CuZn30	**Cu:** 69,221 **Zn:** 30,779	**Cu:** 69,353 **Zn:** 30,647	**Cu:** 69,259 **Zn:** 30,741	**Cu:** 69,040 **Zn:** 30,960	**Cu:** 69,325 **Zn:** 30,675	**Cu:** 71,365 **Zn:** 28,635	**Cu:** 69,034 **Zn:** 30,966	**Cu:** 69,126 **Zn:** 30,874	CUMPLE

3.2.5 Resistencia a la corrosión

REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS								
	ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)								CONCEPTO
	Argolla triangular								
	7546	7547	7548	7549	7550	7551	7552	7553	
Todos los elementos metálicos no deben mostrar más que un ligero cambio en el color y la apariencia, ni debe aflojarse, ni ser removido o descascararse cuando se efectúe la prueba de resistencia a la solución jabonosa caliente.	Las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5 No presentan desprendimientos ni se descascaran								CUMPLE

3.2.5 Resistencia a la corrosión

REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS													CONCEPTO
	ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)													
	Estaca													
	7577	7578	7579	7580	7581	7582	7583	7584	7585	7586	7587	7588	7589	
Todos los elementos metálicos no deben mostrar más que un ligero cambio en el color y la apariencia, ni debe aflojarse, ni ser removido o descascararse cuando se efectúe la prueba de resistencia a la solución jabonosa caliente.	Las muestras presentan un ligero cambio de color en la escala de grises de 4-5 No presentan desprendimientos ni se descascaran													CUMPLE

3.2.6 Cordón

REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS													CONCEPTO
	ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)													
	7554	7555	7556	7557	7558	7559	7560	7561	7562	7563	7564	7565	7566	
El cordón usado en la sobrecarpa deben ser elaborados en poliamida 100%	Poliamida 100%													CUMPLE
Y deben tener una carga a la rotura de mínimo 900 N.	1155,77	1124,36	1141,52	1201,16	1099,32	1121,23	1093,39	1201,31	1122,90	1120,43	1097,34	1104,62	1089,91	CUMPLE

3.2.7 Costuras impermeabilizadas (Informe LACCE N° 0246)

REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS								
	ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)								CONCEPTO
	7611 EJC 0574	7612 EJC 0575	7613 EJC 0576	7614 EJC 0577	7615 EJC 0578	7616 EJC 0579	7617 EJC 0580	7618 EJC 0581	
Las costuras impermeabilizadas deben cumplir el requisito de presión hidrostática indicado en el numeral 5.8 5.8 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA HIDROSTATICA DE LA IMPERMEABILIZACION DE LAS COSTURAS. Se debe verificar que la cinta no se blanquee, se parta, resquebaje o despegue. No se debe presentar fuga de agua durante los 10 minutos que se mantiene la cabeza de presión.	Es flexionada vigorosamente 10 veces, con latela y cinta de contacto, el área flexada es complentamnete extendida en cada flexión No presenta evidencia de blanqueo ni se parte ni se resquebrajan o despegan No presena evidencia de fuga de agua durante 10 minuitos que se mantie la cabeza de presión								CUMPLE

3.2.8 Tela de refuerzo y bolsillo

REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS		
	ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)		CONCEPTO
	7567	7568	
La tela empleada en la confección de los refuerzos de las chapetas y del bolsillo, debe ser tela tipo V. La verificación de estos requisitos debe hacerse de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5.2.	La tela utilizada en la confección de los refuerzos es tela tio V		CUMPLE
5.2 DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA TELA PRINCIPAL Y DE LA TELA DE REFUERZO. La verificación de los requisitos de la tela principal se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTMD-0216 actualización vigente. Para el caso de la tela de refuerzo, se debe aplicar la misma Norma Técnica pero solamente se debe verificar los requisitos de: Composición de la tela, resistencia de la tela, resistencia al deslizamiento de los hilos, resistencia al desgarre y resistencia a filtraciones o goteos	Ver resultados a continuación		CUMPLE

Inicia NTMD-0216-A4 TELAS PARA CONFECCIONAR MATERIA DE CAMPAÑA

3.2.1 Telas

Las telas acabadas objeto de la presente norma deben ser elaboradas en tejido plano, con filamentos continuos de polímeros sintéticos, no se admite el empleo de fibras cortadas y deben cumplir los requisitos indicados en la tabla 1	Las telas acabadas son elaboradas en tejido plano con filamentos continuos de polímeros sintéticos, no presentan fibras cortadas.	CUMPLE

Tabla 1 Requisitos de las telas acabadas

REQUISITOS	VALOR	7567	7568	CONCEPTO
Composición de la tela	Poliéster o Poliamida	100% Poliéster		CUMPLE
Resistencia a la tensión, en Newton Urdimbre Mínimo Trama Mínimo	 1600 1500	 2089,48 1974,82	 2096,84 1989,48	CUMPLE
Resistencia al desgarre, en Newton (Método de la lengüeta) Urdimbre Mínimo Trama Mínimo	 140 150	 170,14 165,15	 165,98 169,32	CUMPLE
Resistencia al deslizamiento de los hilos en los tejidos,en Newton Urdimbre Mínimo Tramas Mínimo	 300 300	 321,32 308,16	 325,02 311,09	CUMPLE
Resistencia a filtraciones o goteos	Ninguna filtración	Ninguna filtración	Ninguna filtración	CUMPLE

Termina NTMD-0216-A4 TELAS PARA CONFECCIONAR MATERIA DE CAMPAÑA

3.2.9 Reata

REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS								
	ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)								CONCEPTO
	7569	7570	7571	7572	7573	7574	7575	7576	
La reata utilizada en la elaboración de las chapetas debe ser tipo S8. La verificación de estos requisitos debe hacerse de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5.9.	La reata utilizda es tipo S8								CUMPLE

Inicia NTMD-0223-A2 REATAS PARA CONFECCIONAR EQUIPO DE CAMPAÑA

3.2.1 Material

REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS								
	ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)								CONCEPTO
	7569	7570	7571	7572	7573	7574	7575	7576	
Las reatas deben ser elaboradas con hilos de multifilamento de poliamida 100%, de alta tenacidad, no texturizado,	Poliamida 100% Las reatas son elaboradas con hilos de multifilamento de alta tenacida, no texturizado								CUMPLE

3.2.2 Requisitos para las reatas de seguridad

Las reatas de seguridad deben cumplir los requisitos indicados en la tabla 2 cuando se verifiquen de acuerdo con lo establecido en cada numeral.	Ver resultados a continuación	CUMPLE

432

Tabla 2. Requisitos para las reatas de seguridad

Características	Tipos de reatas S8	RESULTADOS OBTENIDOS								
		ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)								CONCEPTO
		7569	7570	7571	7572	7573	7574	7575	7576	
Ancho en mm	20 ± 1	19,5	20,0	20,0	19,5	19,5	20,0	20,0	19,5	CUMPLE
Espesor en mm	1,2 ± 0,2	1,23	1,20	1,25	1,22	1,20	1,22	1,23	1,23	CUMPLE
Peso en g/m lineal Mínimo	16	18,0853	18,0851	18,0712	18,0716	18,0592	18,0653	18,0594	18,0622	CUMPLE
Resistencia a la tensión en N. Mínimo	2400	3218,22	3301,31	3209,24	3240,45	3115,04	3287,11	3290,91	3278,04	CUMPLE
Curvatura lateral en mm Máximo	7	2	2	2	3	3	2	2	2	CUMPLE
Número de listas formadas con las diagonales	2	2	2	2	2	2	2	2	2	CUMPLE
Hilos sencillos/cm En trama Mínimo	18	20	20	20	20	20	20	20	20	CUMPLE
Hilos sencillos/cm En urdimbre Mínimo	44	46	46	46	46	46	45	45	46	CUMPLE
Solidez del color al frote En Seco Mínimo En Húmedo Mínimo	 4 4	 4-5 4-5	 4-5 4-5	 4-5 4-5	 4-5 4-5	 4-5 4-5	 4-5 4-5	 4-5 4-5	 4-5 4-5	CUMPLE

Solidez del color al lavado tipo 2A. Cambio de color Mínimo	4	5	5	5	5	5	5	5	5	CUMPLE
Solidez del color al lavado tipo 2A. Manchado Mínimo	4	Lana 4-5	Lana 4-5	Lana 4-5	Lana 4-5	Lana 4-5	Lana 4-5	Lana 4-5	Lana 4-5	CUMPLE
		Acrílico 4-5	Acrílico 4-5	Acrílico 4-5	Acrílico 4-5	Acrílico 4-5	Acrílico 4-5	Acrílico 4-5	Acrílico 4-5	
		Poliéster 4-5	Poliéster 4-5	Poliéster 4-5	Poliéster 4-5	Poliéster 4-5	Poliéster 4-5	Poliéster 4-5	Poliéster 4-5	
		Poliamida 4-5	Poliamida 4-5	Poliamida 4-5	Poliamida 4-5	Poliamida 4-5	Poliamida 4-5	Poliamida 4-5	Poliamida 4-5	
		Algodón 4-5	Algodón 4-5	Algodón 4-5	Algodón 4-5	Algodón 4-5	Algodón 4-5	Algodón 4-5	Algodón 4-5	
		Acetato 4-5	Acetato 4-5	Acetato 4-5	Acetato 4-5	Acetato 4-5	Acetato 4-5	Acetato 4-5	Acetato 4-5	

3.2.5 Color

REQUISITOS	RESULTADOS OBTENIDOS								
	ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)								CONCEPTO
	7569	7570	7571	7572	7573	7574	7575	7576	
El color de las reatas debe ser especificado según se indica a continuación para cada caso	Ver resultados a continuación								CUMPLE

Tabla 1. Colores verde y habano Ejercito Nacional

Color	Referencia	RESULTADOS OBTENIDOS								
		ROTULOS DEL ELEMENTO (MATERIA PRIMA Y/O PRODUCTO TERMINADO)								CONCEPTO
		7569	7570	7571	7572	7573	7574	7575	7576	
		Pantone 19-0417 Vs Reata								
Verde	Pantone 19-0417 TCX Mínimo	4	4	4	4	4	4	4	4	CUMPLE

Termina NTMD-0223-A1 REATAS PARA CONFECCIONAR EQUIPO DE CAMPAÑA

Elaborado por: ELKIN DE JESUS GARCIA HERNANDEZ	**Fecha de aprobación**
Cargo: PROFESIONAL DE CERTFICACION	2024-08-22
Firma:	

U35R1V

Bogotá D.C., 27 de agosto 2024

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
NTC (ISO/IEC 17050-1)
NTC (ISO/IEC 17050-2)
MILFORT S.A.S

DANIEL BOTERO CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.032.278 expedida en Envigado, quien obra en calidad de representante legal suplente de **MILFORT S.A.S**., identificada con Nit N° 811.023.478-8, MANIFIESTO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

Declaramos la conformidad de las mil seiscientas once (1.611) unidades de SOBRECARPA, las cuales cumplen todos los requisitos de la norma técnica – NTMD-0171-A2.

Nota1: Para este elemento el color es de acuerdo a la NTMD-0216-A4 y NTMD-0328-A2 para el Ejército Nacional normas vigentes. (ESTAMPA CAMUFLADA HEXAGONAL TIPO SELVA EJC -camaleón-) y su composición es 100% poliamida

Así mismo, de acuerdo con lo indicado en la NTC (ISO/IEC 17050-1) y la NTC (ISO/IEC 17050-2) se declara lo siguiente:

a. Que la composición de la cinta impermeabilizante usada en las costuras es 100% poliuretano. Esta debe estar de acuerdo con lo contemplado en la NTC-ISO/IEC-17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2.
b. Que la totalidad de las materias primas y/o insumos usados en la fabricación de la Sobrecarpa, así como los procesos productivos empleados en su fabricación, cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente. Para el caso de esta declaración solo aplica lo contemplado en la NTC-ISO/IEC-17050-1.

Esta certificación se expide para que obre como documento soporte dentro del contrato de compraventa N° **044-SUADQ-INTR-2023, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL (LOTE 2 SOBRECARPA)",** a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

DANIEL BOTERO CARDONA
C.C. 8.032.278 de Envigado
Representante Legal
MILFORT S.A.S
NIT No. 811.023.478-8

CLL 98 SUR # 48 - 225. Puerta del Sur Centro Industrial. Bodega 105, La Estrella- Antioquia.
Tel + (4) 4483490 – Cel. 3103584592
licitaciones@milfort.com.co; licitaciones2@milfort.com.co

436RIJ

MILFORT

Bogotá D.C., 27 de agosto 2024

CERTIFICACIÓN - GARANTÍA TÉCNICA

DANIEL BOTERO CARDONA, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.032.278 expedida en Envigado, representante legal suplente de **MILFORT S.A.S.**, mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregados en calidad de contratista cumplirán las condiciones de La Garantía Técnica del producto en la que me comprometo frente a los ítems relacionados:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TÉCNICA, ESPECIFICACIÓN TÉCNICAY/O CUADRO TÉCNICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SOBRECARPA	NTMD-0171-A2	UN	1.611

Me comprometo a que estos cumplirán con las condiciones de:

GARANTÍA TÉCNICA

Mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregados cumplirán las siguientes condiciones de garantía técnica del producto:

- Que se ampara el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos (de acuerdo a las normas técnicas o especificación técnica aplicables), responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad (entre los que se encuentran los de fabricación, diseño, contextura, elementos, presentación y materiales).

- Que se ampara la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación.

- Que se ampara cada uno de los requerimientos técnicos descritos en las Normas y/o especificaciones técnicas que apliquen a cada uno de los lotes.

- Que se obliga a cambiar (por producto nuevo) cualquier bien que presenten fallas en la calidad de sus materiales, fallas en la confección o fabricación, tales como: defectos en los acabados, diseño, costuras, problemas de fusionado, resistencias, etc.

- Que sea a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes y doce (12) meses más.

Esta certificación se expide para que obre como documento soporte dentro del contrato de compraventa N° **044-SUADQ-INTR-2023, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL (LOTE 2 SOBRECARPA)",** a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

DANIEL BOTERO CARDONA
C.C. 8.032.278 de Envigado
Representante Legal
MILFORT S.A.S
NIT No. 811.023.478-8

437RIJ

Bogotá D.C., 27 de agosto 2024

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD
NTC (ISO/IEC 17050-1)
NTC (ISO/IEC 17050-2)
TEXTILIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN

SAMUEL JASON HAIME TERRY, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.016.019.475 expedida en Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de **TEXTILIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**, identificada con Nit N° 860.027.136-0, MANIFIESTO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

Declaramos la conformidad de las mil seiscientos once (1.611) unidades de SOBRECARPA, las cuales cumplen todos los requisitos de la norma técnica – NTMD-0171-A2.

Nota1: Para este elemento el color es de acuerdo a la NTMD-0216-A4 y NTMD-0328-A2 para el Ejército Nacional normas vigentes. (ESTAMPA CAMUFLADA HEXAGONAL TIPO SELVA EJC -camaleón-) y su composición es 100% poliamida

Así mismo, de acuerdo con lo indicado en la NTC (ISO/IEC 17050-1) y la NTC (ISO/IEC 17050-2) se declara lo siguiente:

a. Que la composición de la cinta impermeabilizante usada en las costuras es 100% poliuretano. Esta debe estar de acuerdo con lo contemplado en la NTC-ISO/IEC-17050-1 y NTC-ISO/IEC-17050-2.
b. Que la totalidad de las materias primas y/o insumos usados en la fabricación de la Sobrecarpa, así como los procesos productivos empleados en su fabricación, cumplen con todas las exigencias ordenadas en la legislación ambiental colombiana vigente. Para el caso de esta declaración solo aplica lo contemplado en la NTC-ISO/IEC-17050-1.

Esta certificación se expide para que obre como documento soporte dentro del contrato de compraventa N° **044-SUADQ-INTR-2023, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL (LOTE 2 SOBRECARPA)",** a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

SAMUEL JASON HAIME TERRY
CC 1.016.019.475
REPRESENTANTE LEGAL
TEXTILIA S.A.S., - EN REORGANIZACIÓN
NIT No. 860.027.136-0

438RIV

Bogotá D.C., 27 de agosto 2024

CERTIFICACIÓN - GARANTÍA TÉCNICA

SAMUEL JASON HAIME TERRY, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.016.019.475 expedida en Bogotá, quien obra en calidad de representante legal de **TEXTILIA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN**, identificada con Nit N° 860.027.136-0, mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregados en calidad de fabricante cumplirán las condiciones de La Garantía Técnica del producto en la que me comprometo frente a los ítems relacionados:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	NORMA TÉCNICA, ESPECIFICACIÓN TÉCNICAY/O CUADRO TÉCNICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SOBRECARPA	NTMD-0171-A2	UN	1.611

Me comprometo a que estos cumplirán con las condiciones de:

GARANTÍA TÉCNICA

Mediante la presente se acredita que los elementos a ser entregados cumplirán las siguientes condiciones de garantía técnica del producto:

- Que se ampara el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos (de acuerdo a las normas técnicas o especificación técnica aplicables), responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad (entre los que se encuentran los de fabricación, diseño, contextura, elementos, presentación y materiales).

- Que se ampara la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación.

- Que se ampara cada uno de los requerimientos técnicos descritos en las Normas y/o especificaciones técnicas que apliquen a cada uno de los lotes.

- Que se obliga a cambiar (por producto nuevo) cualquier bien que presenten fallas en la calidad de sus materiales, fallas en la confección o fabricación,

tales como: defectos en los acabados, diseño, costuras, problemas de fusionado, resistencias, etc.

- Que sea a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes y doce (12) meses más.

Esta certificación se expide para que obre como documento soporte dentro del contrato de compraventa N° **044-SUADQ-INTR-2023, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL (LOTE 2 SOBRECARPA)",** a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

SAMUEL JASON HAIME TERRY
CC 1.016.019.475
REPRESENTANTE LEGAL
TEXTILIA S.A.S., - EN REORGANIZACIÓN
NIT No. 860.027.136-0

MILFORT

CLAUSULA DE CATALOGACIÓN

Información del contratista
Dirección: avenida calle 24 No 95-12 Bogotá
Nombre de le Empresa Contratista: MILFORT S.A.A
Teléfono: (4) 4483490
Correo: licitaciones@milfort.com.co
Código de identificación: 044-SUADQ-INTR-2023
País de origen: Colombia

Información del fabricante del artículo de abastecimiento
Dirección: carrera 60 No. 12-18
Nombre de le Empresa Contratista: TEXTILIA S.A.S
Teléfono: (60) 4473950
Correo: licitaciones@textilia.com.co
Código de identificación: 044-SUADQ-INTR-2023
País de origen: Colombia

Datos técnicos de los (bienes) a suministrar

Información que debe suministrar el contratista:

1. Nombre técnico asignando por el fabricante: **SOBRECARPA**
2. Numero de parte, referencia. modelo asignado por el fabricante: 044-SUADQ-INTR-2023.
3. Ficha técnica del bien: NTMD-0171-A2
4. Catálogo de parte: N/A
5. Numero OTAN (National Stock Number) en caso de los articulaos se encentran catalogados: N/A
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniera, dibujos técnicos, o manual de fabricante de acuerdo a la necesidad (SI APLICA)
7. Caducidad del bien a sumistrar: No tiene fecha de vencimiento
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar: Elemento de campaña
9. Disposición final al termino del ciclo de vida del bien a suministrar: RECLICAR
10. Condiciones de trasporte y embalaje del bien a suministrar:

- ALMACENAR EN SITIOS SIN HUMEDAD
- NO EXPONER A ALTAS TEMPERATURAS
- ALMACENAR SOBRE ESTANTES O ESTIBAS
- APILAR MÁXIMO 5 LONAS UNAS SOBRE OTRA

DANIEL BOTERO CARDONA
C.C. No. 8.032.278 de Envigado
REPRESENTANTE LEGAL
MILFORT SAS NIT
811.023.478-8